

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente**

**CAJA RURAL DE BURGOS, FUENTEPELAYO,
SEGOVIA Y CASTELLDANS,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2018**



Building a better
working world

Ernst & Young, S.L.
C/ Raimundo Fernández Villaverde, 65
28003 Madrid

Tel.: 902 365 456
Fax.: 915 727 300
ey.com

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de Caja Rural de Burgos, Fuentepelayo, Segovia y Castellidans,
Sociedad Cooperativa de Crédito:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Caja Rural de Burgos, Fuentepelayo, Segovia y Castellidans, Sociedad Cooperativa de Crédito (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 3 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Estimación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela

Descripción La cartera de Préstamos y anticipos a la clientela de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018 asciende a 1.120.666 miles de euros, con una provisión por deterioro asociada de 34.672 miles de euros (ver nota 10.3 de la memoria adjunta). La estimación del deterioro del valor de la cartera de préstamos y anticipos a coste amortizado es una estimación significativa y compleja.

El 1 de enero de 2018 entró en vigor la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España, cuya novedad principal supone pasar a un modelo de pérdida esperada en relación con la estimación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito. Por este motivo, en la citada fecha, la Sociedad estimó los efectos de la primera aplicación de esta norma (ver nota 2.e de la memoria adjunta).

En la nota 3.7 de la memoria adjunta se detallan los principios y criterios aplicados por la Sociedad para la estimación de las mencionadas pérdidas por deterioro, que se realiza de forma individual o colectivamente.

Los métodos de valoración utilizados para la estimación de las pérdidas por deterioro tienen un elevado componente de juicio, que incorpora elementos tales como la clasificación de las operaciones en función de su riesgo, la identificación y clasificación de las exposiciones deterioradas, el valor realizable de las garantías asociadas y, en el caso de las estimaciones realizadas de manera individualizada, la evaluación de la capacidad de pago de los acreditados en función de la evolución futura de sus negocios. En este contexto, la Sociedad utiliza, para el análisis colectivo, el modelo de estimación de pérdidas por deterioro por riesgo de crédito establecido en la Circular 4/2017 del Banco de España, sobre la base de la experiencia y de la información que el Banco de España tiene del sector, y metodologías de cálculo específicas para la estimación de provisiones individualizadas.

Por todo ello, la estimación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito de la cartera de préstamos y anticipos a coste amortizado ha sido considerada como una cuestión clave de nuestra auditoría.

Nuestra Respuesta

Nuestro enfoque de auditoría ha incluido el análisis y evaluación del entorno de control interno asociado a los procesos de estimación de pérdidas por deterioro por riesgo de crédito, así como la realización de pruebas en detalle, tanto para las estimadas individualmente como para las determinadas de forma colectiva.

Nuestros procedimientos relativos al análisis y evaluación del entorno de control interno, se han centrado en la realización, entre otros, de los siguientes procedimientos:

- ▶ La evaluación de la adecuación de las distintas políticas y procedimientos a los requerimientos normativos aplicables.

- ▶ La revisión de los procedimientos establecidos en el proceso de concesión de operaciones para evaluar la cobrabilidad de los préstamos y anticipos en base a la capacidad de pago e información financiera del deudor.
- ▶ La revisión de los procedimientos para el seguimiento periódico de los riesgos, principalmente aquellos relacionados con la actualización de información financiera y revisión periódica del expediente del deudor y con las alertas de seguimiento establecidas por la Sociedad para la identificación de los activos en vigilancia especial o deteriorados.
- ▶ La evaluación del diseño de los controles relevantes establecidos para la gestión y valoración de las garantías asociadas a las operaciones crediticias.

Adicionalmente, hemos realizado pruebas en detalle consistentes, ente otras, en:

- ▶ Sobre la estimación de las pérdidas por deterioro determinadas de forma individual, revisar una muestra de expedientes para evaluar su adecuada clasificación y las hipótesis utilizadas por la Dirección para identificar y cuantificar las pérdidas por deterioro, incluyendo la situación financiera del deudor, las provisiones sobre flujos de caja futuros y la valoración de las garantías.
- ▶ Sobre la estimación de las pérdidas por deterioro determinadas de forma colectiva, hemos realizado comprobaciones sobre los métodos de cálculo, y la segmentación y correcta clasificación de los préstamos, mediante la comprobación, para una muestra de operaciones, de ciertos atributos incluidos en las bases de datos.
- ▶ Recalcular la estimación de pérdidas por riesgo de crédito estimadas de forma colectiva, replicando el modelo que considera los porcentajes de cobertura y las tasas de descuento sobre el valor de las garantías establecidos en la Circular 4/2017 de Banco de España.

Sistemas automatizados de información financiera

Descripción La continuidad de los procesos de negocio de la Sociedad es altamente dependiente de su infraestructura tecnológica, que se encuentra externalizada en un proveedor externo. Los derechos de acceso a los distintos sistemas se conceden a sus empleados con el propósito de permitir el desarrollo y el cumplimiento de sus responsabilidades. Estos derechos de acceso son relevantes, pues están diseñados para asegurar que los cambios en las aplicaciones son autorizados, monitorizados e implementados de forma adecuada y constituyen controles clave para mitigar el riesgo potencial de fraude o error como resultado de cambios en las aplicaciones.

Nuestra Respuesta

En el contexto de nuestra auditoría, con la colaboración de nuestros especialistas informáticos, hemos evaluado los controles generales de los sistemas de información relevantes para la elaboración de la información financiera. A este respecto, nuestro trabajo ha consistido, fundamentalmente, en probar controles generales de acceso a los sistemas, gestión de cambios y desarrollos de las aplicaciones, y seguridad de las mismas, así como los controles de aplicación establecidos en los procesos clave para la información financiera, incluyendo, la revisión del Informe del auditor independiente de la descripción de los controles, diseño y efectividad operativa en el entorno de IT (ISAE 3402) correspondiente al ejercicio 2018 emitido por un experto independiente, del que hemos obtenido confirmación de su formación, capacidad técnica e independencia.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2018, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2018 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la Comisión Delegada de Auditoría en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión Delegada de Auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad de fecha 12 de abril de 2019.

Periodo de contratación

El Consejo Rector celebrado el 20 de junio de 2017, por autorización recibida de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 25 de mayo de 2017, nos nombró como auditores por un período de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.



ERNST & YOUNG, S.L.

2019 Núm. 01/19/00034

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº 50530)

José Carlos Hernández Barrasús
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº 17469)

12 de abril de 2019

**CAJA RURAL DE BURGOS, FUENTEPELAYO, SEGOVIA Y CASTELLDANS,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**

**Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2018**



Balances

**CAJA RURAL DE BURGOS, FUENTEPELAYO, SEGOVIA Y CASTELLDANS,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**

**CAJA RURAL DE BURGOS, FUENTEPELAYO, SEGOVIA Y CASTELLDANS,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**
Balances al 31 de diciembre de 2018 y 2017

ACTIVO	Notas	Miles de euros	
		2018	2017 (*)
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	6	94.428	41.447
Activos financieros mantenidos para negociar	7	1.629	792
Derivados		1.629	792
Instrumentos de patrimonio		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Préstamos y anticipos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	8	4.189	-
Instrumentos de patrimonio		2.423	-
Valores representativos de deuda		-	-
Préstamos y anticipos		1.766	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		1.766	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Préstamos y anticipos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	9	345.411	568.957
Instrumentos de patrimonio		35.164	30.252
Valores representativos de deuda		310.247	538.725
Préstamos y anticipos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		21.758	-
Activos financieros a coste amortizado	10	1.495.157	1.354.365
Valores representativos de deuda		358.039	215.105
Préstamos y anticipos		1.137.118	1.139.260
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		51.114	64.088
Clientela		1.086.004	1.075.172
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	-
Derivados - contabilidad de coberturas	11	431	375
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés		-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas		-	-
Dependientes		-	-
Negocios conjuntos		-	-
Asociadas		-	-
Activos tangibles	13	39.017	35.860
Inmovilizado material		35.839	33.134
De uso propio		35.683	32.644
Cedido en arrendamiento operativo		-	330
Afecto a obra social (cajas de ahorros y cooperativas de crédito)		158	160
Inversiones inmobiliarias		3.178	2.726
De las cuales: cedido en arrendamiento operativo		762	-
<i>Pro memoria: adquirido en arrendamiento financiero</i>		92	70
Activos intangibles		-	-
Fondo de comercio		-	-
Otros activos intangibles		92	70
Activos por impuestos	20	24.030	23.589
Activos por impuestos corrientes		2.914	1.901
Activos por impuestos diferidos		21.116	21.688
Otros activos	15	2.370	2.909
Contratos de seguros vinculados a pensiones		-	-
Existencias		58	39
Resto de los otros activos		2.312	2.870
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	14	30.342	33.348
TOTAL ACTIVO		2.637.096	2.061.712

(*) El balance a 31 de diciembre de 2017 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos, y difiere del incluido en las cuentas anuales de 2017. Véase Nota 2.b.

Las notas 1 a 33 de la memoria adjunta, forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2018.



**CAJA RURAL DE BURGOS, FUENTEPELAYO, SEGOVIA Y CASTELLDANS,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**
Balances al 31 de diciembre de 2018 y 2017

	Notas	Miles de euros	
		2018	2017 (*)
PASIVO			
Pasivos financieros mantenidos para negociar	7	1.629	793
Derivados		1.629	793
Posiciones cortas		-	-
Depósitos		-	-
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
<i>Pro memoria: pasivos subordinados</i>		-	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados			
Depósitos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
<i>Pro memoria: pasivos subordinados</i>		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	16	1.840.966	1.889.537
Depósitos		1.815.959	1.847.355
Bancos centrales		187.860	188.624
Entidades de crédito		7.101	10.530
Clientela		1.620.998	1.648.201
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		25.007	42.182
<i>Pro memoria: pasivos subordinados</i>		-	-
Derivados - contabilidad de coberturas	11	14.183	4
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés			
Provisiones	17	20.807	16.173
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo		-	-
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo		-	-
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes		-	-
Compromisos y garantías concedidos		2.899	3.315
Restantes provisiones		17.908	12.858
Pasivos por impuestos	20	8.737	9.075
Pasivos por impuestos corrientes		114	203
Pasivos por impuestos diferidos		8.623	8.872
Capital social reembolsable a la vista			
Otros pasivos	15	10.306	11.297
<i>De los cuales: fondo de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)</i>	19	2.906	2.723
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta			
		-	-
TOTAL PASIVO		1.896.628	1.926.879

(*) El balance a 31 de diciembre de 2017 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos, y difiere del incluido en las cuentas anuales de 2017. Véase Nota 2.b.

Las notas 1 a 33 de la memoria adjunta, forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2018.

**CAJA RURAL DE BURGOS, FUENTEPELAYO, SEGOVIA Y CASTELLDANS,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**
Balances al 31 de diciembre de 2018 y 2017

	Notas	Miles de euros	
		2018	2017 (*)
PATRIMONIO NETO			
Fondos propios		136.709	130.747
Capital	18.1	60.827	60.713
Capital desembolsado		60.827	60.713
Capital no desembolsado exigido		-	-
<i>Pro memoria capital no exigido</i>		-	-
Prima de emisión		-	-
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital		-	-
Componentes de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos		-	-
Otros instrumentos de patrimonio emitidos		-	-
Otros elementos de patrimonio neto		-	-
Ganancias acumuladas		-	-
Reservas de revalorización	18.2	9.556	9.624
Otras reservas	18.2	60.439	51.761
(-) Acciones propias		-	-
Resultado del ejercicio	4	5.887	8.649
(-) Dividendos a cuenta		-	-
Otro resultado global acumulado	18.3	3.759	4.086
Elementos que no se reclasifican en resultados		1.006	432
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas		569	171
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para su venta		-	-
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de inversiones en negocios conjuntos y asociadas		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		437	261
Ineficacia de las coberturas de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [elemento cubierto]		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [instrumento de cobertura]		-	-
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito		-	-
Elementos que pueden reclasificarse en resultados		2.753	3.654
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (parte eficaz)		86	-
Conversión de divisas		-	-
Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo (parte eficaz)		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		2.667	3.654
Instrumentos de cobertura [elementos no designados]		-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para su venta		-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO		140.468	134.833
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		2.037.096	2.061.712
PRO MEMORIA: EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE			
Compromisos de préstamo concedidos	12	134.587	123.364
Garantías financieras concedidas	12	8.621	12.243
Otros compromisos concedidos	12	33.385	41.034

(*) El balance a 31 de diciembre de 2017 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos, y difiere del incluido en las cuentas anuales de 2017. Véase Nota 2.b.

Las notas 1 a 33 de la memoria adjunta, forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2018.



Cuentas de Pérdidas y Ganancias

**CAJA RURAL DE BURGOS, FUENTEPELAYO, SEGOVIA Y CASTELLDANS,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**

**CAJA RURAL DE BURGOS, FUENTEPELAYO, SEGOVIA Y CASTELLANOS,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**
Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

	Notas	Miles de euros	
		2018	2017 (*)
Ingresos por intereses	21.1	26.075	26.092
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		2.176	2.960
Activos financieros a coste amortizado		23.481	23.038
Restantes ingresos por intereses		438	94
(Gastos por intereses)	21.2	(1.030)	(1.633)
(Gastos por capital social reembolsable a la vista)		-	-
A) MARGEN DE INTERESES		25.037	24.459
Ingresos por dividendos	22	1.048	1.618
Ingresos por comisiones	23.1	12.483	11.178
(Gastos por comisiones)	23.2	(1.627)	(1.536)
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	24	948	13.475
Activos financieros a coste amortizado		-	-
Restantes activos y pasivos financieros		948	13.475
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	24	-	9
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global		-	-
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado		-	-
Otras ganancias o (-) pérdidas		-	-
Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	24	(495)	-
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global		-	-
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado		-	-
Otras ganancias o (-) pérdidas	24	(495)	-
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	24	-	(267)
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas		43	31
Diferencias de cambio (ganancia o (-) pérdida), netas		66	52
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas		-	851
Otros ingresos de explotación	25	1.845	2.000
(Otros gastos de explotación)	26	(2.314)	(10.575)
De los cuales: dotaciones obligatorias a fondos de la obra social (sólo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)		1.282	1.972
		37.034	41.275
B) MARGEN BRUTO			
(Gastos de administración)		(24.425)	(24.099)
(Gastos de personal)	27	(15.581)	(15.003)
(Otros gastos de administración)	28	(8.844)	(9.096)
(Amortización)		(1.288)	(1.207)
(Provisiones o (-) reversión de provisiones)	17	(5.143)	(471)
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados)	29	1.702	(1.247)
(Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global)		(81)	6
(Activos financieros a coste amortizado)		1.783	(1.253)
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, en negocios conjuntos o asociadas)		-	-
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros)		19	9
(Activos tangibles)		-	-
(Activos intangibles)		-	-
(Otros)		19	9
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros		-	-
Fondo de Comercio negativo reconocido en resultados		-	-
Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	30	(926)	(3.974)
C) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		6.973	10.286
(Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas)	20	(1.096)	(1.637)
D) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		5.887	8.649
Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas		-	-
E) RESULTADO DEL EJERCICIO		5.887	8.649

(*) La cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2017 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos, y difiere del incluido en las cuentas anuales de 2017. Véase Nota 2.b.

Las notas 1 a 33 de la memoria adjunta, forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2018.



Estados de cambios en el patrimonio neto

**CAJA RURAL DE BURGOS, FUENTEPELAYO, SEGOVIA Y CASTELLDANS,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**

**CAJA RURAL DE BURGOS, FUENTEPELAYO, SEGOVIA Y CASTELLDANS,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**
Estados de cambios en el patrimonio neto
I. Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

	Miles de euros	
	2018	2017 (*)
Resultado del ejercicio	5.887	8.649
Otro resultado global	1.521	(8.631)
Elementos que no se reclasificarán en resultados	834	(6)
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	530	(8)
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	582	-
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global. Netas	-	-
Cambios de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elemento cubierto)	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elemento de cobertura)	-	-
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	(278)	2
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	687	(8.625)
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [parte eficaz]	-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Conversión de divisas	-	-
Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de flujos de efectivo [parte eficaz]	115	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	115	-
Transferido a resultados	-	-
Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Instrumentos de cobertura [elementos no designados]	-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	820	(11.500)
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	1.768	1.975
Transferido a resultados	(948)	(13.475)
Otras reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados	(248)	2.875
Resultado global total del ejercicio	7.408	18

(*) El estado de Ingresos y gastos reconocidos a 31 de diciembre de 2017 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos, y difiere del incluido en las cuentas anuales de 2017. Véase Nota 2.b.

Las notas 1 a 33de la memoria adjunta, forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminadoel 31 de diciembre de 2018.



**CAJA RURAL DE BURGOS, FUENTEPELAYO, SEGOVIA Y CASTELLDANS,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**

Estados de cambios en el patrimonio neto

II. Estados totales de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

Miles de euros

Fuentes de los cambios en el patrimonio neto	Capital	Prima de emisión	Instrumento de patrimonio emitidos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado del ejercicio	(-) Diferencias a cuenta	Otros resultado global acumulado	Total
Saldo de apertura al 31/12/2017	60.713	-	-	-	-	9.624	51.761	-	8.649	-	4.086	134.833
Efectos de la conexión de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables (*)	-	-	-	-	-	-	718	-	-	-	(1.847)	(1.129)
Saldo de apertura [período corriente]	60.713	-	-	-	-	9.624	52.479	-	8.649	-	2.239	133.704
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	5.887	-	1.521	7.408
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	(68)	7.560	-	(8.649)	-	(1)	(644)
Emisión de acciones ordinarias (Nota 18)	114	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	114
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(762)	-	(762)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	-	(86)	7.958	-	(7.887)	-	(1)	-
Aumento o (-) distribución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	(762)	-	-	-
De los cuales: abstracción discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	762	-	4
Saldo de cierre al 31/12/2018	60.827	-	-	-	-	9.556	60.439	-	5.887	-	3.759	140.468

(*) Véase Nota 2.e Primera aplicación de la Circular 4/2017.

Las notas 1 a 33 de la memoria adjunta, forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018.



Informe Anual 2018

Miles de euros

Fuentes de los cambios en el patrimonio neto	Capital	Prima de emisión	Instrum. de patrimonio emitidos	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	Acciones propias (-)	Resultado del ejercicio	Dividendos a cuenta (-)	Otro resultado global acumulado	Total
Saldo de apertura al 31/12/2016	54.596	-	-	-	-	9.693	48.616	-	4.096	-	12.717	129.718
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura [periodo corriente]	54.596	-	-	-	-	9.693	48.616	-	4.096	-	12.717	129.718
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	8.649	-	(8.631)	18
Otras variaciones del patrimonio neto	6.117	-	-	-	-	(69)	3.145	-	(4.096)	-	-	5.097
Emisión de acciones ordinarias (Nota 18)	6.117	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6.117
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de débitos en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.022)	-	(1.022)
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	-	(69)	3.145	-	(3.073)	-	-	5
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.022)	1.022	-	-
De los cuales: obtención discrecional a otras y fondos sociales (solo egas de aforros y cooperativas de crédito)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de cierre al 31/12/2017	60.713	-	-	-	-	9.624	51.761	-	8.648	-	4.086	134.833

Las notas 1 a 33 de la memoria adjunta, forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2018.

Estados de flujos de efectivo

**CAJA RURAL DE BURGOS, FUENTEPELAYO, SEGOVIA Y CASTELLDANS,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**

**CAJA RURAL DE BURGOS, FUENTEPELAYO, SEGOVIA Y CASTELLDANS,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**
Estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

	Nota	Miles de euros	
		2018	2017 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		63.740	115.974
Resultado del ejercicio		5.887	8.649
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación		4.887	2.551
Amortización		1.288	1.207
Otros ajustes		3.599	1.344
Aumento/disminución neto de los activos de explotación		86.767	143.763
Activos financieros mantenidos para negociar		(836)	(55)
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados		(4.189)	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	(490)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		223.565	60.435
Activos financieros a coste amortizado		(131.807)	81.786
Otros activos de explotación		34	2.085
Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación		(34.887)	246.892
Pasivos financieros mantenidos para negociar		836	(52)
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado		(48.571)	245.476
Otros pasivos de explotación		12.848	1.468
Cobros/Pagos por impuesto sobre las ganancias		1.086	1.645
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(1.504)	(140.036)
Pagos		(4.510)	(148.180)
Activos tangibles		(4.481)	(680)
Activos intangibles		(29)	(21)
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas		-	-
Otras unidades de negocio		-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión		-	(147.479)
Cobros		3.007	2.143
Activos tangibles		-	-
Activos intangibles		-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas		-	-
Otras unidades de negocio		-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta		3.007	2.143
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		-	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión		-	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(9.255)	2.279
Pagos		(9.368)	(3.838)
Dividendos		(750)	(762)
Pasivos subordinados		-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación		(8.609)	(3.076)
Cobros		114	6.117
Pasivos subordinados		-	-
Emisión de instrumentos de patrimonio propio		114	6.117
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación		-	-
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		-	-
E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)		52.981	(27.783)
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO		41.447	69.230
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO		94.428	41.447
PRO MEMORIA: COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO			
Efectivo		9.701	10.132
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales		-	-
Otros activos financieros		84.727	31.315
Menos: descubiertos bancarios reintegrables a la vista		-	-

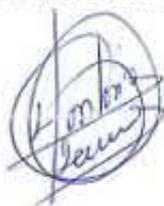
(*) El estado de flujos de efectivo a 31 de diciembre de 2017 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos, y difiere del incluido en las cuentas anuales de 2017. Véase Nota 2.b.

Las notas 1 a 33 de la memoria adjunta, forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018.

MEMORIA

ÍNDICE DE LA MEMORIA

1. INFORMACIÓN GENERAL
2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y OTRA INFORMACIÓN
3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN
4. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS
5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS
6. EFECTIVO, SALDOS EN EFECTIVO EN BANCOS CENTRALES Y OTROS DEPÓSITOS A LA VISTA
7. ACTIVOS Y PASIVOS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR
8. ACTIVOS FINANCIEROS NO DESTINADOS A NEGOCIACIÓN VALORADOS OBLIGATORIAMENTE A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS
9. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO GLOBAL
10. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO
11. DERIVADOS – CONTABILIDAD DE COBERTURA
12. GARANTÍAS FINANCIERAS
13. ACTIVO TANGIBLE
14. ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA
15. OTROS ACTIVOS Y PASIVOS
16. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO
17. PROVISIONES
18. PATRIMONIO NETO
19. FONDO DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN
20. SITUACIÓN FISCAL
21. INGRESOS Y GASTOS POR INTERESES
22. DIVIDENDOS
23. COMISIONES
24. GANANCIAS O PÉRDIDAS DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS
25. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN
26. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN
27. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN – GASTOS DE PERSONAL
28. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN – OTROS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN
29. DETERIORO DEL VALOR O (-) REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS FINANCIEROS NO VALORADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS
30. GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS PROCEDENTES DE ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS CLASIFICADOS COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA NO ADMISIBLES COMO ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS
31. PARTES VINCULADAS
32. OTRA INFORMACIÓN
33. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DEL BALANCE



MEMORIA

Ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018

1. INFORMACIÓN GENERAL

a) Reseña de la Entidad

Caja Rural de Burgos, Fuentepelayo, Segovia y Castellans, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante, la Entidad) es una entidad de crédito constituida en Segovia con fecha 15 de junio de 2012, por tiempo indefinido, cuyo domicilio social se encuentra situado en la calle Los Coches, 2 y 4, de Segovia, y cuya subsele operativa se encuentra situada en la Plaza de España s/n de Burgos. Se rige, además de por lo dispuesto en sus estatutos sociales, por la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito y por el Real Decreto 83/1993, de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 13/1989 de Cooperativas de Crédito, sus normas de desarrollo y demás disposiciones que, con carácter general, regulan la actividad de las entidades de crédito. Su ámbito territorial de actuación se extiende a la totalidad del estado español, sin perjuicio de que pueda desarrollar fuera del mismo las operaciones legalmente permitidas.

Su objeto social es servir a las necesidades financieras de sus socios y de terceros mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito. A tal fin podrá realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios permitidos a las entidades de crédito, así como las accesorias e instrumentales a la misma, incluidos servicios de inversión y auxiliares, que desarrollará fundamentalmente en el ámbito rural, con atención preferente a las necesidades financieras y a la prestación de servicios a sus socios.

Para el desarrollo de su actividad en el ámbito nacional, al 31 de diciembre de 2018 la Entidad disponía de 92 sucursales (31 de diciembre de 2017: 94 sucursales).

La Entidad está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos. Asimismo, la Entidad es miembro de la Asociación Española de Cajas Rurales.

b) **Fusión de Caja Rural de Burgos, Sociedad Cooperativa de Crédito, Caja Rural de Fuentepelayo, Sociedad Cooperativa de Crédito, Caja Rural de Segovia, Sociedad Cooperativa de Crédito y Caixa Rural de San Fortunat, Societat Cooperativa Catalana de Crèdit Limitada y traspaso de su patrimonio a la Entidad**

Las Asambleas Generales de Caja Rural de Burgos, Sociedad Cooperativa de Crédito, Caja Rural de Fuentepelayo, Sociedad Cooperativa de Crédito, Caja Rural de Segovia, Sociedad Cooperativa de Crédito y Caixa Rural de San Fortunat, Societat Cooperativa Catalana de Crèdit Limitada, celebradas el 28 de marzo, 24 de marzo, 28 de marzo y 25 de marzo de 2012, respectivamente, aprobaron la fusión de dichas entidades, mediante la creación de una nueva entidad, cuyos estatutos fueron aprobados por las mismas Asambleas, que sucede a título universal en la totalidad de los derechos y obligaciones a aquellas, que quedaron disueltas sin liquidación, como consecuencia de esta operación, y traspasaron en bloque a la Entidad, a título universal, la totalidad de su patrimonio.

El 5 de junio de 2012, se recibió la autorización del Ministerio de Economía para la fusión de las Cajas y la creación de la nueva entidad. El 5 de junio de 2012 se elevó a público la escritura de fusión de dichas entidades, que fue inscrita en el Registro Mercantil de Segovia el 15 de junio de 2012.

Los Administradores identificaron a Caja Rural de Burgos, Sociedad Cooperativa de Crédito como "Entidad Adquirente" y a Caja Rural de Fuentepelayo, Sociedad Cooperativa de Crédito, Caja Rural de Segovia, Sociedad Cooperativa de Crédito y Caixa Rural de San Fortunat, Societat Cooperativa Catalana de Crèdit Limitada como "Entidades Adquiridas". Consecuentemente, la aportación de los activos y pasivos de las Entidades Adquiridas a la Entidad se efectuó a su valor razonable, con contrapartida en reservas.

c) Sistema Institucional de Protección

Con fecha 29 de diciembre de 2017 las Cajas Rurales asociadas a la Asociación Española de Caja Rurales (en adelante, las Cajas), entre las que se encuentra Caja Rural de Burgos, Fuentepelayo, Segovia y Castellidans, Sociedad Cooperativa de Crédito, suscribieron con la mencionada Asociación, el Banco Cooperativo Español, S.A. (en adelante, Banco Cooperativo) y con Grucajural Inversiones, S.L. (en adelante, Grucajural) un Acuerdo Marco relativo al establecimiento, en el seno del Grupo Caja Rural, de un "Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo" (en adelante, MIP) y determinados pactos complementarios. Estos acuerdos contemplaban, principalmente, los siguientes hitos:

- Promover una evolución del marco estatutario y convencional de la Asociación con vistas a su modernización y refuerzo, sustituyendo los mecanismos de solidaridad vigentes por un sistema institucional de protección (SIP) de los contemplados en el artículo 113.7 del Reglamento (UE) nº 575/2013 (CRR), en los términos previstos en la Ley de Cooperativas de Crédito. Este SIP estaría formado por las 29 Cajas que a la fecha del Acuerdo Marco estaban asociadas a la Asociación, el Banco Cooperativo y Grucajural (en adelante, los miembros del SIP).

A los efectos previstos en (i) el artículo 113.7 del CRR y (ii) en la normativa reguladora de las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos, era necesario que el Banco de España reconociese el MIP como SIP.

- Constituir un fondo para cubrir las finalidades de apoyo financiero que puedan atenderse en el seno del SIP y que se nutrirá de aportaciones de los miembros del SIP. Este fondo será administrado y controlado por la Asociación, ya sea directa o indirectamente a través de uno o varios vehículos.

En relación a este fondo, con fecha 29 de diciembre de 2017, la Asociación comunicó a las Cajas asociadas los importes de los compromisos de la aportación ex - ante, ejercicio 2017, a realizar al fondo. Esta primera aportación al tener que alcanzar el 0,5% de los activos ponderados por riesgo (APRs) agregados de las Cajas asociadas a marzo de 2018, podría ser objeto de ajuste en función de esos activos ponderados por riesgo agregados.

- Agrupar las acciones que las Cajas tenían en Banco Cooperativo y en Rural Servicios Generales (en adelante, RGA) en la sociedad Grucajural, vehículo constituido por la Asociación, como socio fundador, el 1 de diciembre de 2017. Esta agrupación fue realizada tras la adquisición, por parte de las 29 Cajas, de las participaciones de Grucajural que ostentaba la Asociación como socio fundador, y la posterior transmisión a esta sociedad, como aportación no dineraria, de las acciones que las 29 Cajas tienen en BCE y en RGA que amplió su capital entregando a las Cajas aportantes participaciones sociales de nueva emisión de Grucajural.

Con fecha 29 de diciembre de 2017 tuvo lugar la Junta General de Socios de Grucajural en la que se acordó la mencionada ampliación de capital mediante aportación no dineraria.



A la fecha de la firma del Acuerdo Marco, la mencionada aportación no dineraria estaba sujeta a la obtención de la no oposición de: (i) el Banco Central Europeo por lo que respecta a Banco Cooperativo y (ii) la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones ("DGSFP") por lo que respecta a RGA. Además, en la medida en que Banco Cooperativo era titular del 100% del capital social y derechos de voto en la sociedad gestora de instituciones de inversión colectiva Gescoperativo, S.G.I.I.C., S.A. ("Gescoperativo"), era necesario recabar la no oposición de la CNMV.

No obstante, antes de la firma del Acuerdo Marco, la Dirección de la Asociación consideró que, con independencia de la necesidad de llevar a cabo el trámite administrativo y teniendo en cuenta, por un lado, las gestiones previas a la presentación de las solicitudes, y por otro, la naturaleza de la operación y el análisis de idoneidad que correspondería hacer a los supervisores, no se apreciaba existencia de ninguna razón para que la conclusión a alcanzar no fuese la "no oposición".

La participación de la Entidad en el mencionado Acuerdo Marco fue objeto de aprobación en el Consejo Rector celebrado el 21 de diciembre de 2017.

En relación con los hitos detallados anteriormente, en los primeros meses de 2018 tuvieron lugar los siguientes acontecimientos:

El 1 de marzo de 2018 tuvo lugar la Asamblea General Extraordinaria de la Asociación Española de Cajas Rurales en la que todas las Cajas asociadas, entre las que se encuentra la Entidad, aprobaron la constitución del MIP, aprobando para ello unos nuevos estatutos de la Asociación, el Reglamento del MIP, el Régimen disciplinario del MIP, determinadas Notas Técnicas relacionadas con la medición de solvencia y liquidez de los miembros del MIP y la política general de riesgos y un nuevo acuerdo regulador de relaciones económicas en el seno del Grupo Caja Rural.

Con fecha 23 de marzo de 2018 se obtuvo por parte del Banco de España el reconocimiento de MIP como SIP a los efectos previstos en la normativa comentada anteriormente.

En relación con la no oposición a la aportación no dineraria de las acciones de Banco Cooperativo y RGA a Grucajural, se obtuvo confirmación en las siguientes fechas:

- Banco Central Europeo y CNMV el 23 de febrero de 2018
- DGS el 6 de marzo de 2018

Con fecha 9 de marzo de 2018 fueron elevados a público los documentos correspondientes a la ampliación de capital mediante aportación no dineraria de Grucajural, que fue inscrita con efectos del 14 de marzo.

La constitución del mencionado MIP generó las siguientes transacciones en la Caja:

- El compromiso asumido para la constitución del fondo para cubrir las finalidades de apoyo financiero que puedan atenderse en el seno del SIP supuso un gasto en el ejercicio 2017 de 6.092 miles de euros que fue registrado en el epígrafe de "Otros gastos de explotación" (ver Nota 26) de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2017, siendo su contrapartida una cuenta a pagar por idéntico importe en el epígrafe de balance "Otros pasivos financieros" (ver Nota 16.3).

- En relación a la ampliación de capital mediante aportación no dineraria de Grucajrrural, los elementos constitutivos de las aportaciones no dinerarias realizadas por la Caja fueron 58.852 acciones de Banco Cooperativo Español, S.A., representativas del 3,05% del capital social, valoradas en 15.088 miles de euros y 207.409 acciones de RGA Seguros Generales Rural, S.A. de Seguros y Reaseguros, representativas del 2,43% del capital social, valoradas en 7.877 miles de euros. Como contraprestación a esta aportación, la Caja recibió 1.148.304.279 participaciones de Grucajrrural. Al 31 de diciembre de 2017, la participación de la Caja en Grucajrrural ascendía al 3,59% de su capital social, habiéndose reducido al 3,55% a 31 de diciembre de 2018 por los ajustes habituales de participaciones entre las Entidades del Grupo Caja Rural.

La transmisión, mediante aportación no dineraria, de las acciones en Banco Cooperativo y RGA a Grucajrrural, fue considerada por la Caja como una operación de permuta de activos concluyéndose que la mencionada permuta tenía carácter comercial. Teniendo en cuenta lo anterior, esta operación supuso el registro en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2017 de las plusvalías latentes existentes en las participaciones transmitidas que ascendían, a la fecha de la firma del Acuerdo Marco, a 8.405 miles de euros de los que 4.245 miles de euros correspondían a la participación en el Banco Cooperativo y 4.160 miles de euros a la participación en RGA y que estaban registradas en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado – Activos financieros disponibles para la venta" del patrimonio neto. Este resultado fue registrado en el epígrafe de "Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2017 (ver Nota 24).

Como consecuencia de lo anterior, al 31 de diciembre de 2018 la Entidad formaba parte de un Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo (MIP) y forma parte del Grupo Caja Rural compuesto por entidades vinculadas a través del marco asociativo y de pactos en materia de solidaridad y apoyo mutuo.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y OTRA INFORMACIÓN

a) Bases de presentación de las cuentas anuales

Imagen fiel

Las cuentas anuales de la Entidad correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018 han sido formuladas por los miembros del Consejo Rector de la misma, en reunión celebrada el 26 de marzo de 2019, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2017, de Banco de España, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros (la "Circular 4/2017") y sus posteriores modificaciones, que constituyen el desarrollo y adaptación al sector de entidades de crédito españolas de las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por la Unión Europea ("NIIF-UE"), conforme al Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo del 19 de julio de 2002, relativo a la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad. Adicionalmente, en la elaboración de estas cuentas anuales se ha aplicado el resto de normativa mercantil y contable española de carácter general y el resto de Circulares y normas de Banco de España que resulta de aplicación e incluido, en su caso, la información relevante requerida por dichas normas en esta memoria integrante de las mencionadas cuentas anuales.

Las cuentas anuales de la Entidad correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2018 se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y los criterios de valoración de aplicación obligatoria aplicables de manera que muestran, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Cajaviva al 31 de diciembre de 2018, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo



de información financiera que resulta de aplicación mencionado anteriormente y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

En la Nota 3 se resumen los principios y políticas contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales de Cajaviva correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2018.

Las presentes cuentas anuales de la Entidad, que han sido formuladas por el Consejo Rector, se encuentran pendientes de aprobación por la Asamblea General de la Entidad. No obstante, el Consejo Rector estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios. Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017 fueron aprobadas por la Asamblea General celebrada el 30 de mayo de 2018.

Principio de empresa en funcionamiento

La información contenida en estas cuentas anuales se ha elaborado considerando que la gestión de la Entidad continuará en el futuro, por lo que las normas contables no se han aplicado con el objetivo de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni para una hipotética liquidación.

Principio de devengo

Estas cuentas anuales, salvo en lo relacionado con el estado de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

Compensación de saldos

Solo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación por su importe neto los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

b) Comparación de información

Conforme a lo exigido por la normativa vigente, la información contenida en las cuentas anuales referida al ejercicio 2017 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2018 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales de la Caja del ejercicio 2017.

Con fecha 1 de enero de 2018 ha entrado en vigor la Circular 4/2017, si bien la Caja ha optado por la aplicación prospectiva de los impactos de clasificación y valoración de la Circular 4/2017, no reexpresando la información de periodos anteriores, a los únicos y exclusivos efectos de presentación y de facilitar la comparación del periodo actual con la información comparativa del periodo anterior tras el cambio normativo, se han modificado los modelos comparativos de balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado total de cambios en el patrimonio neto, y estado de flujos de efectivo, por lo que debe tenerse en consideración que, los mismos, difieren de los incluidos en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017. En este sentido, se han seguido los nuevos modelos de estados financieros públicos contemplados en la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, de Banco de España, a entidades de crédito, sobre normas de información pública y reservada y modelos de estados financieros.

Los cambios más relevantes se resumen a continuación:

- Creación de la categoría de activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados.
- Sustitución de la categoría de activos financieros disponibles para la venta por la de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global.
- Eliminación de la categoría de inversiones mantenidas hasta el vencimiento.
- Sustitución de la categoría de préstamos y partidas a cobrar por la de activos financieros a coste amortizado.
- Introducción de un mayor nivel de desglose en las siguientes partidas de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias: "Ingresos por intereses", "Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas", "Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas" y "Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas".

A continuación, se presenta el balance de situación a 31 de diciembre de 2017, modificado, única y exclusivamente, a efectos de presentación, en comparación con el formulado en las cuentas anuales del ejercicio 2017, sin tener en consideración los efectos de la adopción de los nuevos criterios de clasificación y valoración establecidos en la Circular 4/2017, y que se presentan más adelante.

ACTIVO	Circular 4/2017	Nota	Miles de euros		
			31/12/2017	Traspaso 31/12/2017 modificado	
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista			41.447	-	41.447
Activos financieros mantenidos para negociar			792	-	792
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	Nueva línea		-	-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados			-	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	Nueva línea	(1)	-	568.957	568.957
Activos financieros disponibles para la venta	Eliminado	(1)	568.957	(568.957)	-
Activos financieros a coste amortizado	Nueva línea	(2)	-	1.354.365	1.354.365
Préstamos y partidas a cobrar	Eliminado	(2)	1.139.260	(1.139.260)	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	Eliminado	(2)	215.105	(215.105)	-
Derivados - contabilidad de coberturas			375	-	375
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés			-	-	-
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	Nueva línea		-	-	-
Dependientes	Nueva línea		-	-	-
Entidades del grupo	Eliminado		-	-	-
Negocios conjuntos	Nueva línea		-	-	-
Entidades multigrupo	Eliminado		-	-	-
Asociadas	Nueva línea		-	-	-
Entidades asociadas	Eliminado		-	-	-
Activos tangibles			35.860	-	35.860
Inmovilizado material			33.134	-	33.134
De uso propio			32.644	-	32.644
Cedido en arrendamiento operativo			330	-	330
Afecto a obra social (cajas de ahorros y cooperativas de crédito)			160	-	160
Inversiones inmobiliarias			2.726	-	2.726
Activos intangibles			70	-	70
Fondo de comercio			-	-	-
Otros activos intangibles			70	-	70
Activos por impuestos			23.589	-	23.589
Activos por impuestos corrientes			1.901	-	1.901
Activos por impuestos diferidos			21.688	-	21.688
Otros activos			2.909	-	2.909
Contratos de seguros vinculados a pensiones			-	-	-
Existencias			39	-	39
Reslo de los otros activos			2.870	-	2.870
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta			33.348	-	33.348
TOTAL ACTIVO			2.061.712	-	2.061.712



PASIVO	Circular 4/2017	Nota	Miles de euros		
			31/12/2017	Traspaso	31/12/2017 modificado
Pasivos financieros mantenidos para negociar			793	-	793
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados			-	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado			1.889.537	-	1.889.537
Derivados - contabilidad de coberturas			4	-	4
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés			-	-	-
Provisiones			16.173	-	16.173
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo			-	-	-
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo			-	-	-
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes			-	-	-
Compromisos y garantías concedidos			3.315	-	3.315
Restantes provisiones			12.858	-	12.858
Pasivos por impuestos			9.075	-	9.075
Pasivos por impuestos corrientes			203	-	203
Pasivos por impuestos diferidos			8.872	-	8.872
Capital social reembolsable a la vista			-	-	-
Otros pasivos			11.297	-	11.297
De los cuales: fondo de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)			2.723	-	2.723
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta			-	-	-
TOTAL PASIVO			1.926.879	-	1.926.879

PATRIMONIO NETO	Circular 4/2017	Nota	Miles de euros	
			31/12/2017	31/12/2017 modificado
Fondos propios			130.747	130.747
Capital			60.713	60.713
Capital desembolsado			60.713	60.713
Capital no desembolsado exigido			-	-
<i>Pro memoria capital no exigido</i>			-	-
Prima de emisión			-	-
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital			-	-
Componentes de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos			-	-
Otros instrumentos de patrimonio emitidos			-	-
Otros elementos de patrimonio neto			-	-
Ganancias acumuladas			-	-
Reservas de revalorización			9.624	9.624
Otras reservas			51.761	51.761
(-) Acciones propias			-	-
Resultado del ejercicio			8.649	8.649
(-) Dividendos a cuenta			-	-
Otro resultado global acumulado			4.086	4.086
Elementos que no se reclasifican en resultados			171	432
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas			171	171
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para su venta			-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	Nueva línea		-	261
Ineficacia de las coberturas de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	Nueva línea		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [elemento cubierto]	Nueva línea		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [elemento de cobertura]	Nueva línea		-	-
Cambios en el valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito	Nueva línea		-	-
Resto de ajustes de valoración	Eliminado		-	-
Elementos que pueden reclasificarse en resultados		(4)	3.915	3.654
Cobertura de inversiones en negocios en el extranjero [parte eficaz]	Modificación nombre		-	-
Conversión de divisas			-	-
Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo [parte eficaz]	Modificación nombre		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	Nueva línea	(3)	-	3.654
Activos financieros disponibles para la venta	Eliminado	(3) y (4)	3.915	(3.915)
Instrumentos de deuda	Eliminado	(3)	3.654	(3.654)
Instrumentos de patrimonio	Eliminado	(4)	261	(261)
Instrumentos de cobertura [elementos no designados]	Nueva línea		-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para su venta			-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO			134.833	134.833
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO			2.061.712	2.061.712
PRO MEMORIA: EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE				
Compromisos de préstamo concedidos	Nueva línea	(5)	-	123.364
Garantías financieras concedidas	Nueva línea	(5)	-	12.243
Otros compromisos concedidos	Nueva línea	(5)	-	41.034
Garantías concedidas	Eliminado	(5)	52.525	(52.525)
Compromisos contingentes concedidos	Eliminado	(5)	124.116	(124.116)



Notas explicativas al balance al 31 de diciembre de 2017 modificado

1. Los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio por importe de 568.957 miles de euros incluidos, a 31 de diciembre de 2017, en el capítulo "Activos financieros disponibles para la venta" se reclasifican al nuevo capítulo "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global".
2. "Activos financieros a coste amortizado" incluye el saldo del capítulo "Préstamos y partidas a cobrar" por un importe de 1.139.260 miles de euros a 31 de diciembre de 2017 y los instrumentos de deuda valorados a coste amortizado incluidos en el capítulo "Inversiones mantenidas hasta el vencimiento" a 31 de diciembre de 2017, por importe de 215.105 miles de euros.
3. Se sustituye el epígrafe "Activos financieros disponibles para la venta – Instrumentos de deuda", procediéndose a clasificar la totalidad del saldo a 31 de diciembre de 2017 por importe de 3.654 miles de euros, al nuevo capítulo "Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global" dentro de la categoría "Elementos que pueden reclasificarse en resultados".
4. Traspaso de la totalidad del saldo clasificado en "Elementos que pueden reclasificarse a resultados – Activos financieros disponibles para la venta – Instrumentos de patrimonio" por importe de 261 miles de euros a 31 de diciembre de 2017, al nuevo capítulo "Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global" dentro de "Elementos que no se reclasificarán a resultados".
5. Nuevo desglose en exposiciones fuera de balance, distinguiendo entre "Compromisos de préstamos concedidos" (123.364 miles de euros, a 31 de diciembre de 2017), "Garantías financieras concedidas" (12.243 miles de euros, a 31 de diciembre de 2017) y "Otros compromisos concedidos" (41.034 miles de euros, a 31 de diciembre de 2017).

Por lo tanto, los Administradores presentan los estados financieros Cajaviva correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018, así como información, exclusivamente a efectos comparativos, referida al 31 de diciembre de 2017, respecto a los que debe tenerse en consideración, que se han modificado los modelos comparativos de balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estados de ingresos y gastos reconocidos, estado total de cambios en el patrimonio neto, y estado de flujos de efectivo, para adaptarlos a los cambios normativos introducidos por la Circular 4/2017, y por tanto, difieren de los incluidos en las cuentas anuales de Cajaviva correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017.

c) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad del Consejo Rector de la Entidad.

En las cuentas anuales de la Entidad correspondientes al ejercicio 2018 se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por sus Administradores para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos, pasivos contingentes y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros (Notas 7, 8, 9, 10 y 11).
- Las pérdidas por deterioro y la vida útil de los activos tangibles, activos intangibles y activos no corrientes en venta (Notas 13 y 14).
- El valor razonable de determinados activos y pasivos financieros (Notas 7 y 11).

- La estimación de los costes de venta y del valor recuperable de los activos no corrientes que se han clasificado como mantenidos para la venta en función de su naturaleza, estado de uso y finalidad a la que sean destinados, y que hayan sido adquiridos como pago de deudas, con independencia de la forma jurídica en que sean adquiridos, que se realizan de manera consistente con lo establecido en la Circular 4/2017 de Banco de España (ver Nota 14).
- Las hipótesis empleadas para cuantificar ciertas provisiones y la probabilidad de manifestación de determinados quebrantos a los que se encuentra expuesto la Entidad por su actividad (Nota 17).
- La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos (Nota 20).

A pesar de que las estimaciones anteriormente descritas se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2018 y a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo cual se haría, en el caso de ser preciso, conforme a lo establecido en la normativa aplicable a la Entidad, de forma prospectiva.

d) Aspectos legales

La Entidad se rige por la Ley 13/1989, de 26 de mayo, y sus normas de desarrollo, sin perjuicio, en cuanto a estas últimas, de las disposiciones que puedan aprobar las Comunidades Autónomas en el ejercicio de las competencias que tengan atribuidas en la materia. También le serán de aplicación las normas que, con carácter general, regulan la actividad de las entidades de crédito, y con carácter supletorio la Legislación de Cooperativas.

Las Cooperativas de Crédito podrán realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios permitidas a las otras entidades de crédito, con atención preferente a las necesidades de sus socios. En cualquier caso, el conjunto de las operaciones activas con terceros no podrán alcanzar el 50% de los recursos totales. No se computarán en el referido porcentaje las operaciones realizadas por las Cooperativas de Crédito con los socios de las cooperativas asociadas, las operaciones de colocación de los excesos de tesorería en el mercado interbancario, la adquisición o colocación de activos financieros de renta fija para la cobertura de los coeficientes legales o para la colocación de los excesos de tesorería.

Esta ley contempla, además, disposiciones sobre la cuantía mínima del capital; la limitación de su actividad; el valor de los títulos nominativos de las aportaciones (no podrá ser inferior a 60,10 euros); la participación de cada socio (no podrá exceder del 20% del capital social cuando se trate de una persona jurídica, y del 2,5% cuando se trate de una persona física); la limitación a una participación no superior al 50% del capital social para las personas jurídicas que no sean cooperativas; y la distribución del excedente del ejercicio.

La gestión y utilización de los recursos propios y ajenos captados por la Entidad se hallan sujetos a determinadas normas legales que regulan, entre otros, los siguientes aspectos:

- Mantenimiento de un porcentaje de recursos de clientes en depósitos en el Banco de España, para la cobertura del coeficiente de reservas mínimas.
- Distribución de un porcentaje mínimo del excedente neto del ejercicio entre el Fondo de Reserva Obligatorio y el Fondo de Educación y Promoción.

Mantenimiento de un volumen suficiente de recursos propios en relación con las inversiones realizadas y los riesgos asumidos.

Limitación de las operaciones activas en función de los recursos propios de la Entidad.



- Contribución anual al Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito, como garantía adicional a la aportada por los Recursos Propios de la Entidad a los acreedores de la misma.

e) Principales cambios normativos durante el ejercicio

Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros.

El 1 de enero de 2018 entró en vigor la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España, que reemplaza la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros. El objetivo de esta circular consiste en adaptar el régimen contable de las entidades de crédito españolas a los cambios del ordenamiento contable europeo derivados de la adopción de dos nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) –la NIIF 15 y la NIIF 9– que, a partir del 1 de enero de 2018, modifican los criterios de contabilización de los ingresos ordinarios y de los instrumentos financieros, respectivamente.

Por lo que se refiere a las modificaciones derivadas de la adaptación a la NIIF 15, cabe mencionar el nuevo modelo de reconocimiento de ingresos ordinarios, diferentes de los procedentes de instrumentos financieros y de los contemplados expresamente en otras normas, que se basará en la identificación de las obligaciones de cada contrato, la determinación de su precio, la asignación de este a las obligaciones identificadas, y, por último, en el reconocimiento del ingreso a medida o en el momento en que se transfiere el control de los activos. El impacto de esta modificación no ha sido significativo.

En relación a la implementación de los cambios que emanan directamente de las modificaciones de la NIIF 9, la Caja desarrolló durante el ejercicio 2017, conjuntamente con la Asociación Española de Cajas Rurales (AECR) y el resto de Cajas del Grupo, un proceso de adaptación a la Circular 4/2017, de Banco de España, en el que, entre otros, se han desarrollado determinados aspectos críticos para la primera aplicación de la norma el 1 de enero de 2018, destacando los siguientes:

- En lo relativo a la clasificación y valoración de activos financieros, se han identificado los modelos de negocio existentes en la Caja, así como la clasificación de los instrumentos en función de dichos modelos de negocio y del cumplimiento del criterio de flujos de efectivo "solo pago de principal e intereses".
- La definición del concepto de "deterioro" a efectos de la clasificación en las diferentes fases, así como para la determinación del incremento significativo de riesgo de crédito.
- La generación y determinación de escenarios futuros que podrían impactar en el cobro de los flujos de efectivo contractuales, considerando para ello la información disponible sobre hechos pasados, las condiciones actuales, y las previsiones sobre la evolución de los factores macroeconómicos de mayor relevancia.
- El establecimiento de los criterios bajo los cuales las operaciones pasan de la categoría de "Riesgo normal" a la categoría de "Riesgo normal en vigilancia especial" por existir un incremento significativo de riesgo de crédito. A este respecto, la Caja ha determinado como criterio cuantitativo el incremento por encima de un umbral predefinido del riesgo de que ocurra un incumplimiento con respecto al momento de originación, así como otros criterios cualitativos como el incumplimiento del acreditado por encima de un determinado número de días, o la existencia de refinanciaciones con una serie de características.

- La vida esperada de las operaciones considerando los términos contractuales de las operaciones, incluyendo posibilidad de pagos anticipados u opciones de compra, entre otros, y considerando el periodo al cual la Caja estima que estará expuesto al riesgo de crédito para las operaciones sin vencimiento determinado.

A continuación, se describen los principales impactos cualitativos que la introducción de esta norma ha tenido en la Caja:

- No se han identificado cambios significativos en la clasificación y valoración de activos financieros de la cartera de préstamos y anticipos clasificados como "Préstamos y partidas a cobrar" (coste amortizado), siguiendo la misma un modelo de negocio basado en la consecución de los flujos contractuales de los activos financieros subyacentes en las distintas carteras que componen el saldo de este epígrafe. Asimismo, no se han identificado en esta cartera un volumen de activos significativo cuyas características especiales lleven al incumplimiento del criterio de flujos de efectivo establecido en la Circular 4/2017 para la medición a coste amortizado.
- Respecto a la cartera de valores representativos de deuda, no se ha identificado un volumen de activos significativo cuyas características especiales lleven al incumplimiento del criterio de flujos de efectivo establecido en la Circular 4/2017 para la medición a coste amortizado. Una vez analizado que la totalidad de estos valores cumplen con el criterio de flujos de efectivo que corresponden "solo pago de principal e intereses", la Caja ha revaluado, al 1 de enero de 2018, su modelo de negocio respecto a estos valores produciéndose determinadas reclasificaciones entre valores que estaban clasificados como "activos financieros disponibles para la venta" (valor razonable con cambios en otro resultados global) pasando a convertirse en valores clasificados como "inversiones a vencimiento" (coste amortizado).
- La Caja no ha experimentado cambios en pasivos financieros al no contar con pasivos valorados a valor razonable con cambios en resultados.
- El nuevo modelo de deterioro basado en pérdidas crediticias esperadas ha tenido como consecuencia un incremento de las provisiones de la cartera de instrumentos de deuda (valores representativos de deuda y préstamos y partidas a cobrar). La Caja ha optado por hacer uso de las soluciones prácticas incluidas en la Circular 4/2017 para la estimación de las mencionadas pérdidas crediticias.
- La Caja ha optado por mantener la contabilidad de coberturas de la Circular 4/2004, y posteriores modificaciones, hasta que sea emitida la nueva norma de macro coberturas, por lo que no ha experimentado impactos en este frente.



De este modo, la Caja ha completado los trabajos de implementación de la circular 4/2017, de Banco de España. A continuación, incluyen los impactos de primera aplicación de la Circular 4/2017 sobre la base del balance de situación a 31 de diciembre de 2017 modificado a efectos de presentación (véase Nota 2.b), hasta llegar al balance de situación a 1 de enero de 2018:

ACTIVO	Notas	Miles de euros			1/01/2018
		31/12/2017 modificado	Reclasificación de inversiones	Ajustes por deterioro y provisiones Circular 4/2017	
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista		41.447	-	-	41.447
Activos financieros mantenidos para negociar		792	-	-	792
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados		-	4.555	300	4.955
Instrumentos de patrimonio	(1)	-	2.488	-	2.488
Préstamos y anticipos		-	2.167	300	2.467
Clientela	(2)	-	2.167	300	2.467
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		568.957	(2.488)	-	566.469
Instrumentos de patrimonio	(1)	30.232	(2.488)	-	27.744
Valores representativos de deuda		538.725	-	-	538.725
Activos financieros a coste amortizado		1.354.365	(2.167)	(1.816)	1.350.382
Valores representativos de deuda		215.105	-	-	215.105
Préstamos y anticipos		1.139.260	(2.167)	(1.816)	1.135.277
Entidades de crédito		64.088	-	-	64.088
Clientela	(2), (3)	1.075.172	(2.167)	(1.816)	1.071.189
Derivados - contabilidad de coberturas		375	-	-	375
Activos tangibles		35.860	-	-	35.860
Inmovilizado material		33.134	-	-	33.134
De uso propio		32.644	-	-	32.644
Cedido en arrendamiento operativo		330	-	-	330
Afecto a obra social (cajas de ahorros y cooperativas de crédito)		160	-	-	160
Inversiones inmobiliarias		2.726	-	-	2.726
Activos intangibles		70	-	-	70
Otros activos intangibles		70	-	-	70
Activos por impuestos		23.589	-	387	23.976
Activos por impuestos corrientes		1.901	-	-	1.901
Activos por impuestos diferidos	(4)	21.688	-	387	22.075
Otros activos		2.909	-	-	2.909
Existencias		39	-	-	39
Resto de los otros activos		2.870	-	-	2.870
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		33.348	-	-	33.348
TOTAL ACTIVO		2.061.712	-	(1.129)	2.060.583

Miles de euros					
	Notas	31/12/2017 modificado	Reclasificaci ón cartera de inversiones	Ajustes por deterioro y provisiones Circular 4/2017	1/01/2018
PASIVO					
Pasivos financieros mantenidos para negociar		793	-	-	793
Derivados		793	-	-	793
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	-	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado		1.889.537	-	-	1.889.357
Depósitos		1.847.355	-	-	1.847.355
Bancos centrales		188.624	-	-	188.624
Entidades de crédito		10.530	-	-	10.530
Clientela		1.648.201	-	-	1.648.201
Otros pasivos financieros		42.182	-	-	42.182
Derivados - contabilidad de coberturas		4	-	-	4
Provisiones		16.173	-	-	16.173
Compromisos y garantías concedidos		3.315	-	-	3.315
Restantes provisiones		12.858	-	-	12.858
Pasivos por impuestos		9.075	-	-	9.075
Pasivos por impuestos corrientes		203	-	-	203
Pasivos por impuestos diferidos		8.872	-	-	8.872
Otros pasivos		11.297	-	-	11.297
De los cuales: fondo de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)		2.723	-	-	2.723
TOTAL PASIVO		1.926.879	-	-	1.926.879

Miles de euros					
	Notas	31/12/2017 modificado	Reclasificaci ón cartera de inversiones	Ajustes por deterioro y provisiones Circular 4/2017	1/01/2018
PATRIMONIO NETO					
Fondos propios		130.747	1.847	(1.129)	131.465
Capital		60.713	-	-	60.713
Capital desembolsado		60.713	-	-	60.713
Reservas de revalorización		9.624	-	-	9.624
Otras reservas	(1), (2), (3) y (5)	51.761	1.847	(1.129)	52.479
Resultado del ejercicio		8.649	-	-	8.649
Otro resultado global acumulado		4.086	(1.847)	-	2.239
Elementos que no se reclasifican en resultados		432	-	-	432
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas		171	-	-	171
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	(5)	281	(1.847)	-	(1.586)
Elementos que pueden reclasificarse en resultados		3.654	-	-	3.654
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		3.654	-	-	3.654
TOTAL PATRIMONIO NETO		134.833	-	(1.129)	133.704
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		2.061.712	-	(1.129)	2.060.583
PRO MEMORIA: EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE					
Compromisos de préstamo concedidos		123.364	-	-	123.364
Garantías financieras concedidas		12.243	-	-	12.243
Otros compromisos concedidos		41.034	-	-	41.034

Notas explicativas a los impactos de la primera aplicación de la Circular 4/2017

- Traspaso de instrumentos de patrimonio incluidos en el epígrafe "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" por importe de 2.488 miles de euros, al nuevo capítulo "Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados".



2. Traspaso de valores representativos de deuda incluidos en el epígrafe "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" por importe de 2.167 miles de euros, al nuevo capítulo "Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados" por un valor efectivo de 2.467 miles de euros. El traspaso ha dado lugar a un ajuste positivo en reservas de 300 miles de euros neto del efecto fiscal.
3. Los préstamos y anticipos que la Entidad mantiene en el epígrafe de "Activos financieros a coste amortizado" requieren el reconocimiento de correcciones de valor por deterioro adicionales que han dado lugar a un ajuste negativo en reservas por importe de 1.816 miles de euros neto del efecto fiscal.
4. Impacto fiscal asociado a las operaciones de traspaso mencionadas anteriormente como consecuencia de la primera aplicación de la Circular 4/2017.
5. Reclasificación del impacto derivado del reconocimiento de pérdidas de valor por deterioro de activos financieros disponibles para la venta que permanecen en cartera, por importe de 1.847 miles de euros, del epígrafe de reservas al epígrafe de "Otro resultado global – Elementos que no se reclasifican en resultados – Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global".

Circular 2/2018, de 28 de diciembre, del Banco de España, sobre normas de información financiera pública y reservada, modelos de estados financieros

Con fecha 28 de diciembre de 2018 ha sido publicada la Circular 2/2018, de 21 de diciembre, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información pública y reservada, y modelos de estados reservados, y la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos.

El fin principal de esta Circular consiste en adaptar el régimen contable de entidades de crédito españolas a los cambios del ordenamiento contable europeo derivados de la adopción de la NIIF 16, que, a partir del 1 de enero de 2019, modifica los criterios de contabilización de los arrendamientos por el arrendatario.

Su objetivo es establecer los principios de reconocimiento, medición, presentación y desglose de arrendamientos. La norma, mantiene en esencia el tratamiento para los arrendadores recogido en la anterior norma a través del modelo dual, distinguiendo entre arrendamiento financiero y arrendamiento operativo.

Para los arrendatarios, la Circular 2/2018 elimina el modelo de contabilidad dual y desarrolla un modelo único por el cual deberán registrarse en el balance la mayoría de los arrendamientos de manera similar a los arrendamientos financieros bajo la norma anterior. En el momento inicial, el arrendatario registrará un pasivo por los pagos comprometidos y un activo por el derecho de uso del bien subyacente durante el plazo del arrendamiento. Asimismo, será necesario registrar de manera separada un gasto por intereses por el pasivo asociado al arrendamiento y un gasto por amortización por el derecho de uso del activo subyacente. La norma incluye las dos exenciones para los arrendatarios: arrendamientos a corto plazo y arrendamientos en los que el activo subyacente sea de escaso valor.

La Circular 2/2018 requerirá una evaluación para valorar de nuevo el pasivo por arrendamiento a fin de reflejar los cambios en los pagos después de la fecha de comienzo como consecuencia de ciertos eventos, tales como el cambio en el plazo o en un índice de actualización de pagos, entre otros. Por lo general, la remedición del pasivo se reconocerá como un ajuste al derecho de uso del activo subyacente.

Durante el ejercicio 2018, la Caja ha iniciado en el marco del Grupo Caja Rural un proyecto para implementar las modificaciones de la Circular 2/2018, con el objetivo de llevar a cabo la evaluación, análisis inicial, diseño y adaptación de sistemas y gestión.

La Caja optará por aplicar la Circular 2/2018 a sus arrendamientos en los que es arrendatario, aplicando el método retroactivo modificado con la opción de igualar el Activo y el Pasivo generados, realizándose los cálculos de manera prospectiva sobre los alquileres existentes a 31 de diciembre de 2018 y hasta su vencimiento.

La Caja estima que la entrada en vigor de esta norma no tendrá un impacto relevante en las cuentas anuales en su primera aplicación ni en ejercicios futuros.

f) Gestión de capital

El 27 de junio de 2013 se publicó en el Boletín Oficial de la Unión Europea la nueva regulación sobre requerimientos de capital (denominada CRD-IV), con aplicación a partir del uno de enero de 2014, compuesta por:

- La Directiva 2013/36/UE, de 26 de junio, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y las empresas de inversión y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, por la que se modifica la Directiva 2002/87/CE y se derogan las directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE; y
- El Reglamento (UE) n.º 575/2013 (en adelante CRR), de 26 de junio de 2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modificaba el Reglamento (UE) n.º 648/2012.

Las directivas tienen que ser traspuestas al ordenamiento jurídico español, mientras que los reglamentos de la Unión Europea son de aplicación inmediata desde su entrada en vigor.

En España, el Real Decreto Ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras (en adelante, el RDL), realizó una transposición parcial al derecho español de la Directiva 2013/36/UE y habilitó al Banco de España, en su disposición final quinta, para hacer uso de las opciones que se atribuyen a las autoridades competentes nacionales en el Reglamento (UE) n.º 575/2013.

Por tanto, a partir del 1 de enero de 2014, quedaron derogadas las disposiciones de la Circular 3/2008 del Banco de España que vayan en contra de la normativa europea antes mencionada. Adicionalmente, el 5 de febrero de 2014 se publicó la Circular de Banco de España 2/2014, de 31 de enero, por la que, de acuerdo con las facultades que el Reglamento (UE) n.º 575/2013 confiere a las autoridades competentes nacionales, el Banco de España hizo uso de algunas de las opciones regulatorias de carácter permanente previstas en dicho reglamento.

Asimismo, la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades de crédito, ha continuado con la transposición de la CRD-IV al ordenamiento jurídico español.

Todo ello constituye la actual normativa en vigor que regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas, y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios; así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar y la información de carácter público que deben remitir al mercado.

Los requerimientos de recursos propios mínimos se calculan en función de la exposición de la Entidad al riesgo de crédito y dilución; al riesgo de contraparte y de posición y liquidación correspondiente a la cartera de negociación; al riesgo de tipo de cambio y al riesgo operacional.



Asimismo, la Entidad está sujeta al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos establecidos en la normativa y al cumplimiento de las obligaciones internas de Gobierno Corporativo.

El 2 de enero de 2019 y el 28 de diciembre de 2017 se recibieron sendas comunicaciones del Banco de España, fechadas el 21 de diciembre de 2018 y el 19 de diciembre de 2017, respectivamente, mediante las que se comunica en virtud del artículo 68.2 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, la intención de requerir a la Caja el mantenimiento de unos recursos propios superiores a los establecidos en el Título II, Capítulo III de la Ley 10/2014, referidos a los "colchones de capital" y a los indicados en el Reglamento (UE) 575/2013 como requerimientos mínimos de capital. Este organismo ha requerido en su carta de fecha 21 de diciembre de 2018 un nivel de capital total del 12,13% (equivalente al 8% normativo más un requerimiento adicional del 1,63% y unos colchones del 2,5%). Este organismo requirió en su carta de fecha 19 de diciembre de 2017 que la Caja mantuviese un nivel de capital total del 11,505% (equivalente al 8% normativo más un requerimiento adicional del 1,63% y unos colchones del 1,875%). Estos requisitos tienen que ser mantenidos por la Caja en todo momento.

A continuación se incluye un detalle de los diferentes niveles de capital de la Entidad a 31 de diciembre de 2018 y 2017, así como de los activos ponderados por riesgo calculados de acuerdo a lo establecido en el CRR y la CRD IV:

	Miles de euros	
	2018	2017
Total Fondos Propios	138.591	126.133
Capital de Nivel 1 (TIER 1)	138.591	121.271
Capital de nivel 1 ordinario	138.591	121.271
Instrumentos de capital desembolsados	60.827	60.713
Ganancias acumuladas de ejercicios anteriores	65.566	59.648
Otro resultado global acumulado	3.759	4.086
Otras reservas	9.556	9.624
Deducciones por activos por impuestos conexos	-	-
Activos de fondos de pensiones de prestaciones definidas	(553)	(137)
Otros ajustes transitorios del capital de nivel 1 ordinario	(564)	(12.663)
Capital de Nivel 2 (TIER 2)	-	4.862
Ajuste por riesgo de crédito general por el método estándar	-	6.071
Otros ajustes transitorios del capital nivel 2 ordinario	-	(1.209)
Ratio de capital de nivel 1 ordinario	15,32%	13,13%
Superávit (+) / déficit (-) de capital de nivel 1 ordinario	97.869	79.705
Ratio de capital total	15,32%	13,66%
Ratio de capital total requerido	11,51%	10,88%
Superávit (+) / déficit (-) de capital total	66.196	52.238

A 31 de diciembre de 2018 y 2017, y durante dichos ejercicios, los recursos propios computables de la Entidad excedían de los requeridos por la citada norma.

g) Fondo de Garantía de Depósitos

En relación al Fondo de Garantía de Depósitos, el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, entre otros aspectos establece que la Comisión Gestora determinará las aportaciones anuales de la entidad al FGD, modificando la base de cálculo de las contribuciones para los depósitos cubiertos limitando su cuantía individual a 100 mil euros.

El 1 de junio de 2016 se publicó la Circular 5/2016, de 27 de mayo, del Banco de España, sobre el método de cálculo para que las aportaciones de las entidades adheridas al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (FGD) sean proporcionales a su perfil de riesgo, que será utilizada por la Comisión Gestora del FGD en la determinación del importe de las aportaciones anuales de cada entidad al compartimento de garantía de depósitos, tomando en consideración indicadores de capital, liquidez y financiación, calidad de los activos, modelo de negocio, modelo de gestión y pérdidas potenciales para el FGD.

El 12 de diciembre de 2018 la Comisión Gestora del FGD determinó la aportación anual a realizar al Compartimento de garantía de depósitos fijándola en el 1,8 por mil de la base de cálculo, que, añadido al 2 por mil al Compartimento de garantía de valores, supone que el importe devengado a 31 de diciembre de 2018 ascienda a 865 miles de euros (2.193 miles de euros en el ejercicio 2017) y se halla registrado en el capítulo «Otros gastos de explotación» de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 26).

h) Fondo de Resolución Nacional

El 19 de junio se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, por la que se traspone a nuestro ordenamiento jurídico la Directiva 2014/59/UE de restructuración y resolución de entidades, teniendo por objeto regular los procesos de actuación temprana y resolución de dichas entidades y empresas.

La Ley 11/2015 incorpora instrumentos de recapitalización interna que consisten en la absorción de pérdidas por parte de accionistas y acreedores de la entidad y el cumplimiento del requerimiento mínimo de fondos propios y pasivos admisibles (MREL) fijado por la autoridad de resolución preventiva.

Adicionalmente se creó el Fondo de Resolución Nacional (en adelante FRN, administrado por el FROB), financiado por las contribuciones anuales de las entidades de crédito y empresas de servicios de inversión hasta alcanzar, al menos, el 1% del importe de los depósitos garantizados de todas las entidades, no más tarde del 31 de diciembre de 2024. Este fondo se mutualizó con el resto de fondos de los países miembros de la zona euro en el Fondo Único de Resolución (FUR) en 2016.

Con fecha 7 de noviembre de 2015 se publicó en el BOE el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, y por el que se modifica el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito.

El 1 de enero de 2016 entró en vigor el Reglamento 806/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de julio 2014, en virtud del cual la Junta Única de Resolución sustituye a las Autoridades Nacionales de Resolución, asumiendo la competencia sobre la administración del FUR así como el cálculo de las contribuciones a realizar por entidades, aplicando la metodología de cálculo especificada en el Reglamento Delegado 2015/63 de la Comisión de 21 de octubre de 2014 de acuerdo con las condiciones uniformes de aplicación explicitadas en el Reglamento de Implementación del Consejo 2015/81 de 19 de diciembre de 2014.

La Entidad ha realizado durante el ejercicio 2018 una contribución al FUR por importe de 165 miles de euros (en el ejercicio 2017 realizó una contribución de 215 miles de euros), que se ha registrado en el capítulo «Otros gastos de explotación – Otros conceptos» de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 26).

i) Coeficientes de Reservas Mínimas

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, así como a lo largo de los ejercicios 2018 y 2017, la Entidad cumplía con los mínimos exigidos por la normativa española aplicable a este respecto.



3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principales criterios de registro y valoración aplicados en la preparación de estas cuentas anuales, son los que se resumen a continuación, que se ajustan a lo dispuesto en la Circular 4/2017, del Banco de España y adaptaciones posteriores.

3.1 Instrumentos financieros

3.1.1 Registro inicial

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance cuando la Caja se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de dicho contrato. En concreto, los instrumentos de deuda, tales como los créditos y los depósitos de dinero se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Por su parte, los derivados financieros, con carácter general, se registran en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compraventas al contado de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquirente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas y las operaciones realizadas con instrumentos de capital y con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación.

3.1.2 Baja de los instrumentos financieros

Un activo financiero se da de baja del balance de situación cuando se produce alguna de las siguientes circunstancias:

- Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que generan han expirado; o
- Se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente los riesgos y beneficios significativos del activo financiero, o aun no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero.

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance de situación cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se readquieren por parte de la Caja, bien con la intención de recolocarlos de nuevo, bien con la intención de cancelarlos.

3.1.3 Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado").

La Caja valora diariamente todas las posiciones que se deben registrar a valor razonable, bien a partir de los precios disponibles en mercado para el mismo instrumento, bien a partir de modelos de valoración que se consideran adecuados a las circunstancias y maximizan el uso de variables observables en el mercado o, en su caso, procedan a su estimación sobre la mejor información disponible, utilizando hipótesis que aplicarían los agentes de mercado al valorar el activo o el pasivo, asumiendo que actúan en su mejor interés.

En la Nota 5.3 se presenta información sobre el valor razonable de los principales activos y pasivos de Cajaviva al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

Por su parte, por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero al valor actual de la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente, sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2017 de Banco de España, deban incluirse en el cálculo del dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la misma.

3.1.4 Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros

Los instrumentos financieros se presentan clasificados en el balance de la Caja, de acuerdo con las siguientes categorías:

- **Activos financieros a coste amortizado:** los activos financieros clasificados en esta categoría presentan condiciones contractuales que dan lugar a flujos de efectivo, que corresponden únicamente a pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente y se gestionan bajo un modelo de negocio, cuyo objetivo es mantener dichos activos para percibir sus flujos de efectivo contractuales.

En esta categoría, se incluyen, siempre que los activos se gestionen bajo el modelo de negocio de mantener los activos financieros para percibir sus flujos de efectivo contractuales, los valores representativos de deuda, la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo y, las deudas contraídas con el Banco por los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios que prestan, siempre que sus flujos de efectivo representen únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. También se incluyen las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Caja actúe como arrendador.



Los activos financieros incluidos en esta categoría, se valoran, inicialmente, por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Salvo evidencia en contrario, el valor razonable en el momento del reconocimiento inicial, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada.

Como excepción a lo dispuesto en el párrafo anterior, las partidas a cobrar por operaciones comerciales que no tengan un componente significativo de financiación, se valoran, inicialmente, por su precio de transacción. Asimismo, aquellas partidas a cobrar por operaciones comerciales con un componente significativo de financiación que tengan vencimiento inicial inferior al año, se pueden registrar, inicialmente, por el precio de transacción.

Los activos adquiridos a descuento, se contabilizan por el efectivo desembolsado y la diferencia entre su valor de reembolso y dicho efectivo desembolsado, se reconoce como ingresos por intereses, conforme al método del tipo de interés efectivo durante el período que resta hasta el vencimiento.

Posteriormente, la totalidad de los activos financieros incluidos en esta categoría, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante el tipo de interés efectivo de los mismos.

Los intereses devengados por estos activos a partir de su registro inicial, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe "Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los activos denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera, se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 3.3. Las pérdidas por deterioro sufridas por estos activos se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 3.7. Los valores representativos de deuda incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 3.2.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global:** se incluyen en esta categoría los valores representativos de deuda cuyas condiciones contractuales respondan únicamente a pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente, que se gestionen bajo un modelo de negocio que tenga por objetivo mantener dichos activos para cobrar los flujos de efectivos contractuales y, a su vez, generar flujos de efectivo a través de la venta de dichos activos.

Asimismo, se incluyen los instrumentos de patrimonio neto correspondientes a entidades que no sean dependientes, negocios conjuntos o asociadas, designados voluntariamente al inicio y de forma irrevocable en esta cartera, que no deban clasificarse como mantenidos para negociar.

Los instrumentos incluidos en esta categoría, se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales, en el caso de instrumentos de deuda se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, hasta su vencimiento, salvo que los activos financieros no tengan vencimiento fijo, en cuyo caso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produzca su deterioro o se produzca su baja del balance.

Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable.

Las variaciones que se produzcan en el valor razonable de los activos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en otro resultado global, se registran con contrapartida en el capítulo de "Otro resultado global acumulado" del balance hasta su baja, momento en que se reclasifican al resultado del ejercicio, en el caso de instrumentos de deuda, y a una partida de reservas, en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio. Las pérdidas por deterioro que hayan podido sufrir estos instrumentos, se contabilizan de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 3.7. Las diferencias de cambio de los activos financieros denominados en divisas distintas del euro se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 3.3. Las variaciones producidas en el valor razonable de los activos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se valoran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 3.2.

Los intereses devengados por los instrumentos de deuda, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo "Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los dividendos devengados por los instrumentos de capital clasificados en esta categoría se registran en la partida "Ingresos por dividendos" de la cuenta de resultados.

- **Activos y pasivos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados:** esta categoría la integran los instrumentos financieros clasificados como mantenidos para negociar, así como otros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados:

- **Activos financieros mantenidos para negociar:** aquellos que se adquieren con el objetivo de realizarse a corto plazo, o que sean parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente, para los que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, así como los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de pasivos financieros híbridos.

- **Pasivos financieros mantenidos para negociar:** aquellos que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo, o forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente, para los que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo; las posiciones cortas de valores fruto de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional, de valores recibidos en préstamo o en garantía con derecho de venta y los instrumentos derivados que no se hayan designado como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de pasivos financieros híbridos en aplicación de la normativa vigente.

- **Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados:** se incluyen los instrumentos financieros de deuda que no pueden clasificarse como a coste amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado global, debido a que, por sus condiciones contractuales, los flujos de efectivo que generan no son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.

También se incluyen las inversiones en instrumentos de patrimonio neto, correspondientes a entidades que no sean dependientes, negocios conjuntos o asociadas, que no deban clasificarse en la cartera de negociación y que no se hayan designado voluntariamente al inicio y de forma irrevocable, a valor razonable con cambios en otro resultado global.



- **Activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados:** se incluyen, entre otros, aquellos instrumentos financieros designados voluntariamente al inicio y de forma irrevocable a valor razonable con cambios en resultados si al hacerlo elimina o reduce significativamente asimetrías contables, así como aquellos instrumentos híbridos compuestos simultáneamente por un derivado implícito y por un pasivo financiero principal que, no formando parte de la cartera de negociación, cumplen los requisitos para contabilizar de manera separada el derivado implícito y el instrumento financiero principal.

Los instrumentos financieros clasificados en las carteras de activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados y, activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, se valoran, inicialmente, por su valor razonable, registrándose posteriormente las variaciones producidas en dicho valor razonable con contrapartida en el capítulo de "Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas", "Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas" y "Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de variaciones en dicho valor razonable debidas a los rendimientos devengados del instrumento financiero distinto de los derivados de negociación, que se registran en los capítulos de "Ingresos por intereses", "Gastos por intereses" o "Ingresos por dividendos" de dicha cuenta de pérdidas y ganancias, atendiendo a su naturaleza. Los rendimientos de los instrumentos de deuda incluidos en esta categoría, se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

El importe del cambio en el valor razonable atribuible a cambios en el riesgo de crédito propio de los pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados se reconoce en "Otro resultado global acumulado" del balance, salvo que este tratamiento cree o aumente una asimetría contable, convenientemente documentada y justificada. En este caso, la entidad puede optar al inicio y de forma definitiva por registrar contra resultados el importe íntegro del cambio en el valor razonable.

- **Pasivos financieros a coste amortizado:** se incluyen aquellos pasivos financieros que no se han incluido en ninguna de las categorías anteriores.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran, inicialmente, por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión del pasivo financiero, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la normativa vigente hasta su vencimiento. Posteriormente se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Los intereses devengados por estos pasivos desde su registro inicial, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo "Gastos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto los cupones devengados por las emisiones de bonos contingentemente convertibles en acciones ordinarias de Bankia, que se registran en el patrimonio neto, al ser discrecional el pago de los mismos por parte del Banco. Las diferencias de cambio de los pasivos denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 3.3. Los pasivos financieros incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 3.2.

3.1.5 Reclasificación entre carteras de instrumentos financieros

Únicamente cuando tenga lugar un cambio en el modelo de negocio para la gestión de los activos financieros, la Caja lleva a cabo la reclasificación de los instrumentos de deuda afectados, sobre la base de que un cambio en el modelo de negocio tiene la consideración de excepcional o poco frecuente.

La Caja ha definido los siguientes modelos de negocio:

- Mantener activos con el fin de obtener los flujos de efectivo contractuales, cuyo objetivo es mantener los activos financieros hasta su vencimiento para cobrar los cash flows contractuales. Se permiten algunas ventas, que en cualquier caso deben ser poco significativas e infrecuentes.
- Mantener activos con el fin de cobrar flujos contractuales y vender activos financieros, cuyo objetivo es mantener los activos financieros hasta el vencimiento, pero también la venta de los mismos con el objeto de cobrar tanto los cash flows contractuales derivados de su venta. Estos activos financieros se registran valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global.
- Mantener activos para vender, cuyo objetivo es la gestión de los activos financieros con el fin de obtener cash flows mediante su venta, que resulta habitualmente en una frecuente compra y venta de los mismos. Estos activos financieros se registran valorados a valor razonable con cambios en resultados.

Durante el ejercicio 2018 no se ha producido ningún cambio en el modelo de negocio de la Caja, por lo que no se ha realizado ninguna reclasificación de carteras de instrumentos de deuda.

Adicionalmente, en ningún caso, la Caja realiza la reclasificación de derivados en una categoría diferente a la de valor razonable con cambios en resultados, ni la reclasificación de ningún pasivo financiero.

Tampoco se considera permitida la reclasificación a la cartera de valor razonable con cambios en resultados de los instrumentos de patrimonio que no se mantienen con fines de negociación, y que fueron designados en el momento inicial de manera irrevocable para valorar a valor razonable con cambios en otro resultado global.

De manera simétrica, la Caja tampoco realiza la reclasificación de instrumentos de patrimonio que se valoran a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, a la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global.

3.2 Coberturas contables y mitigación de riesgos

La Caja utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir su exposición a los riesgos de tipo de interés. Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos establecidos en la normativa aplicable, dichas operaciones son consideradas como de "cobertura".



Cuando la Caja designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir; así como los criterios o métodos seguidos por la Caja para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir. Las operaciones de cobertura realizadas por la Caja se clasifican en las siguientes categorías:

- **Coberturas de valor razonable:** cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- **Coberturas de flujos de efectivo:** cubren la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo financiero o una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Caja sólo registra como operaciones de cobertura, aquellas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz, si durante el plazo previsto de duración de la misma, las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos, son compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la efectividad de las operaciones de cobertura definidas como tales, la Caja analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura, se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto, sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto al resultado de la partida cubierta.

Por lo que se refiere específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias en su valor se registran según los siguientes criterios:

- En las **coberturas de valor razonable**, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos (asociadas al riesgo cubierto), se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. La contrapartida de las variaciones de valor razonable del elemento cubierto atribuibles al riesgo cubierto, se registra como un ajuste al valor de los instrumentos cubiertos.
- En las **coberturas de flujos de efectivo**, las diferencias de valor surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura, se registran transitoriamente en el epígrafe del patrimonio neto "Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo [parte eficaz]". Los instrumentos financieros cubiertos en este tipo de operaciones de cobertura, se registran de acuerdo con los criterios explicados en el apartado "Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros", sin modificación alguna en los mismos, por el hecho de haber sido considerados como tales instrumentos cubiertos.

En las coberturas de flujos de efectivo, con carácter general, las diferencias en valoración de los instrumentos de cobertura, en la parte eficaz de la cobertura, no se reconocen como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en resultados o, en el caso de que la cobertura corresponda a una transacción prevista altamente probable que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, se registran como parte del coste de adquisición o emisión, cuando el activo sea adquirido o asumido.

En el caso de las coberturas de la inversión neta en el extranjero, los importes registrados como un ajuste por valoración en el patrimonio neto del balance consolidado de acuerdo con los criterios antes indicados, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en el que se enajenen o causen baja del balance.

Las diferencias en valoración del instrumento de cobertura correspondientes a la parte ineficaz de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo y de inversiones netas en negocios en el extranjero se registran directamente en el epígrafe "Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Caja interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales, cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal, o se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Cuando de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo anterior, se produce la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los ajustes en su valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas arriba descrita, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

La Caja realiza coberturas operación a operación, de acuerdo a los criterios antes indicados, en las que se identifica individualmente el elemento cubierto y el elemento de cobertura, estableciendo un seguimiento continuo de la eficacia de cada cobertura, que asegure la simetría en la evolución de los valores de ambos elementos.

3.3 Transacciones en moneda extranjera

3.3.1 Moneda funcional

La moneda funcional de la Entidad es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

El importe total de los activos y pasivos expresados en moneda extranjera, convertidos a euros, ascendía a 31 de diciembre de 2018 a 2.265 y 2.265 miles de euros, respectivamente (31 de diciembre de 2017: 1.237 y 1.237 miles de euros, respectivamente).

3.3.2 Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera realizadas por la Entidad se registran inicialmente en los estados financieros por el contravalor en euros resultante de aplicar los tipos de cambio en vigor en las fechas en que se realizan las operaciones. Posteriormente, la Entidad convierte los saldos monetarios en moneda extranjera a su moneda funcional utilizando el tipo de cambio al cierre del ejercicio. Asimismo:

Las partidas no monetarias valoradas a su coste histórico se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha de su adquisición.



- Las partidas no monetarias valoradas a su valor razonable se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha en que se determinó tal valor razonable.
- Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación, pudiendo utilizarse un cambio medio del periodo para todas las transacciones realizadas.

3.3.3 Tipos de cambio aplicados

Los tipos de cambio utilizados por la Entidad para realizar la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a euros a efectos de la elaboración de las cuentas anuales, considerando los criterios anteriormente expuestos, han sido los publicados por el Banco de España a las fechas indicadas.

3.3.4 Registros de las diferencias de cambio

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a euros se registran, con carácter general, por su importe neto en el epígrafe "Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, las cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable, en el capítulo "Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas", "Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas", o "Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambio en resultados, netas".

No obstante lo anterior, se registran en el epígrafe "Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Conversión de divisas" del patrimonio neto hasta el momento en que éstas se realicen, las diferencias de cambio surgidas en partidas no monetarias, cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto.

3.4 Reconocimiento de Ingresos y Gastos

Seguidamente se resumen los criterios contables más significativos utilizados por la Entidad para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

3.4.1 Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su periodo de devengo, por aplicación del método de interés efectivo definido en la Circular 4/2017. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Caja.

No obstante, cuando un instrumento de deuda se considera deteriorado a título individual o está integrado en la categoría de los que sufren deterioro por considerar remota su recuperación, distintos de aquellos activos financieros comprados u originados con deterioro crediticio, los intereses a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, son el resultado de aplicar el tipo de interés efectivo sobre su coste amortizado (es decir, ajustado por cualquier corrección de valor por pérdidas por deterioro), reconociéndose un deterioro por la misma cuantía.

Para los activos financieros comprados u originados con deterioro crediticio, los ingresos por intereses se calculan aplicando el tipo de interés efectivo ajustado por calidad crediticia al coste amortizado del activo financiero.

3.4.2 Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados, que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los cuales se reconocen en la cuenta de resultados en el momento de su liquidación.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, los cuales se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que responden a un acto singular, los cuales se imputan a la cuenta de resultados cuando se produce el acto que los origina.

3.4.3 Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

3.4.4 Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.

3.5 Compensaciones de saldos

Sólo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

3.6 Transferencia de activos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros - caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las titulaciones de activos en que las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares, el activo financiero transferido se da de baja del balance; reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.



- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos que tengan idéntico valor razonable, las titulaciones de activos financieros en las que se mantengan financiaciones subordinadas u otro tipo de mejoras crediticias que absorban sustancialmente las pérdidas crediticias esperadas para los activos titulizados y otros casos análogos, el activo financiero transferido no se da de baja del balance y se continúa valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente, sin compensarse entre sí:
 1. Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida; que se valora posteriormente a su coste amortizado.
 2. Tanto los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja, como los gastos del nuevo pasivo financiero.

- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las titulaciones de activos financieros en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes, se distingue entre:
 1. Si la Entidad no retiene el control del activo transferido, se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia, y el activo transferido se da de baja en el Balance.
 2. Si la Entidad retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce activo financiero transferido: en este caso, se da de baja de un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

3.7 Deterioro del valor de los activos financieros

Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado global

La entrada en vigor de la Circular 4/2017 ha supuesto un cambio sustancial en el modelo de deterioro, reemplazándose el enfoque de pérdida incurrida, por un enfoque de pérdida esperada.

El nuevo modelo de deterioro es aplicable a instrumentos de deuda a coste amortizado, a instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, así como a otras exposiciones que comportan riesgo de crédito, tales como los compromisos de préstamo concedidos, garantías financieras concedidas y otros compromisos concedidos.

Los criterios para el análisis y la clasificación de las operaciones en los estados financieros en función de su riesgo de crédito, incluyen, por un lado, el riesgo de crédito por insolvencia y, por otro, el riesgo-país al que, en su caso, estén expuestas. Las exposiciones crediticias en las que concurren razones para su calificación por riesgo de crédito por insolvencia como por riesgo-país, se clasifican en la categoría correspondiente al riesgo por insolvencia, salvo que le corresponda una categoría peor por riesgo-país, sin perjuicio de que las pérdidas por deterioro por riesgo por insolvencia se calculen por el concepto de riesgo-país cuando implique mayor exigencia.

Las pérdidas por deterioro del periodo se efectúan con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias como un gasto, con contrapartida en el importe en libros del activo. Las reversiones posteriores de las coberturas por deterioro previamente reconocidas, se registran como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de los instrumentos valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, posteriormente el instrumento se ajustará hasta su valor razonable con contrapartida en "Otro resultado global acumulado" del patrimonio neto.

a) Clasificación de las operaciones en función del riesgo de crédito por insolvencia

Los instrumentos financieros –incluidas las exposiciones fuera de balance– se clasifican en las siguientes categorías, tomando en consideración si desde el reconocimiento inicial de la operación se ha producido un incremento significativo del riesgo de crédito, y si ha tenido lugar un evento de incumplimiento:

- Fase 1 – Riesgo normal: el riesgo de que se produzca un evento de incumplimiento no ha aumentado de manera significativa desde el reconocimiento inicial de la operación. La corrección de valor por deterioro para este tipo de instrumentos equivale a las pérdidas crediticias esperadas en doce meses.
- Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial: el riesgo de que se produzca un evento de incumplimiento ha aumentado de manera significativa desde el reconocimiento inicial de la operación. La corrección de valor por deterioro para este tipo de instrumentos se calcula como las pérdidas crediticias esperadas en la vida estimada de la operación.
- Fase 3 – Riesgo dudoso: se ha producido un evento de incumplimiento en la operación. La corrección de valor por deterioro para este tipo de instrumentos se calcula como las pérdidas crediticias esperadas en la vida estimada de la operación.
- Riesgo fallido: operaciones para las que la Caja no tiene expectativas razonables de recuperación. La corrección de valor por deterioro para este tipo de instrumentos equivale a su valor en libros y conlleva su baja total del activo.

En este sentido, y a efectos de realizar la clasificación de un instrumento financiero en una de las categorías anteriores, la Caja ha tomado en consideración las siguientes definiciones:

Incremento significativo del riesgo de crédito

Para los instrumentos financieros clasificados en la categoría Fase 1 – Riesgo normal, la Caja evalúa si continúa siendo apropiado que sigan siendo objeto de reconocimiento las pérdidas crediticias esperadas a doce meses. En este sentido, la Caja lleva a cabo una evaluación sobre si se ha producido un aumento significativo del riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial. En caso de haberse producido, se transfiere el instrumento financiero a la categoría Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial y se reconoce su pérdida crediticia esperada a lo largo de toda su vida. Esta evaluación es simétrica, de tal manera que se permite el retorno del instrumento financiero a la categoría Fase 1 – Riesgo normal.



Se considera que se ha producido un aumento significativo del riesgo de crédito, en aquellas operaciones en las que concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- Impagos superiores a 30 días, presunción refutable sobre la base de información razonable y fundamentada. La Caja no ha empleado un periodo de tiempo más largo a estos efectos.
- Refinanciaciones o reestructuraciones que no muestran evidencia de deterioro.
- Acuerdo especial de sostenibilidad de la deuda que no muestra evidencia de deterioro hasta que aplique el criterio de cura.

Sin perjuicio de lo anterior, para aquellos activos en los que la contraparte tiene riesgo de crédito bajo, la Caja aplica la posibilidad prevista en la norma de considerar que su riesgo de crédito no ha aumentado de forma significativa. Entre esta tipología de contrapartes se identifican, principalmente, bancos centrales, Administraciones Públicas, fondos de garantía de depósitos y fondos de resolución, entidades de crédito, sociedades de garantía recíproca y sociedades no financieras que tengan la consideración de sector público.

Incumplimiento y activo financiero con deterioro crediticio

A efectos de la determinación del riesgo de incumplimiento, la Caja aplica una definición que es coherente con la que utiliza para la gestión interna del riesgo de crédito de los instrumentos financieros y tiene en cuenta indicadores cuantitativos y cualitativos.

En este sentido, la caja considera que existe incumplimiento cuando en las exposiciones crediticias concurren algunas de las siguientes circunstancias:

- Impago superior a 90 días. Asimismo, se incluyen todas las operaciones de un titular cuando el importe de las operaciones con saldos vencidos con más de 90 días de antigüedad, sea superior al 20% de los importes pendientes de cobro.
- Existen dudas razonables sobre el reembolso total del activo.

Un instrumento financiero se considera con deterioro crediticio cuando se han producido uno o más eventos con un impacto negativo sobre sus flujos de efectivo estimados. Constituyen evidencia de que un activo financiero presenta un deterioro crediticio los datos observables relativos a los eventos siguientes:

- Dificultades financieras significativas del emisor o el prestatario.
- Incumplimiento de cláusulas contractuales, tales como eventos de impago o de mora.
- Otorgamiento del prestamista de concesiones o ventajas por razones de tipo económico o contractual con motivo de dificultades económicas del prestatario, que en otro caso no se hubieran otorgado y que muestran evidencia de deterioro.
- Probabilidad cada vez mayor de que el prestatario entre en quiebra o en cualquier otra situación de reorganización financiera.
- Desaparición de un mercado activo para el instrumento financiero en cuestión ocasionado por las dificultades financieras del emisor.
- Compra u originación de un activo financiero con un descuento importante que refleje las pérdidas crediticias sufridas.

Es posible que pueda identificarse un único evento concreto o que, por el contrario, el deterioro crediticio sea un efecto combinado de varios eventos.

En todo caso, las definiciones de incumplimiento y de activo financiero deteriorado de la Caja se encuentran alineadas.

b) Estimación individualizada de las coberturas

La Caja toma en consideración las siguientes características para identificar aquellos acreditados que por su exposición crediticia y nivel de riesgo requieren un análisis individualizado:

- Acreditados clasificados en la categoría Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial cuya exposición crediticia sea superior a 2 millones de euros.
- Operaciones clasificadas en la categoría Fase 3 – Riesgo dudoso cuya exposición crediticia sea superior a 2 millones de euros.

Una vez identificadas las operaciones que requieren de análisis individualizado, son objeto de estimación individual las tipologías señaladas anteriormente, además de las operaciones clasificadas en la categoría Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial como consecuencia de un análisis individual, en las que algún factor distinto de los automáticos haya tenido una influencia decisiva.

La metodología desarrollada por la Caja estima las pérdidas crediticias esperadas de los instrumentos de deuda, como la diferencia negativa que surge al comparar los valores actuales de los flujos de efectivo futuros previstos descontados al tipo de interés efectivo y sus respectivos valores de exposición crediticia:

- Flujos de efectivo futuros previstos: consideración de la totalidad de los importes que la Caja tiene previsto obtener durante toda la vida remanente del instrumento. Para ello se consideran tanto la hipótesis de continuidad de negocio (going-concern), como el supuesto de liquidación y ejecución de garantías eficaces (gone-concern).
- Exposición crediticia: valor en libros de las operaciones en la fecha de cálculo, así como los importes fuera de balance que se espera puedan estar desembolsados en el futuro.

El análisis de la eficacia de las garantías tiene en cuenta, entre otros, el tiempo necesario para su ejecución y capacidad de realización. No se consideran admisibles como garantías eficaces aquellas cuya eficacia dependa sustancialmente de la calidad crediticia del deudor o del grupo económico del que, en su caso, forme parte.

Para los acreditados significativos en los que se determina que no existe incremento significativo del riesgo de crédito ni evidencia de deterioro, y que por tanto están clasificados en la categoría Fase 1 – Riesgo normal, la estimación de sus coberturas se realiza de forma colectiva. Asimismo, la Caja también lleva a cabo colectivamente la estimación de las pérdidas crediticias esperadas de las operaciones que hayan sido objeto de un análisis individual y cuya clasificación a la categoría Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial ha sido realizada de manera exclusiva por factores automáticos, o en el que ningún factor distinto de los automáticos haya tenido una influencia significativa.

c) Estimación colectiva de las coberturas

Para todas aquellas exposiciones crediticias que no son objeto de un análisis individualizado la estimación de las pérdidas crediticias esperadas se realiza de manera colectiva.



El cálculo de la cobertura colectiva se realiza aplicando las soluciones alternativas proporcionadas por el Banco de España en la Circular 4/2017. La Entidad establece distintas clasificaciones de las operaciones en atención a la naturaleza de los obligados al pago y de las condiciones del país en que residen, situación de la operación y tipo de garantía con la que cuenta, antigüedad de la morosidad, etc., y fija para cada uno de estos grupos de riesgo las pérdidas por deterioro.

3.8 Garantías financieras

Se consideran "garantías financieras" los contratos por los que una entidad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste; independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la entidad, etc.

De acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2017 de Banco de España y con carácter general, la Caja considera los contratos de garantías financieras prestadas a terceros como instrumentos financieros.

A efectos de determinar cuándo un derivado vendido es contabilizado como una garantía financiera o como un derivado de negociación, se considera que un instrumento financiero es un derivado financiero cuando cumple las siguientes condiciones:

- Su valor cambia como respuesta a los cambios en variables, en ocasiones denominadas activos subyacentes, tales como los tipos de interés, los precios de instrumentos financieros y materias primas cotizadas, los tipos de cambio, las calificaciones crediticias y los índices sobre ellas, siempre que cuando se trate de variables no financieras no sean específicas para una de las partes del contrato.
- No requiere una inversión inicial, o ésta es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado.
- Se liquida en una fecha futura, excepto que corresponda a operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias.

Por su parte, se consideran garantías financieras aquellos contratos por los cuales se exige o se puede exigir a la Caja que efectúe pagos específicos para reembolsar al acreedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, con independencia de su forma jurídica, que puede ser, entre otras, la de fianza, aval financiero, contrato de seguro o derivado de crédito.

De manera más concreta, aquellos contratos de garantía relacionados con el riesgo de crédito en los que la ejecución de la garantía no requiera, como condición necesaria para el pago, que el acreedor esté expuesto y haya incurrido en una pérdida por haber impagado el deudor cuando correspondía según las condiciones del activo financiero garantizado, como en los contratos en los que la ejecución de la garantía dependa de los cambios en una calificación crediticia específica o en un índice crediticio son considerados como instrumentos financieros derivados.

En el momento de su registro inicial, la Caja contabiliza las garantías financieras prestadas en el pasivo del balance de situación por su valor razonable más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles, el cual, con carácter general, equivale al importe de la prima recibida más, en su caso, el valor actual de las comisiones y rendimientos a percibir por dichos contratos a lo largo de su duración, teniendo como contrapartida, en el activo del balance de situación, el importe de las comisiones y rendimientos asimilados cobrados en el inicio de las operaciones y las cuentas a cobrar por el valor actual de las comisiones y rendimientos pendientes de cobro. Con posterioridad a su registro inicial, estos contratos se valoran en el pasivo del balance de situación por el mayor de los dos siguientes importes:

- El importe determinado de acuerdo a lo establecido en el Anejo IX de la Circular 4/2017 de Banco de España. En este sentido, las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas; que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado que se han explicado en la Nota 3.7 anterior.
- El importe inicialmente registrado por estos instrumentos, menos la amortización de este importe que, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2017 de Banco de España, se realiza de manera lineal durante la duración de estos contratos a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las provisiones constituidas, en su caso, sobre estos instrumentos se encuentran contabilizadas en el epígrafe "Provisiones – Compromisos y garantías concedidos" del pasivo del balance de situación. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el epígrafe "Provisiones o (-) reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la circunstancia de que, de acuerdo con lo anteriormente indicado, fuese necesario constituir una provisión por estas garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo asociadas a estas operaciones, las cuales se encuentran registradas en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros" del pasivo del balance de situación, se reclasifican a la correspondiente provisión.

3.9 Arrendamientos

La Entidad clasifica los contratos de arrendamiento en función del fondo económico de la operación, con independencia de su forma jurídica, como arrendamientos financieros u operativos.

Arrendamientos financieros son aquellos arrendamientos en los que la Entidad transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, mientras que clasifica como operativos el resto de arrendamientos.

3.9.1 Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquellas en las que sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Entre los factores que la Caja considera para determinar si un contrato arrendamiento es financiero se encuentran los siguientes:

- El hecho de que el contrato de arrendamiento cubra la mayor parte de la vida útil del activo.
- El hecho de que el precio de ejercicio de la opción de compra sea inferior al valor razonable del valor residual del bien cuando termine el contrato.



- El que el valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento al principio del arrendamiento sea equivalente a la práctica totalidad del valor razonable del activo arrendado.
- El hecho de que la utilidad del bien esté restringida al arrendatario del bien.

Cuando la Caja actúa como arrendador de un bien en una operación de arrendamiento financiero, la suma de los valores actuales de los importes que recibirá del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el capítulo "Préstamos y partidas a cobrar" del balance de situación, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Cuando la Caja actúa como arrendatario en una operación de arrendamiento financiero, presentan el coste de los activos arrendados en el balance de situación, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra). Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio de la Caja (véase Nota 3.12).

En ambos casos, los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias en los epígrafes "Ingresos por intereses" y "Gastos por intereses", respectivamente, aplicando para estimar su devengo el método del tipo de interés efectivo de las operaciones calculado de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2017 de Banco de España.

3.9.2 Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador.

Cuando la Caja actúa como arrendador en operaciones de arrendamiento operativo, presentan el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe "Activos tangibles"; bien como "Inversiones inmobiliarias" bien como "Cedido en arrendamiento operativo", dependiendo de la naturaleza de los activos objeto de dicho arrendamiento. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal en el epígrafe "Otros ingresos de explotación".

Cuando la Caja actúa como arrendatario en operaciones de arrendamiento operativo, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente (o con otro método, si es aplicable) a la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe "Gastos de administración - Otros gastos generales de administración".

3.10 Gastos de personal

3.10.1 Retribuciones a corto plazo

Este tipo de remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose, con carácter general, como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

3.10.2 Tipologías de compromisos

La Entidad clasifica sus compromisos, dependiendo de su naturaleza, entre aportación definida, por los que la Entidad sólo está obligada a realizar contribuciones fijas a un tercero, o de prestación definida, por los que la Entidad se compromete a pagar una cantidad cuando se produce la contingencia en función de variables tales como la edad, años de servicio y salario.

La Entidad, tiene compromisos por pensiones derivados del XXI Convenio Colectivo para las Sociedades Cooperativas de Crédito (que establecen un premio a la dedicación y prestaciones por viudez y orfandad). De acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2017, estos compromisos se clasifican como compromisos de prestación definida.

Los compromisos por parte de la Entidad se encuentran cubiertos a través de un seguro colectivo de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, disposición adicional primera, y en sus disposiciones transitorias cuarta, quinta y sexta, y en el Real Decreto 1588/1999, de 15 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento sobre la instrumentación de los compromisos por pensiones de las empresas con los trabajadores y beneficiarios.

La cobertura de los riesgos se instrumenta a través un Plan de Pensiones.

3.10.3 Hipótesis actuariales aplicadas en el cálculo de los compromisos post-empleo

Para la determinación de las correspondientes obligaciones y compromisos y con el fin de cubrir dichos compromisos de forma homogénea, la Entidad ha utilizado, con carácter general:

- el método de la unidad de crédito proyectada (que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada una de estas unidades de forma separada);
- además, al establecer las hipótesis actuariales se tiene en cuenta que:
 - sean insesgadas, no resultando imprudentes ni excesivamente conservadoras.
 - sean compatibles entre sí y reflejen adecuadamente las relaciones económicas existentes entre factores como la inflación, incrementos previsibles de sueldos, tipos de descuento y rentabilidad esperada de los activos, etc. Los niveles futuros de sueldos y prestaciones se basen en las expectativas de mercado en la fecha a la que se refieren las cuentas anuales para el periodo en el que las obligaciones deberán atenderse.
 - el tipo de interés a utilizar para actualizar los flujos se determina tomando como referencia los tipos de mercado en la fecha a la que se refieren las cuentas anuales correspondientes a emisiones de bonos u obligaciones de alta calidad.

3.10.4 Criterios de contabilización de los compromisos post-empleo

En relación al registro contable, la Entidad registra los compromisos post-empleo atendiendo a su clasificación contable, de la siguiente forma:

3.10.4.1 Planes de aportación definida

Las aportaciones realizadas por la Entidad a dichos planes se registran en el epígrafe "Gastos de administración - Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias.



En el caso de que al 31 de diciembre del ejercicio existiese algún importe pendiente de aportar al plan externo en el que se encuentren materializados los compromisos, este se registra por su valor actual en el epígrafe "Provisiones - Pensiones y obligaciones de prestaciones definidas post-empleo".

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, no existía ningún importe pendiente de aportación a planes externos de aportación definida.

3.10.4.2 Plan de prestación definida

La Entidad reconoce en el epígrafe "Provisiones – Pensiones y obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del pasivo del balance de situación, el valor actual de las obligaciones asumidas netas del valor razonable de los activos que cumplen con los requisitos para ser considerados "Activos del plan" (o en el epígrafe "Otros Activos – Resto de otros activos", del activo del balance de situación, dependiendo del signo de la diferencia resultante y del cumplimiento de las condiciones necesarias para su registro).

Se consideran "activos del plan" aquellos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y que reúnen las siguientes características:

- no son propiedad de la Entidad, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada;
- solo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados; y,
- no pueden retornar a la Entidad, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de la Entidad relacionados con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagados por la Entidad;
- no pueden ser instrumentos financieros intransferibles emitidos por la Entidad, cuando estén en poder de una entidad o fondo de prestaciones post-empleo a largo plazo para empleados.

Si la Entidad puede exigir a un asegurador, el pago de una parte o de la totalidad del desembolso exigido para cancelar una obligación por prestación definida, resultando prácticamente cierto que dicho asegurador vaya a reembolsar alguno o todos de los desembolsos exigidos para cancelar dicha obligación, pero la póliza de seguro no cumple las condiciones para ser un activo del plan, la Entidad registra su derecho al reembolso en el activo del balance de situación, en el capítulo "Contratos de seguros vinculados a pensiones" que, en los demás aspectos se trata como un activo del plan.

En aplicación de lo establecido en la Norma trigésimo-quinta de la Circular 4/2017 del Banco de España, la Entidad ha contabilizado en sus cuentas anuales los pasivos (o en su caso y/o los activos) asociados a las prestaciones post-empleo por el valor presente de las obligaciones menos el valor razonable de los activos afectos al plan.

Las retribuciones post-empleo de prestación definida se reconocen de la siguiente forma:

- En la cuenta de pérdidas y ganancias:
 - el coste de los servicios del ejercicio corriente;
 - cualquier coste de los servicios pasados y las ganancias o pérdidas derivadas de liquidaciones de los planes;

- el interés neto sobre el pasivo (activo) neto por prestaciones definidas, que se obtiene multiplicando el tipo de interés utilizado en la estimación del valor actual de las obligaciones determinado al comienzo del período anual sobre el que se informa, por el importe de estas, tomando en consideración cualquier cambio que se produzca en su valor. El interés neto comprende el ingreso por intereses de los activos del plan, el coste por intereses por la provisión y los intereses resultantes de valorar, en su caso, los activos del plan por el valor actual de los flujos de caja disponibles para la Entidad, en forma de reembolsos del plan o reducciones en las aportaciones futuras a este.
- En el estado de cambios en el patrimonio neto:
 - las pérdidas y ganancias actuariales que son consecuencia de aumentos o disminuciones del valor actual de las obligaciones por prestaciones definidas a causa de cambios en las hipótesis actuariales y de los ajustes por experiencia.
 - el rendimiento de los activos afectos al plan, excluyendo las cantidades incluidas en el interés neto sobre el pasivo (activo) neto por prestaciones definidas.
 - cualquier cambio en los efectos del límite del activo, excluyendo las cantidades incluidas en el interés neto sobre el pasivo (activo) neto por prestaciones definidas.

3.10.5 Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se reconocen como una provisión por fondos de pensiones y obligaciones similares y como un gasto de personal únicamente cuando la Entidad está comprometida de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de jubilación, o bien a pagar retribuciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados.

3.11 Impuesto sobre beneficios

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando sean consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto sobre beneficios también se registra con contrapartida en el patrimonio neto de la Entidad.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas (véase la Nota 20). La base imponible del ejercicio puede diferir del Resultado Neto del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias ya que excluye las partidas de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en otros ejercicios y las partidas que nunca lo son.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos corresponden a aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos en el futuro y se derivan de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y las bases imponibles correspondientes. Se contabilizan utilizando el método del pasivo basado en el balance y se cuantifican aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperar o liquidar.

La Entidad considera que existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporaria imponible aquella que generará en el futuro la obligación para la Entidad de realizar algún pago a la administración. Se considera una diferencia temporaria deducible aquella que generará para la



Entidad algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la administración en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte de la Entidad su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la administración, respectivamente, en un plazo que no excede a los doce meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la administración en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. No obstante lo anterior, no se registran pasivos por impuestos diferidos con origen en la contabilización de un fondo de comercio.

Por su parte la Entidad sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen las siguientes condiciones:

- Los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos; o se encuentran garantizados de acuerdo a lo previsto en el Real Decreto Ley 14/2013, de 20 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, y
- En el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

3.12 Activos tangibles

El inmovilizado de uso propio incluye los importes de los inmuebles, terrenos, mobiliario, vehículos, equipos de informática y otras instalaciones propiedad de la Entidad o adquiridas en régimen de arrendamiento financiero. Los activos tangibles se clasifican en función de su destino en: Inmovilizado material de uso propio, Inversiones Inmobiliarias, Inmovilizado material cedido en arrendamiento operativo e Inmovilizado material afectos a la obra social.

3.12.1 Inmovilizado de uso propio

El inmovilizado de uso propio incluye aquellos activos, en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, que la Entidad tiene para su uso actual o futuro con propósitos administrativos o para la producción o suministro de bienes y servicios y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, se incluyen en esta categoría los activos materiales recibidos por la Entidad para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé darles un uso continuado y propio. El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance a su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos:

- Su correspondiente amortización acumulada y,
- Si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

A estos efectos, el coste de adquisición de los activos adjudicados que pasan a formar parte del inmovilizado material de uso propio de la Entidad, se asimila al valor razonable neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

El coste de adquisición o producción de los activos materiales, con excepción de los solares y los terrenos, neto de su valor residual, se amortiza linealmente, en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil	Porcentajes de amortización utilizados
Edificios de uso propio	50-100	1%-2%
Mobiliario	10	10%
Instalaciones	10 a 15	10% a 6%
Equipos para procesos de información	4	25%
Vehículos	10	10%

Con ocasión de cada cierre contable, la Entidad analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable; en cuyo caso, se reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe "Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, la Entidad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe "Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias y se ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.



Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en la misma que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren, en el capítulo "Otros gastos generales de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos materiales que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, incluirán en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de su puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena directamente atribuible a la adquisición, fabricación o construcción. La capitalización de los gastos financieros se suspende durante los ejercicios en los que se interrumpa el desarrollo del activo y finaliza cuando se han completado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo para el uso al que se destine.

3.12.2 Inversiones inmobiliarias

El epígrafe "Inversiones inmobiliarias" del balance de situación recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una posible plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro, coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (véase Nota 3.12.1).

3.13 Activos intangibles

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por la Entidad. Sólo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que la Entidad estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, cuando proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan podido experimentar.

El coste de adquisición o producción de estos activos, neto de su valor residual, se amortiza linealmente, en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil	Porcentajes de amortización utilizados
Aplicaciones informáticas	4	25%
Patentes, licencias y marcas	15	6,7%
Otros	3	33,3%

3.14 Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones son saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia; concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad.

Las cuentas anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales de la Entidad, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la Circular 4/2017 de Banco de España.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las que fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La contabilización y liberalización de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registran con cargo o abono, respectivamente, al capítulo "Provisiones o (-) reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.14.1 Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso

Al cierre del ejercicio se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entabladas contra la Entidad con origen en el desarrollo habitual de su actividad, entre otros, los derivados de reclamaciones de cláusulas suelo, gastos de formalización de hipotecas y otras reclamaciones de clientes.

3.15 Activos no corrientes en venta

El capítulo "Activos No Corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" del balance recoge el valor en libros de las partidas cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, tendrá lugar, previsiblemente, a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por la Entidad para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ella de sus deudores, se consideran activos no corrientes mantenidos para la venta, salvo que la Entidad haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Con carácter general, los activos clasificados como "Activos No Corrientes que se han clasificado como mantenidos para la venta" se valoran inicialmente por el menor importe entre el valor en libros de los activos financieros aplicados y su valor razonable en el momento de la adjudicación o recepción del activo menos los costes de venta estimados de los mismos. Mientras que permanecen clasificados en esta categoría, los activos materiales e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.



Con posterioridad al momento de la adjudicación o recepción, la valoración es actualizada mediante la utilización de tasaciones individuales o automatizadas que ofrecen un valor de referencia que sirve de base para la estimación del valor razonable.

Para determinar el valor razonable de los activos la Entidad utiliza un descuento, que en ningún caso es inferior al 25% del valor de tasación en el caso de viviendas terminadas, al 35% del valor de tasación en el caso de oficinas, locales comerciales, naves polivalentes y resto de locales y bienes inmuebles y al 40% del valor de tasación en el caso de suelo urbano y urbanizable ordenado. Este descuento ha sido estimado por Banco de España, sobre la base de su experiencia. El descuento tiene en cuenta los ajustes necesarios para llegar al valor razonable partiendo del valor de referencia como los costes de venta.

En el caso de que el valor en libros exceda del valor razonable de los activos de acuerdo al cálculo anterior, la Entidad ajusta el valor en libros de los mismos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el capítulo "Ganancias o (Pérdidas) procedentes de activos no corrientes en venta y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, la Entidad revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el capítulo de "Ganancias o (Pérdidas) procedentes de activos no corrientes en venta y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes en venta se presentan en el capítulo "Ganancias o (Pérdidas) de Activos no financieros y participaciones netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.16 Fondo de Educación y Promoción

Las dotaciones que la Entidad realiza al fondo de educación y promoción cooperativo, se reconocen como un gasto del ejercicio cuando son obligatorias. Si se producen dotaciones adicionales se reconocen como aplicación del beneficio.

Las subvenciones, donaciones y otras ayudas vinculadas al fondo de educación y promoción cooperativa de acuerdo con la ley o los fondos derivados de la imposición de sanciones económicas a los socios, vinculadas a dicho fondo, se reconocen como un ingreso de las cooperativas y simultáneamente se dotan al fondo por el mismo importe.

La aplicación de este fondo se produce normalmente con abono a tesorería, salvo que el importe del Fondo de Educación y Promoción se materialice mediante actividades propias de la Entidad, en cuyo caso, se reduce el fondo de educación, formación y promoción reconociendo simultáneamente un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.17 Otros activos y pasivos

El capítulo "Otros activos" del balance incluye el importe de los activos no registrados en otras partidas, que hacen referencia básicamente, a:

- Cuentas de periodificación, excepto las correspondientes a intereses devengados, que se recogen en los epígrafes en que están recogidos los instrumentos financieros que los generan.
- Resto, recoge el importe de las fianzas constituidas, fundamentalmente como consecuencia de la operativa en mercados organizados, así como el importe de los restantes activos no incluidos en otras partidas.

El capítulo "Otros pasivos" incluye las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidos en otras categorías, así como las cuentas de periodificación.

3.18 Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

3.19 Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto.

A continuación se detallan las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

3.19.1 Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Entidad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

- a) El resultado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto.
- c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto.
- d) El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores,
- e) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores,



Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

- a) **Ganancias (pérdidas) por valoración:** recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasan a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- b) **Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias:** recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- c) **Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas:** recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- d) **Otras reclasificaciones:** recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose, su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "Impuesto sobre beneficios" del estado.

3.19.2 Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los estados habidos en el patrimonio neto, incluidas las que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) **Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores:** que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- b) **Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio:** recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- c) **Otras variaciones en el patrimonio neto:** recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del capital, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto de la Entidad.

4. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La distribución del beneficio neto del ejercicio 2018 que el Consejo Rector propondrá a la Asamblea General para su aprobación, así como la distribución del beneficio neto del ejercicio 2017 aprobada por la Asamblea General el 30 de mayo de 2018 son las siguientes:

	Miles de euros	
	2018	2017
Beneficio del ejercicio después del Impuesto de Sociedades y después del F.E.P.	5.887	8.649
Total distribuable	5.887	8.649
A remuneración discrecional a los socios	759	762
A fondo de reserva obligatorio	4.807	7.394
A reservas voluntarias	321	493
Total distribuido	5.887	8.649

5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

5.1 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Entidad. En el caso de las financiaciones reembolsables otorgadas a terceros (en forma de créditos, préstamos, depósitos, títulos y otras) se produce como consecuencia de la no recuperación de los principales, intereses y restantes conceptos en los términos de importe, plazo y demás condiciones establecidos en los contratos. En los riesgos fuera de balance, se deriva del incumplimiento por la contraparte de sus obligaciones frente a terceros, lo que exige a la Entidad a asumirlos como propios en virtud del compromiso contraído.

El riesgo de crédito es el riesgo más significativo al que se expone la Entidad como consecuencia del desarrollo de su actividad bancaria, y se entiende como el riesgo de que la contraparte sea incapaz de reintegrar completamente los importes que debe.

En este sentido la gestión del riesgo de crédito en la Entidad se encuentra definida y estructurada desde criterios de objetividad y profesionalidad, y todo ello enmarcado en objetivos de máxima agilidad en la decisión final al cliente.

La gestión del riesgo de crédito en la Entidad es un proceso integral y homogéneo que abarca desde que nuestro cliente nos solicita financiación a través de nuestra red de oficinas hasta que retorna la totalidad de los fondos prestados. Además, se tienen establecidos los distintos criterios básicos de admisión del riesgo de crédito en la Entidad y documentación mínima obligatoria necesaria para el cumplimiento de la normativa vigente en cada momento, siempre referenciados a aspectos fundamentales de liquidez, seguridad, rentabilidad y negocio colateral.

Las políticas, métodos y procedimientos de la Caja relacionados con el control del riesgo de crédito son aprobadas por su Consejo Rector.



Para el análisis y gestión del riesgo de crédito, la Entidad cuenta con herramientas de ayuda y apoyo a la decisión final. Todas las operaciones se analizan a través de sistemas de scoring, integrado en el sistema operativo de la Entidad Iris, del que se recupera información relativa al comportamiento del cliente, indicadores de carácter socioeconómico o valores financieros. El segmento de Particulares y Microempresas, definidas como personas jurídicas con facturación inferior a un millón de euros, se analiza por un scoring no vinculante en su decisión. Los segmentos de PYMES y Grandes Empresas definidas como personas jurídicas con facturación hasta sesenta millones de euros y más de sesenta millones de euros respectivamente se evalúan a través de sistemas de scoring y de rating por medio de sistemas internos de calificación que basan su decisión en datos contables, comportamiento financiero y aspectos cualitativos de la empresa. Tanto los datos de scoring como de rating son continuamente analizados y mantenidos por el Área de Riesgos, para que en todo momento sean útiles a las necesidades de información de la Caja.

El Comité de Concesión de Riesgos, velará para que, en todo momento, se actúe en consonancia con las políticas de riesgo implantadas y podrá y deberá proponer el Consejo Rector cualquier variación sobre las mismas que se haga necesaria en base a la estrategia seguida por nuestra Entidad y nuestra estructura o a la variación de las condiciones económicas del entorno o del mercado. Este comité está integrado por la Dirección General, la Dirección General Adjunta, el Director de Negocio y el Director de Riesgos e Inversiones, auxiliado por los analistas.

La exposición al riesgo de crédito es seguida desde el Área de Seguimiento del Riesgo, la cual es independiente del Área de Riesgos, y por lo tanto está separado de las funciones de admisión, con dependencia jerárquica directa de la Dirección General Adjunta. Desde aquí se gestiona este riesgo, mediante un análisis regular de la capacidad de pago de los deudores, para cumplir en tiempo y forma con el total de las obligaciones financieras asumidas a partir de los ingresos procedentes de su negocio o fuente de renta habitual sin depender de avalistas, fiadores o activos entregados como garantía, que deberán ser siempre considerados como una segunda y excepcional vía de recobro, para cuando haya fallado la primera. Durante la vigencia de la operación de crédito, la Entidad tiene establecido un seguimiento tanto sistemático, con revisiones periódicas, como sintomáticos basados en un sistema de alertas que permita anticipar situaciones problemáticas y adoptar políticas preventivas.

Para desarrollar el proceso de gestión de la morosidad, la Caja cuenta también con un Área de Recuperación de Activos que junto con la Asesoría Jurídica se encargan de llevar a cabo cuantas gestiones sean necesarias para su recuperación.

La gestión del riesgo de crédito por lo tanto engloba las distintas etapas de la vida del crédito y los distintos segmentos de clientes. El riesgo es gestionado desde la fase de admisión continuando por la de seguimiento y terminando en la de recuperación. Para ello la Caja cuenta con el respaldo de herramientas de apoyo propias que permiten la gestión y el seguimiento y determinan las actuaciones que deben realizarse para la adecuada gestión de este riesgo.

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre del ejercicio 2018 y 2017:

	Miles de euros	
	2018	2017
Activos financieros mantenidos para negociar - Derivados	1.629	792
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados – Préstamos y anticipos	1.766	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global – Valores representativos de deuda	310.247	538.725
Activos financieros a coste amortizado – Valores representativos de deuda	358.039	215.105
Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y partidas a cobrar	1.137.118	1.139.260
Derivados de cobertura	431	375
Total Riesgo	1.809.230	1.894.257
Líneas disponibles por terceros (Nota 12)	134.587	124.116
Exposición máxima	1.943.817	2.018.373

La distribución del riesgo según el sector de actividad al 31 de diciembre de 2018 y 2017 al que pertenece la Clientela, se muestra en el siguiente cuadro (no incluye los ajustes por valoración):

	Miles de euros					
	2018			2017		
	Riesgo	Distribución (%)	De los que: Activos dudosos	Riesgo	Distribución (%)	De los que: Activos dudosos
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	169.651	15,52%	6.570	162.958	15,29%	5.691
Industrias manufactureras y extractivas	140.997	12,90%	7.150	148.691	13,95%	18.555
Producción y distribución de energía eléctrica, gas y servicio de agua	7.424	0,69%	495	7.187	0,67%	482
Construcción	31.914	2,92%	11.343	33.430	3,14%	13.938
Comercio, reparaciones y transporte	152.044	13,90%	7.180	146.948	13,79%	5.691
Hostelería y comunicación	38.087	3,48%	8.769	35.899	3,37%	7.909
Actividades inmobiliarias	18.528	1,69%	2.560	21.000	1,97%	2.829
Actividades profesionales, científicas y técnicas	15.365	1,41%	1.008	20.939	1,97%	3.576
Otros sectores	23.942	2,19%	1.220	24.169	2,27%	1.034
Actividad empresarial financiera	9.231	0,84%	1.486	6.349	0,60%	1.556
Hogares (actividad no empresarial)	479.217	43,82%	17.408	445.939	41,85%	19.828
Instituciones sin fines de lucro de servicio del hogar	2.776	0,25%	170	3.228	0,30%	9
Sin clasificar	4.313	0,39%	9	8.863	0,83%	10
Total	1.093.489	100,00%	65.368	1.065.599	100,00%	81.108

En cuanto al grado de concentración del riesgo crediticio, la normativa del Banco de España establece que ningún cliente, o conjunto de ellos que constituya un grupo económico, puede alcanzar un riesgo del 25% de los recursos propios de la Entidad (con la excepción de entidades o empresas de servicios de inversión). Además, la suma de todos los grandes riesgos (definidos como los superiores al 10% de los recursos propios de la Entidad) debe ser inferior a 8 veces la cifra de sus recursos propios. Para estos cálculos, se consideran los recursos propios computables para el coeficiente de solvencia del Banco de España.



5.2 Riesgo de mercado

Este riesgo comprende los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales o fuera de balance, y de los precios de mercado de los instrumentos financieros negociables.

a) Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés de balance mide el impacto que una variación adversa en los tipos de interés ocasionaría en una entidad financiera.

Las fuentes de riesgo que inciden en el riesgo de tipo de interés son varias:

- **Riesgo de reprecación:** Derivado de las diferencias temporales en el vencimiento (para instrumentos a tipo fijo) y la fijación de nuevos tipos (para instrumentos a tipo variable) de las posiciones activas, pasivas o fuera de balance de una entidad bancaria.
- **Riesgo de la estructura temporal de tipos de interés:** Derivado de los cambios no anticipados en la forma y la pendiente de la estructura temporal de los tipos de interés.
- **Riesgo de base:** Derivado de la correlación no perfecta en los ajustes de los tipos de interés cobrados y pagados en diferentes instrumentos, en la medida en que pueden dar lugar a cambios inesperados en los flujos de caja o en los diferenciales entre activos, pasivos e instrumentos fuera de balance de vencimientos o frecuencias de fijación de tipos de interés similares.
- **Riesgo de opcionalidad:** Derivado no sólo de las opciones negociadas o expresas, sino de las incorporadas (implícitas) en muchos activos, pasivos e instrumentos fuera de balance de las entidades bancarias. Este riesgo se deriva del carácter asimétrico de las opciones de ambos tipos, que en general, sólo se ejercen cuando le conviene al poseedor de la opción en contra, por tanto, de la entidad bancaria "otorgante" de las mismas.

Las fluctuaciones de estos factores impactan de dos formas distintas:

- **Impacto sobre el margen financiero:** trata de medir la sensibilidad de la cuenta de resultados a corto plazo (12 meses), a través del margen financiero, a una determinada variación de los tipos de interés.
- **Impacto sobre el valor económico:** trata de medir la sensibilidad del valor económico de la entidad a una determinada variación de los tipos de interés.

El Consejo Rector tiene delegado en el Comité de Activos y Pasivos de la Caja el análisis del grado de exposición al riesgo de interés que presenta la estructura de activos y pasivos de la Caja a partir del análisis de sensibilidad realizado al efecto, utilizando el sistema de GAP y de la duración. Este análisis es reportado al Consejo Rector, quien revisa el posicionamiento de la Caja y define las políticas en relación a la exposición.

El riesgo de tipo de interés en el que incurre la Caja se concentra, fundamentalmente, en la adquisición de títulos de renta fija incluidos en la cartera de disponibles para la venta y en la cartera de negociación, así como en la cartera de préstamos y créditos de la Caja y en la emisión de pasivos a tipo fijo.

Por su parte, el riesgo por flujos de efectivo de tipos de interés, que es el riesgo a que varíen los flujos de efectivo esperados de determinados activos financieros debido a variaciones en los tipos de interés de mercado, se concentra, básicamente, en la existencia de préstamos y créditos incluidos en

la cartera de inversión crediticia.

A continuación se muestran los tipos de interés medios efectivos de los activos y pasivos para los ejercicios 2018 y 2017:

	%	
	2018	2017
Activos		
Bancos centrales y entidades de crédito	0,40%	0,43%
Entidades de crédito	0,11%	0,07%
Crédito a la clientela	2,02%	2,06%
Valores representativos de deuda	0,65%	0,61%
Pasivos		
Depósitos de Bancos Centrales y entidades de crédito	0,05%	0,07%
Depósitos de la clientela	0,02%	0,06%

Asumiendo que los activos y pasivos financieros al 31 de diciembre de 2018 permanecen estables hasta el vencimiento o liquidación, un aumento de 200 puntos básicos en los tipos de interés incrementaría (sin tener en cuenta el efecto impositivo) los beneficios netos para el siguiente año en aproximadamente 5.348 miles de euros (3.101 miles de euros al 31 de diciembre de 2017), mientras que un desplazamiento a la baja de 200 puntos básicos en los tipos de interés reduciría (sin tener en cuenta el efecto impositivo) los beneficios netos para el siguiente año en aproximadamente 306 miles de euros (1.492 miles de euros al 31 de diciembre de 2017).

Las principales hipótesis utilizadas para determinar los importes anteriores fueron:

- Mantenimiento de diferenciales de clientes en las operaciones de inversión crediticia y recursos de acreedores.
- Efecto de los tipos mínimos en las renovaciones de tipos.
- Las revisiones se han efectuado a partir del segundo mes.
- Mantenimiento de la estructura actual de referencias utilizadas.
- Distribución de la duración de los pasivos a la vista en función de la experiencia histórica de la entidad.
- Previsiones de movimientos en los tipos de interés descontados por el mercado en las fechas de elaboración de los informes.

b.2) Riesgo de precio

Este riesgo se define como aquel que surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, provocados bien por factores específicos del propio instrumento o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado.

La gestión de este riesgo trata de limitar el grado de exposición al cambio de precios de los activos financieros como consecuencia de cambios en el tipo de interés. El ámbito de actuación está constituido por todas aquellas actividades tanto de negociación como de estructura del balance que están sujetas a este riesgo.

Debido a la composición y naturaleza de las inversiones de la Entidad, el riesgo de mercado a que se encuentra expuesta la misma no se considera significativo.



b.3) Riesgo de tipo de cambio

La Entidad no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a la fecha de referencia de las cuentas anuales.

c) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se define como el riesgo de que la Entidad tenga dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas a sus pasivos financieros. El riesgo de liquidez representa, por tanto, el riesgo consistente en que no disponga de liquidez suficiente para hacer frente, en la fecha de vencimiento, a sus obligaciones de pago con terceros.

Los objetivos de gestión del riesgo de liquidez, junto con las políticas asociadas a la gestión del mismo son aprobados por el Consejo Rector de la Entidad a nivel estratégico, correspondiendo la responsabilidad en cuanto a su implantación, ejecución y monitorización operativa al Comité de Activos y Pasivos de la misma.

Conforme a la Circular 2/2016 de 2 de febrero, del Banco de España, la Entidad cuenta con estrategias, políticas, procedimientos y sistemas sólidos para la identificación, medición, gestión y seguimiento de los riesgos asociados a las necesidades de liquidez con diferentes horizontes temporales, realizando también una evaluación bajo distintos escenarios, con objeto de garantizar el mantenimiento de unos niveles de liquidez adecuados para atender sus pagos, sin comprometer de manera significativa los resultados de la Entidad y disponer de los mecanismos que, ante diversas eventualidades, le permita cumplir con sus compromisos de pago.

Por otro lado, la Entidad cumple ampliamente las exigencias establecidas en el Reglamento Delegado (UE) 2015/61 de la Comisión, de 10 de octubre de 2014, por el que se complementa el Reglamento (UE) nº 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que atañe al requisito de cobertura de liquidez aplicable a las entidades de crédito, ajustándose a lo establecido en el Reglamento de Ejecución (UE) 2016/322 de la Comisión, que establece las normas técnicas de ejecución en relación con la comunicación de información con fines de supervisión por las entidades sobre el requisito de cobertura de liquidez, y adicionalmente, aplicando el Reglamento de Ejecución (UE) 2016/313 de la Comisión, que modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 680/2014, en lo que atañe a los parámetros de control adicionales a efectos de la información sobre liquidez.

En la gestión del riesgo de liquidez de la Entidad juega un importante papel el análisis del balance por vencimientos, al que se incorporan, mediante el uso de herramientas informáticas, necesidades futuras de liquidez y de financiación basadas en las expectativas de desarrollo y crecimiento futuro de la Entidad, así como la capacidad de reacción ante un evento de estrés.

Con carácter general y tradicional, la Entidad dispone de diversas formas de captación de liquidez, entre las que se encuentran la captación de depósitos de clientes, la disponibilidad de diversas líneas de tesorería ante el Banco Cooperativo Español, así como pignoración de deuda en cartera ante el Banco Central Europeo.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la Entidad disponía de la liquidez necesaria que le permite atender puntualmente todos sus compromisos de pago y lograr sus objetivos estratégicos y operativos de inversión y crecimiento.

A continuación se indica el desglose de los instrumentos financieros por plazos residuales de vencimiento al 31 de diciembre de 2018 y 2017. Las fechas de vencimiento que se han considerado para la construcción de la tabla adjunta son las fechas contractuales (no incluye ajustes por valoración):

Ejercicio 2018	Miles de euros						Total
	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Vencimiento no determinado y sin clasificar	
Activo							
Efectivo y depósitos en bancos centrales	9.701	-	-	-	-	-	9.701
Depósitos a la vista y a plazo en entidades de crédito	100.292	13.000	11.000	-	-	-	124.292
Crédito a la clientela	36.073	54.638	159.869	375.469	478.020	16.619	1.120.488
Valores representativos de deuda	18.066	2.388	10.183	474.170	162.811	-	667.617
Otros activos con vencimiento	2.617	-	-	-	-	-	2.617
Total	166.748	70.026	180.851	849.639	640.831	16.619	1.924.715
Pasivo							
Depósitos de bancos centrales	-	-	-	189.300	-	-	189.300
Depósitos de entidades de crédito	1.160	1.082	1.540	2.764	521	-	7.066
Depósitos a la clientela	1.214.577	96.819	245.835	47.147	16.118	-	1.620.496
Otros pasivos con vencimiento	14.218	-	-	-	-	-	14.218
Total	1.229.954	97.900	247.375	239.212	16.639	-	1.831.081
Gap	(1.063.206)	(27.874)	(66.524)	610.427	624.192	16.619	93.364
Gap acumulado	(1.063.206)	(1.091.080)	(1.157.604)	(547.177)	77.015	93.364	

Ejercicio 2017	Miles de euros						Total
	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Vencimiento no determinado y sin clasificar	
Activo							
Efectivo y depósitos en bancos centrales	10.132	-	-	-	-	-	10.132
Depósitos a la vista y a plazo en entidades de crédito	62.732	15.480	9.190	6.000	-	-	95.402
Crédito a la clientela	31.998	52.991	151.676	370.534	470.510	18.912	1.096.623
Valores representativos de deuda	16.679	9.295	67.620	612.268	48.131	-	753.993
Otros activos con vencimiento	6.406	-	-	-	-	-	6.406
Total	127.947	77.766	228.488	990.802	518.641	18.912	1.962.556
Pasivo							
Depósitos de bancos centrales	-	-	-	189.300	-	-	189.300
Depósitos de entidades de crédito	1.239	714	2.746	4.940	848	-	10.488
Depósitos a la clientela	1.156.742	112.640	309.566	48.731	19.983	-	1.647.662
Otros pasivos con vencimiento	21.737	-	-	-	-	-	21.737
Total	1.179.718	113.354	312.312	242.971	20.831	-	1.869.186
Gap	(1.051.771)	(35.588)	(83.824)	747.831	497.810	18.912	93.370
Gap acumulado	(1.051.771)	(1.087.359)	(1.171.183)	(423.352)	74.456	93.370	

Dentro de los planes tácticos de negocio de la Entidad contemplados en el corto plazo, así como los planes estratégicos de medio y largo plazo, no se prevé la necesidad de fuentes de financiación en los mercados de capitales, ya que el crecimiento se financiará completamente con recursos de clientes. A pesar del gap negativo acumulado, la Entidad en base a su experiencia histórica no prevé que vaya a tener que hacer frente a los compromisos derivados de los depósitos de la clientela clasificados en el citado intervalo.



d) Riesgo operacional

El riesgo operacional es el riesgo de que puedan producirse pérdidas por deficiencias o fallos de los procesos internos, errores humanos, mal funcionamiento de los sistemas, sucesos externos o fraudes; incluye, entre otros, el riesgo en tecnologías de la información y el riesgo legal, pero excluye el riesgo estratégico y el de reputación.

La Entidad dispone de diferentes sistemas de control y seguimiento de estos tipos de riesgo, entre ellos las actuaciones que lleva a cabo por el Comité de Auditoría, Auditoría Interna y Cumplimiento Normativo. Se dispone asimismo de un plan de contingencias para un supuesto de fallo en los sistemas de información. Por otra parte, la Entidad tiene contratadas diferentes pólizas de seguro que cubren los riesgos derivados de su actividad o la de sus empleados, en su caso; estos seguros reducen considerablemente el riesgo operacional de las áreas afectadas.

e) Riesgo reputacional

Este riesgo se puede definir como la posibilidad de daño en la imagen, prestigio o reputación de una entidad, como consecuencia de la percepción que terceras personas pudieran tener de sus actuaciones.

Este riesgo es independiente de los riesgos económicos de las propias operaciones, así como del riesgo legal que pudiera existir en el desarrollo de la actividad.

Para la Entidad, el riesgo reputacional es un elemento muy importante en los procesos de toma de decisiones.

5.3 Valoración

Según se ha comentado, excepto las inversiones crediticias, parte de los instrumentos de deuda y cartera a vencimiento cuya valoración se realiza a coste amortizado, los instrumentos de capital cuyo valor de mercado no pueda ser estimado de manera fiable y los derivados financieros que tengan estos instrumentos como activo subyacente y se liquiden mediante entrega de los mismos, los activos financieros propiedad de la Entidad figuran registrados en el balance por su valor razonable.

Las causas por la que pueden existir diferencias ente el valor razonable y el valor contable de los instrumentos financieros incluidos son las siguientes:

- En los instrumentos emitidos a tipo variable, el valor razonable puede diferir del valor contable, si los márgenes respecto al tipo de interés de referencia han variado desde la emisión del instrumento. Si los márgenes se mantienen constantes, el valor contable y razonable coincidirán sólo en la fecha de reprecación. En el resto de fechas que no coincida con las fechas de reprecación existirá riesgo de tipo de interés para los flujos que ya están determinados.
- En los instrumentos emitidos a tipo fijo, el valor razonable del instrumento varía en función de la evolución de los tipos de interés de mercado. Cuanto mayor sea la vida residual del instrumento mayor será la variación en el valor razonable.

La mayor parte de las inversiones crediticias son a tipo variable con revisión anual del tipo de interés aplicable, por lo que su valor razonable como consecuencia de variaciones en el tipo de interés de mercado no presenta diferencias significativas con respecto a los importes por los que figuran registrados en el balance adjunto.

De la misma forma, (excepto los pasivos financieros incluidos en la cartera de mantenidos para negociar y los valorados a valor razonable y los derivados financieros que tengan como activo subyacente instrumentos de capital cuyo valor de mercado no pueda ser estimado de manera fiable), los pasivos financieros de la Entidad figuran registrados en el balance por su coste amortizado. La mayor parte de los mismos tiene vencimiento inferior a un año, por lo que se ha estimado que su valor razonable no difiere significativamente de su valor en libros.

El resto de activos y pasivos son a tipo fijo; de éstos, una parte significativa tiene vencimiento inferior a 1 año y, por tanto, su valor de mercado como consecuencia de los movimientos de los tipos de interés de mercado no es significativamente diferente del registrado en el balance adjunto.

Así pues, el valor razonable del importe de los activos y pasivos a tipo fijo, a plazo, con vencimiento residual superior al año y no cubiertos como consecuencia de las variaciones del tipo de interés de mercado no presenta diferencias significativas con respecto al registrado en el balance adjunto.

Por todo ello, los Administradores de la Entidad consideran que el valor razonable de los activos y pasivos financieros no difiere significativamente del valor en libros de los mismos.

A continuación se presenta un detalle de los activos y pasivos financieros registrados por su valor razonable al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 desglosado por clases de activos y pasivos financieros y en los siguientes niveles:

- **NIVEL 1:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichos activos.
- **NIVEL 2:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- **NIVEL 3:** Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observable.

2018	Miles de euros				
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total valor razonable	Total balance
ACTIVO					
Activos financieros mantenidos para negociar	-	-	1.629	1.629	1.629
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente valor razonable con cambios en resultados	2.423	-	1.766	4.189	4.189
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	312.753	1.080	31.578	345.411	345.411
Derivados de cobertura	-	389	42	431	431
	315.176	1.469	35.015	351.660	351.660
PASIVO					
Pasivos financieros mantenidos para negociar	-	-	1.629	1.629	1.629
Derivados de cobertura	-	14.183	-	14.183	14.183
	-	14.183	1.629	15.812	15.812



2017	Miles de euros				
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total valor razonable	Total balance
ACTIVO					
Activos financieros mantenidos para negociar	-	-	792	792	792
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	539.969	1.065	27.923	568.957	568.957
Derivados de cobertura	-	357	18	375	375
	539.969	1.422	28.733	570.124	570.124
PASIVO					
Pasivos financieros mantenidos para negociar	-	-	793	793	793
Derivados de cobertura	-	4	-	4	4
	-	4	793	797	797

El 90% de los activos financieros de la Entidad están clasificados como instrumentos de Nivel 1, el 1% como instrumentos de Nivel 2 y el 9% como Nivel 3 que corresponden en su totalidad a instrumentos de patrimonio (31 de diciembre de 2017: 95% Nivel 1, 0,18% Nivel 2 y 3% Nivel 3).

El 90% de los pasivos financieros de la Entidad están clasificados como instrumentos de Nivel 2 y el 10% restante como Nivel 3 (100% al 31 de diciembre de 2017).

En relación a los activos y pasivos financieros que a 31 de diciembre de 2018 y 2017 están registrados por su coste amortizado destacar lo siguiente:

- Las inversiones crediticias y pasivos financieros a coste amortizado se corresponden principalmente a operaciones de crédito a tipo variable, el cual se revisa periódicamente, por lo que el valor contable no presenta diferencias relevantes con el valor razonable, sin considerar el riesgo de crédito del deudor.

Los principales métodos de valoración, hipótesis e inputs utilizados en la estimación del valor razonable de los instrumentos financieros clasificados en los Niveles 1, 2 y 3 según el tipo de instrumento financiero al 31 de diciembre de 2018 y 2017, son los siguientes:

- Derivados: El valor razonable es obtenido mediante modelos utilizados por el sistema financiero basados en inputs de mercado, y contrastado con la valoración entregada por la entidad financiera.
- Valores representativos de deuda: El valor razonable de los instrumentos de deuda se ha determinado en base a la cotización del mercado.
- Instrumentos de patrimonio: El valor razonable de los instrumentos de patrimonio se ha determinado en base a la cotización del mercado, excepto para los instrumentos de patrimonio no cotizados que se ha tomado el valor contable.

Al 31 de diciembre de 2018 las plusvalías reconocidas por los valores representativos de deuda y por los instrumentos de capital clasificados en esta cartera de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" ascendían a 2.667 miles de euros y 437 miles de euros, respectivamente, neto del efecto fiscal (31 de diciembre de 2017: 3.654 miles de euros y 261 miles de euros, respectivamente).

Durante el ejercicio 2018 y 2017 no se han producido traspasos entre los distintos niveles, ni se han producido cambios relevantes en la valoración de los instrumentos de patrimonio no cotizados incluidos en la cartera de "Activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global".

6. EFECTIVO, SALDOS EN EFECTIVO EN BANCOS CENTRALES Y OTROS DEPÓSITOS A LA VISTA

A continuación se presenta un detalle del saldo del capítulo "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista" de los balances de situación adjuntos:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Efectivo	9.701	10.132
Otros Depósitos a la vista	84.727	31.315
	94.428	41.447

El detalle por plazo remanente de vencimiento de estos epígrafes se encuentra detallado en la nota 5.2 c) sobre riesgo de liquidez.

El Banco Cooperativo Español, S.A. y las Cajas Rurales y Cooperativas de Crédito asociadas al mismo mantienen firmados acuerdos por los que las entidades asociadas ceden fondos al Banco para que éste los invierta exclusivamente en el mercado interbancario o monetario, respondiendo las entidades asociadas, de forma mancomunada y calculada en función de su participación en el Banco, respecto a los quebrantos que se puedan originar como consecuencia de dichas inversiones. Al 31 de diciembre de 2018, en relación con los citados acuerdos, la Entidad mantenía fondos a la vista por importe de 84.136 miles de euros (30.568 miles de euros al 31 de diciembre de 2017). La responsabilidad asumida por la Entidad, en virtud de estos acuerdos, asciende a 21.090 miles de euros al 31 de diciembre de 2018 (28.696 miles de euros al 31 de diciembre de 2017) y se presenta en el epígrafe "Garantías concedidas" (véase Nota 12).

Asimismo, la Entidad mantenía depósitos con el Banco Cooperativo a 31 de diciembre de 2018 por importe de 15.057 miles de euros (16.068 miles de euros en 2017), correspondiendo en su mayor parte al mantenimiento del coeficiente de reservas mínimas (véase Nota 10.2).

7. ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR

El detalle de este capítulo del activo y pasivo financiero del balance de situación es la siguiente:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2018	2017	2018	2017
Derivados	1.629	792	1.629	793
	1.629	792	1.629	793

7.1 Derivados financieros de negociación

Los derivados de negociación, conforme a lo indicado en la Nota 3.2, están clasificados en la cartera de negociación y como tal se valoran por su valor razonable, registrando las variaciones que pudiesen producirse en su valor razonable directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.



A continuación se presenta un desglose de los activos y pasivos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2018 y 2017, clasificados por áreas geográficas donde se encuentra localizado el riesgo, por clases de contrapartes y por tipo de instrumentos:

	Miles de euros			
	2018		2017	
	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor
Por áreas geográficas				
España	1.629	1.629	792	793
	1.629	1.629	792	793
Por clases de contrapartes				
Entidades de crédito	1.629	1.629	792	793
	1.629	1.629	792	793
Por tipos de instrumentos				
Derivados no negociados en mercados organizados	1.629	1.629	792	793
	1.629	1.629	792	793

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición máximo al riesgo de crédito de la Entidad en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

Al 31 de diciembre de 2018 la totalidad del saldo deudor y acreedor correspondía a operaciones OTCs cuyo notional ascendía a 3.832 miles de euros.

8. ACTIVOS FINANCIEROS NO DESTINADOS A NEGOCIACIÓN VALORADOS OBLIGATORIAMENTE A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS

El detalle de este capítulo del activo financiero del balance de situación es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Instrumentos de patrimonio	2.423	-
Préstamos y anticipos	1.766	-
	4.189	-

8.1 Instrumentos de patrimonio

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el epígrafe "Instrumentos de patrimonio" recogía las participaciones mantenidas por la Caja en fondos de inversión. Durante el ejercicio 2018 no se han producido suscripciones ni reembolsos de los mismos. Durante el ejercicio 2017 se adquirieron y vendieron participaciones en fondos de inversión por importe de 2.499 y 1.496 miles de euros, respectivamente.

La Entidad ha considerado al 31 de diciembre de 2018 y 2017 que la mejor estimación de valor razonable de las participaciones en dichos fondos de inversión es su valor liquidativo a la fecha.

8.2 Préstamos y anticipos

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el epígrafe de "Préstamos y anticipos" recoge el saldo vivo de un préstamo subordinado que no cumple con los requisitos de la Circular 4/2017 para ser clasificado como "Activos financieros a coste amortizado". Al 31 de diciembre de 2018 el coste amortizado del

préstamo ascendía a 2.589 miles de euros y sus correcciones de valor a 823 miles de euros.

El valor razonable de este préstamo ha sido obtenido de la valoración realizada del mismo por parte de la Asociación de Cajas Rurales quien lo ha valorado mediante el método de descuento de flujos de caja del plan de negocio del acreditado.

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la nota 5.2 c) de Riesgo de liquidez.

9. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO GLOBAL

El detalle de este capítulo del activo financiero del balance de situación es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Valores representativos de deuda	310.247	538.725
Instrumentos de patrimonio	35.164	30.232
	345.411	568.957

9.1 Valores representativos de deuda

El detalle de los valores representativos de deuda clasificados en función de su contraparte es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Administraciones públicas	251.844	474.194
Entidades de crédito	18.368	15.749
Otras sociedades financieras	13.910	20.223
Sociedades no financieras	26.125	28.559
Valores representativos de deuda	310.247	538.725

Los intereses devengados en el ejercicio 2018 de los valores representativos de deuda han ascendido a 2.177 miles de euros (2017: 2.960 miles de euros, ver Nota 21.1). El tipo de interés medio efectivo de los valores representativos de deuda al 31 de diciembre de 2018 era de 0,65% (0,61% al 31 de diciembre de 2017).

Al 31 de diciembre de 2018, el importe nominal de los valores representativos de deuda afectos a determinados compromisos, propios o de terceros, ascendía a 204.525 miles de euros (229.125 miles de euros al 31 de diciembre de 2017).

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la nota 5.2 c) de Riesgo de liquidez.

9.2 Instrumentos de patrimonio

Este capítulo del balance adjunto recoge los instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones, aportaciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor, salvo aquellas sociedades en las que se ejerza control o se posea una participación superior al 20% o aquellas en las que ostentando un porcentaje de participación inferior se ejerce una influencia significativa.



Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el desglose del saldo de este capítulo, en función del sector de actividad del emisor, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Entidades de crédito	756	764
Otras sociedades financieras	29.474	4.143
Sociedades no financieras	4.934	25.325
Instrumentos de patrimonio	35.164	30.232

Al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 el epígrafe "Instrumentos de patrimonio" presenta la siguiente composición, en función de la admisión o no a cotización de los títulos que la integran, así como el porcentaje que representan sobre el total:

	2018		2017	
	Miles de euros	% sobre el total	Miles de euros	% sobre el total
Con cotización	3.505	9,97%	3.277	10,84%
Sin cotización	31.659	90,03%	26.955	89,16%
	35.164	100,00%	30.232	100,00%

El valor razonable de los instrumentos de patrimonio se ha determinado tomando como referencia el valor contable, al corresponderse con inversiones sin cotización.

El detalle de las inversiones clasificadas en esta cartera que la Entidad ha contabilizado por su coste en lugar de por su valor razonable, al considerar que es la mejor aproximación de su valor razonable, es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2018	2017
Caja Rural de Jaén, SCC	386	386
Caja Rural de Extremadura, SCC	212	284
Sociedad de Garantía Recíproca de Santander (Sogarca)	99	99
Iberaval, SGR	156	156
Nueva Caja Rural de Aragón, SCC	60	60
Gestión Arrendadora Social, S.L.	21	21
Total	934	1.006

Tal y como se indica en la Nota 1, durante el ejercicio 2017 la Entidad realizó una permuta comercial por la cual recibió 1.148.304.479 participaciones de Grucajural Inversiones, S.L. valoradas en 22.965 miles de euros a cambio de entregar las participaciones que mantenía en el Banco Cooperativo Español, S.A. y en RGA Seguros Generales Rural, S.A., valoradas en 15.088 y 7.877 miles de euros. Esta valoración fue realizada por el Banco Cooperativo Español en base al valor teórico contable que se estima que es la mejor evidencia del valor razonable de las mismas, al tratarse Grucajural Inversiones de una sociedad holding. Durante el ejercicio 2018 la Entidad ha realizado aportaciones adicionales netas a esta sociedad participada por importe de 1.908 miles de euros. Asimismo, el valor razonable de esta participación se ha incrementado durante el ejercicio 2018 en 1.915 miles de euros. Este incremento ha sido estimado al cierre del ejercicio 2018 por el Banco Cooperativo Español en base al valor teórico contable de esta sociedad.

10. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Valores representativos de deuda	358.039	215.105
Préstamos y anticipos		
Entidades de crédito	51.114	64.083
Clientela	1.120.495	1.117.938
Pérdidas por deterioro	(34.672)	(43.399)
Otros ajustes por valoración	181	638
	<u>1.137.118</u>	<u>1.139.260</u>
Total	<u>1.495.157</u>	<u>1.354.365</u>

10.1 Valores representativos de deuda

El detalle de las inversiones en valores representativos de deuda clasificados en la cartera de "activos financieros a coste amortizado" es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2018	2017
Por clases de contrapartes		
Administraciones públicas residentes y no residentes	348.577	205.570
Otros sectores no residentes	9.462	9.535
Total	<u>358.039</u>	<u>215.105</u>
Por tipo de instrumento		
Deuda pública española	303.745	179.736
Deuda pública no residentes	17.703	-
Otras administraciones públicas españolas	27.129	25.834
Otras sociedades financieras	4.788	4.911
Sociedades no financieras	4.674	4.624
Total	<u>358.039</u>	<u>215.105</u>

Durante los ejercicios 2018 y 2017, el importe de los intereses devengados de la cartera de activos financieros a coste amortizado asciende a 555 y 878 miles de euros respectivamente (ver Nota 21.1).

10.2 Préstamos y partidas a cobrar. Préstamos y anticipos. Entidades de crédito

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación a 31 de diciembre de 2018 y 2017, atendiendo a la naturaleza del instrumento financiero en los que tienen su origen, era:

	Miles de euros	
	2018	2017
Cuentas a plazo	39.965	33.265
Otros activos financieros	11.539	30.818
Suma	<u>51.104</u>	<u>64.083</u>
Otros ajustes por valoración	10	5
Total	<u>51.114</u>	<u>64.088</u>



El tipo de interés efectivo medio de los depósitos al 31 de diciembre de 2018 era del 0,11% (0,07% al 31 de diciembre de 2017).

Con fecha 21 de diciembre de 2011 se publicó en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) el Reglamento (UE) 1258/2011 del Banco Central Europeo (BCE), de 4 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento (CE) 1745/2003, relativo a la aplicación de las reservas mínimas. Dicha modificación recoge la reducción del nivel del coeficiente de reserva mínimas a mantener por las entidades sujetas, desde el 2% aplicado con anterioridad hasta el 1%.

La Entidad al amparo de lo previsto en el Reglamento (UE) nº 1358/2011 del Banco Central Europeo, de 4 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1745/2003 relativo a la aplicación de las reservas mínimas, está adherida al Banco Cooperativo Español, S.A. para el mantenimiento indirecto de las reservas mínimas. De acuerdo a la citada adhesión, la Entidad mantiene en el Banco una cuenta afecta al cumplimiento indirecto del coeficiente de reservas mínimas, cuyo saldo a 31 de diciembre de 2018, registrado en el capítulo "Cuentas a plazo" del detalle anterior, ascendía a 15.057 miles de euros, y está remunerada al 0,05% (15.473 miles de euros al 0,05% al 31 de diciembre de 2017).

10.3 Préstamos y partidas a cobrar. Préstamos y anticipos. Clientela

A continuación se indica el desglose de estos epígrafes del balance de situación adjunto, atendiendo a la modalidad y situación del crédito, así como al sector de la contraparte:

	Miles de euros	
	2018	2017
Por sectores:		
Administración Públicas españolas	25.789	30.625
Otros sectores residentes	1.058.837	1.043.532
No residentes	1.368	1.015
	1.085.994	1.075.172
Por modalidad y situación del crédito:		
Cartera comercial	30.003	26.002
Deudores con garantía real	500.307	491.946
Otros deudores a plazo	478.690	473.535
Arrendamientos financieros	11.937	12.357
Deudores a la vista y varios	5.812	11.674
Activos dudosos	65.368	81.108
Otros activos financieros	28.388	21.316
Pérdidas por deterioro	(34.672)	(43.399)
Otros ajustes por valoración	161	633
	1.085.994	1.075.172
Por modalidad del tipo de interés:		
Fijo	241.796	200.217
Variable	844.198	874.955
	1.085.994	1.075.172

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 5.2 c) de Riesgo de liquidez. El tipo de interés de la Clientela al 31 de diciembre de 2018 era de un 2,02% (2,06% al 31 de diciembre de 2017).

Calidad crediticia de la cartera de Activos financieros a coste amortizado

A continuación, se presenta un detalle de los activos financieros a coste amortizado, en función de su clasificación de riesgo de crédito, diferenciando su valor bruto, de las pérdidas por deterioro asociadas, al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017:

	Miles de euros	
	31/12/2018	31/12/2017
Importe bruto (*)		
Fase 1 – Riesgo normal	1.054.249	1.060.886
Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial	52.173	40.844
Fase 3 – Riesgo dudoso	65.368	80.752
	<u>1.171.790</u>	<u>1.182.482</u>
Correcciones de valor por deterioro		
Fase 1 – Riesgo normal	(3.990)	(3.907)
Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial	(3.100)	(1.776)
Fase 3 – Riesgo dudoso	(27.582)	(37.716)
	<u>(34.672)</u>	<u>(43.399)</u>
Valor neto contable		
Fase 1 – Riesgo normal	1.050.259	1.056.979
Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial	49.073	39.068
Fase 3 – Riesgo dudoso	37.786	43.036
	<u>1.137.118</u>	<u>1.139.083</u>

(*) Incluye "Otros ajustes por valoración".

Calidad crediticia de la cartera de Activos financieros a coste amortizado. Garantías recibidas

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el desglose de las garantías recibidas relacionadas con la partida de Activos financieros a coste amortizado de los balances de situación adjuntos, valoradas en base a su valor de tasación actualizado sin aplicar los recortes previstos en la Circular 4/2017, es el siguiente:

	Miles de euros	
	31/12/2018	31/12/2017
Valor de las garantías reales	1.231.197	1.257.865
Del que: garantiza riesgos normales en vigilancia especial	68.664	70.378
Del que: garantiza riesgos dudosos	69.504	81.578
Valor otras garantías	6.824	22.751
Del que: garantiza riesgos normales en vigilancia especial	133	156
Del que: garantiza riesgos dudosos	210	719
	<u>1.238.021</u>	<u>1.280.616</u>



Activos dudosos

A continuación, se detalla el movimiento producido durante los ejercicios 2018 y 2017 del saldo de activos dudosos:

	Miles de euros	
	2018	2017
Saldo contable al inicio del ejercicio	81.108	96.746
Entradas	21.060	17.452
Salidas		
Por adjudicaciones	(5.204)	(7.425)
Por recuperación y otros	(9.711)	(14.118)
Por otras causas y activos dados de baja	(21.885)	(11.547)
Saldo contable al final del ejercicio	65.368	81.108

Activos fallidos

El movimiento de los activos financieros deteriorados dados de baja del activo por considerarse remota su recuperación es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Saldo al 31 de diciembre de 2016		63.797
Adiciones		11.860
Por recuperación remota		11.860
Por otras causas		-
Recuperaciones		(11.675)
Por refinanciación o reestructuración		-
Por adjudicación de activos		(8.366)
Por cobros		(1.688)
Por otras causas		(1.621)
Saldo al 31 de diciembre de 2017		63.982
Adiciones		3.489
Por recuperación remota		3.489
Por otras causas		-
Recuperaciones		(6.032)
Por refinanciación o reestructuración		-
Por adjudicación de activos		(1.165)
Por cobros		(1.762)
Por otras causas		(3.105)
Saldo al 31 de diciembre de 2018		61.439

Titulización de activos

En ejercicios anteriores, las entidades fusionadas (véase Nota 1) procedieron a titular operaciones de crédito sobre clientes de las que a 31 de diciembre de 2018 el saldo vivo asciende a 20.973 miles de euros (25.859 miles de euros al 31 de diciembre de 2017), en las que, como consecuencia de las condiciones acordadas para la transferencia de estos activos, conservaron riesgos y ventajas sustanciales de estos activos de manera significativa (básicamente, riesgo de crédito de las operaciones transferidas). A continuación se muestra un detalle de los saldos registrados en los balances de situación al 31 de diciembre de 2018 y 2017 asociados a estas operaciones:

Origen de los derechos de crédito	Miles de Euros	
	2018	2017
Préstamos mercantiles		
De los que:		
Préstamos con garantía hipotecaria	20.421	24.705
Préstamos con otras garantías	552	1.154

La cartera titulizada está constituida por préstamos con garantía hipotecaria y personal y forma parte de los siguientes fondos de titulización de activos:

Denominación	Sociedad gestora
Rural Hipotecario 5, FTH	Europea de Titulización, S.G.F.T.A.
Rural Hipotecario 7, FTH	Europea de Titulización, S.G.F.T.A.
Rural Hipotecario 8, FTH	Europea de Titulización, S.G.F.T.A.
Rural Hipotecario 9, FTH	Europea de Titulización, S.G.F.T.A.

Salvo en un caso, la titulización no ha supuesto la baja de estos préstamos del balance, debido a que, como consecuencia de las condiciones acordadas para su transferencia, la Caja ha retenido riesgos y ventajas sustanciales sobre los mismos (básicamente, riesgo de crédito de las operaciones transferidas) por lo que su exposición a la variación del valor actual de los flujos netos de efectivo futuros de dichos activos financieros no ha cambiado de manera sustancial. Al 31 de diciembre de 2018, 22.791 miles de euros correspondientes a activos transferidos no habían sido dados de baja del balance (27.619 miles de euros al 31 de diciembre de 2017).

El saldo vivo al 31 de diciembre de 2018 de los préstamos titulizados dados de baja del balance ascendía a 558 miles de euros (31 de diciembre de 2017: 772 miles de euros).

Al 31 de diciembre de 2018 de los pasivos contabilizados como consecuencia de no haber dado de baja del balance los activos titulizados ascienden a 22.057 miles de euros, equivalentes a 22.765 miles de euros netos de participaciones emitidas en cartera de la Entidad por importe de 708 miles de euros (26.588 miles de euros, equivalentes a 27.590 miles de euros netos de participaciones emitidas en cartera de la Entidad por importe de 1.002 miles de euros al 31 de diciembre de 2017), que se encuentran registrados en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado- Depósitos de la clientela" (véase Nota 16.2).



10.4 Pérdidas por deterioro

A continuación, se muestra el movimiento que se ha producido durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo de las provisiones que cubren las pérdidas por deterioro y ajustes de valor razonable por riesgo de crédito de los activos clasificados en el capítulo "Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos" del balance de situación:

	Miles de euros	
	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
SalDOS al 31 de diciembre	43.399	51.181
Del que identificadas individualmente	17.574	26.629
Del que identificadas colectivamente	25.825	24.552
Ajustes primera aplicación Circular 4/2017 (Nota 2.e)	1.816	-
Saldos al 1 de enero	45.215	55.181
Dotación con cargo a los resultados del ejercicio	7.170	21.079
Fondo de insolvencias que ha quedado disponible	(12.787)	(20.184)
Dotación / (liberación) neta con cargo / (abono) en cuenta de resultados	(5.617)	895
Otros movimientos (*)	(4.926)	(8.677)
SalDOS al 31 de diciembre	34.672	43.399
Del que identificadas individualmente	15.792	17.574
Del que identificadas colectivamente	18.880	25.825
Naturaleza de la contraparte	34.672	43.399
Entidades residentes en España	34.672	43.399
Entidades residentes en el extranjero	-	-

(*) Incluye traspaso a activos no corrientes en venta.

Adicionalmente, a continuación se muestra el movimiento anterior, conforme a la clasificación de las operaciones en función del riesgo de crédito por insolvencia:

	Miles de euros			
	Normal	Vigilancia especial	Dudosos	Total
SalDOS al 1 de enero de 2018	3.367	3.844	38.004	45.215
Variaciones por originación y adquisición, bajas y variación de riesgo de crédito (neto)	623	(744)	(5.496)	(5.617)
Utilización de fondos para activos amortizados			(4.926)	(4.926)
Traspaso a activos no corrientes en venta y otros movimientos				
Saldo al 31 de diciembre de 2018	3.990	3.100	27.582	34.672
Del que identificados individualmente	3.990	2.965	8.837	15.792
Del que identificados colectivamente	-	135	18.745	18.880
Saldo al 31 de diciembre de 2018	3.990	3.100	27.582	34.672

Durante el ejercicio 2018, se han realizado transferencias a exposiciones clasificadas normal en vigilancia especial, desde exposiciones inicialmente clasificadas en normal por importe bruto de 22.421 miles de euros y desde exposiciones inicialmente clasificadas como riesgo dudoso por importe bruto 763 miles de euros. Adicionalmente, se han realizado transferencias a exposición normal desde elementos clasificados inicialmente como normal en vigilancia especial por importe bruto de 11.335 miles de euros y a exposición clasificada dudosa desde exposiciones clasificadas inicialmente como normal y normal en vigilancia especial, por un importe bruto de 11.484 miles de euros.

El detalle de la partida "Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados – Préstamos y partidas a cobrar" de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2018 y 2017 (ver Nota 29) es como sigue:

	Miles de euros	
	2018	2017
Dotación neta del ejercicio	(5.617)	(895)
Activos en suspenso recuperados	7.400	(358)
	1.783	(1.253)

El detalle por plazo remanente de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la nota 5.1 c) de Riesgo de Liquidez.

11. DERIVADOS – CONTABILIDAD DE COBERTURA

Los importes registrados en este capítulo del balance de situación adjunto corresponden al valor razonable de los derivados designados como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de valor razonable.

La Entidad tiene constituidas coberturas del valor razonable de diversos productos de depósito para clientes. Entre las remuneraciones a los clientes de estos depósitos se encuentran tipos de interés fijos y porcentajes de revalorización de acciones, divisas, índices o cestas bursátiles, habiéndose cubierto el riesgo sobre el importe de dichas remuneraciones mediante opciones y permutas de tipos de interés (interest rate swap) o sobre instrumentos de capital (equity swap).

El importe nocional de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por la Caja, ya que la posición neta en estos instrumentos financieros resulta de la compensación y/o combinación de los mismos.

El detalle de los derivados de cobertura al cierre del ejercicio 2018 y 2017 se muestra a continuación:

Activo	Miles de euros	
	2018	2017
Derivados de Cobertura	431	375

Pasivo	Miles de euros	
	2018	2017
Derivados de Cobertura	14.183	4

Al 31 de diciembre de 2018 la totalidad de los derivados de cobertura correspondían a OTCs con entidades de crédito cuyo nocional ascendía a 141.337 miles de euros. Se trata, en su mayoría, de coberturas de valor razonable sobre determinadas inversiones en títulos de renta fija que la Entidad mantenía al 31 de diciembre de 2018.

12. GARANTÍAS FINANCIERAS

Los epígrafes pro-memoria "Garantías concedidas" y "Compromisos de préstamos concedidos y otros compromisos" de los balances de situación adjuntos recogen los importes que la Entidad deberá pagar por cuenta de terceros, en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, en respuesta a los compromisos asumidos por ellos en el curso de su actividad habitual.



Seguidamente se muestra el desglose del saldo de estos epígrafes al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

	Miles de Euros	
	2018	2017
<u>Compromisos de préstamo:</u>		
Disponibles por terceros (Nota 5.1)	134.587	123.364
<u>Garantías financieras concedidas:</u>		
Avales financieros	8.621	12.243
<u>Otros compromisos concedidos:</u>		
Créditos documentarios	1.121	291
Otros avales y cauciones prestados	10.422	11.295
Otros conceptos (Nota 6)	21.090	28.696
Valores suscritos pendientes de desembolso	752	752
	33.385	41.034
	176.593	176.641

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para la Entidad, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por la Entidad.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en el capítulo "Ingresos por comisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe "Provisiones o reversión de provisiones" del balance (véase Nota 17).

13. ACTIVO TANGIBLE

El detalle de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Inmovilizado material	35.839	33.134
Uso propio	35.683	32.644
Cedido en arrendamiento operativo	-	330
Afecto a la obra social	156	160
Inversiones inmobiliarias	3.178	2.726
	39.017	35.860

13.1 Uso propio

El detalle de este epígrafe del balance de situación y los movimientos habidos durante los ejercicios de 2018 y 2017, en este epígrafe, se muestra a continuación:

Concepto	Miles de euros				Total
	De uso propio	Cedidos en arrendamiento operativo	Inversiones inmobiliarias	Afecto a la obra social	
COSTE:					
Saldos al 31 de diciembre de 2016	52.792	-	2.446	231	55.469
Altas	2.024	-	-	-	2.024
Bajas	(3.192)	-	-	(6)	(3.198)
Trasposos	(942)	353	589	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2017	50.682	353	3.035	225	54.295
Altas	4.481	-	-	-	4.481
Bajas	(620)	-	-	-	(620)
Trasposos	(162)	(353)	515	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2018	54.381	-	3.550	225	58.156
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:					
Saldos al 31 de diciembre de 2016	(20.077)	-	(142)	(69)	(20.288)
Altas	(1.169)	(23)	(32)	(3)	(1.227)
Bajas	3.073	-	-	6	3.079
Trasposos	135	-	(135)	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2017	(18.038)	(23)	(309)	(66)	(18.346)
Altas	(1.237)	(2)	(38)	(3)	(1.280)
Bajas	577	-	-	-	577
Trasposos	-	25	(25)	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2018	(18.698)	-	(372)	(69)	(19.049)
ACTIVO MATERIAL NETO:					
Saldos al 31 de diciembre de 2017	32.644	330	2.726	160	35.860
Saldos al 31 de diciembre de 2018	35.683	-	3.178	156	39.017

Los inmuebles de uso propio presentan el siguiente detalle:

	Miles de euros			
	Valor neto en libros		Valor razonable	
	2018	2017	2018	2017
Uso propio - Edificios (1)	30.454	26.717	28.744	28.744
Inversiones inmobiliarias y cedidas en arrendamiento	3.177	3.056	2.705	2.705
Total	33.631	29.773	31.449	31.449

(1) Los activos han sido valorados por la tasadora Krata, S.A., siguiendo el método de comparación.



Para la estimación del valor razonable de los activos tangibles detallados en el cuadro anterior, se ha utilizado su importe recuperable, que es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso (derivado del valor actual de los flujos de efectivo estimados del activo). En el caso concreto de los activos tangibles de uso propio, el valor razonable se obtiene a partir de evidencias de mercado o, en su defecto, mediante métodos de valoración que consideran los rendimientos, los flujos o el coste de reposición del activo. Para las inversiones inmobiliarias, la mejor evidencia del valor razonable es el precio actual de activos similares en mercados activos, realizando los ajustes necesarios en función de las particularidades que presente cada activo, o, en su caso, la utilización de precios recientes de activos similares en mercados menos activos y las proyecciones de flujos de efectivo actualizados de las rentas de inmuebles similares.

Los elementos de inmovilizado de uso propio totalmente amortizados todavía en uso al 31 de diciembre de 2018 en la Entidad asciende a 9.656 miles de euros (31 de diciembre de 2017: 9.578 miles de euros).

13.2 Inversiones inmobiliarias

En este epígrafe se recogen los terrenos, edificios y otras construcciones mantenidos bien para su explotación en régimen de alquiler o bien para la obtención de futuras plusvalías en venta.

Por otro lado, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Entidad no tenía contraídas obligaciones contractuales significativas en relación con el desarrollo futuro de las inversiones inmobiliarias recogidas en el balance de situación a dicha fecha, ni existían restricciones relevantes a la realización de las mismas, distintas de las propias condiciones actuales del mercado inmobiliario.

Durante 2017 se procedió a reclasificar 5 activos, cuyo importe a 31 de diciembre de 2016 ascendía a 942 miles de euros, desde la categoría Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta a Activo Tangible-Inversiones Inmobiliarias, al tratarse de inmuebles que se mantenían para su explotación en régimen de alquiler o bien para la obtención de futuras plusvalías en venta.

Las características relevantes comunes a los contratos de arrendamiento mencionados son las siguientes:

- Las rentas pactadas se han acordado a precios de mercado (similares a los de otras transacciones comparables).
- Se han incluido opciones de compra, por parte del arrendatario, durante la vigencia de cada uno de los contratos de arrendamiento a precios previamente determinados (similares a los de otras transacciones comparables).

Durante el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2018, los ingresos netos derivados de rentas provenientes de estas inversiones propiedad de la Entidad han ascendido a 128 miles de euros, correspondientes a las rentas del ejercicio 2018 (21 miles de euros al 31 de diciembre de 2017) (véase Nota 25).

14. ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA

Los activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta correspondían íntegramente a activos adjudicados o adquiridos en pagos de deuda. El detalle, por tipo de activos, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Bienes inmuebles		
Vivienda terminada	10.691	12.444
Oficinas, locales y naves polivalentes	6.948	6.622
Suelo urbano y urbanizable	9.779	12.286
Resto	2.924	1.996
Saldo al 31 de diciembre	30.342	33.348

El valor razonable de estos activos se ha determinado a partir de tasaciones realizadas por sociedades de tasación independientes e inscritas en el Registro Oficial del Banco de España. Las principales sociedades de tasación utilizadas por la Entidad en los ejercicios 2018 y 2017 han sido Sociedad de Tasación, S.A., Tinsa Tasaciones Inmobiliarias, S.A.U., Krata, S.A., Tasvalor, S.A. y Catsa, Sociedad de Tasación, S.A. La metodología empleada en la valoración de estos activos ha sido el método de comparación.

El movimiento producido durante los ejercicios 2018 y 2017 de los activos inmobiliarios incluidos en el cuadro anterior ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Coste		
Saldo al inicio del periodo	49.964	49.982
Incorporaciones del ejercicio	4.106	7.663
Ventas del ejercicio	(7.435)	(7.802)
Otros movimientos	-	121
Saldo al final del periodo	46.635	49.964
Pérdidas por deterioro		
Saldo al inicio del periodo	(16.616)	(14.491)
Dotaciones	(2.004)	(4.222)
Recuperaciones	2.327	2.097
Otros movimientos	-	-
Saldo al final del periodo	(16.293)	(16.616)
Total	30.342	33.348

Las ventas de activos adjudicados se realizan en condiciones de mercado, habiéndose concedido financiación, en el ejercicio 2018, a operaciones de venta por un importe aproximado de 3.223 miles de euros, habiéndose financiado en media un 51% del importe de las ventas (2.402 miles de euros y 34% en el ejercicio 2017).

El impacto neto generado por las ventas durante el ejercicio 2018 ha sido de unos beneficios por importe de 1.105 miles de euros (ejercicio 2017: 1.203 miles de euros de beneficios, ver Nota 30).



15. OTROS ACTIVOS Y PASIVOS

La composición del saldo de estos capítulos del activo y del pasivo del balance de situación adjunto para los ejercicios 2018 y 2017, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Activo:		
Periodificaciones	2.312	2.870
Existencias	58	39
TOTAL	2.370	2.909
Pasivo:		
Otros pasivos	10.306	11.297
De los cuales: fondos de la obra social (Nota 19)	2.906	2.723
TOTAL	10.306	11.297

La cuenta "Otros pasivos" del detalle anterior, incluye, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, 2.058 y 1.632 miles de euros, respectivamente, en concepto de retribución variable pendiente de pago a dicha fecha, así como también determinadas pagas extraordinarias según Convenio. Además, en el caso de este ejercicio, se registraba un importe adicional para indemnizaciones. Los Administradores de la Caja estiman que no se producirán desviaciones significativas entre dichos importes y los que finalmente se satisfagan.

Adicionalmente, la cuenta "Periodificaciones" del pasivo, incluida dentro de "Otros pasivos" del detalle anterior incluía al 31 de diciembre de 2018 y 2017, 865 y 2.193 miles de euros, respectivamente, correspondientes a la cuota ordinaria del Fondo de Garantía de Depósitos perteneciente a los ejercicios 2018 y 2017, respectivamente.

16. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

El detalle de este capítulo del pasivo financiero de los balances de situación es la siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Depósitos	1.815.959	1.847.355
Bancos centrales	187.860	188.624
Entidades de crédito	7.101	10.530
Clientela	1.620.998	1.648.201
Otros pasivos financieros	25.007	42.182
Total	1.840.966	1.889.537

16.1 Depósitos de bancos centrales y entidades de crédito

El detalle de este epígrafe del pasivo del balance de situación en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

Por su naturaleza (pasivo)

	Miles de euros	
	2018	2017
Depósitos tomados	189.300	189.300
Cuentas a plazo	6.140	9.557
Cuentas mutuas	926	931
Ajustes por valoración	(1.405)	(634)
Total	194.961	199.154

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la nota 5.2 c) de Riesgo de liquidez.

El tipo de interés medio de los depósitos en Bancos Centrales al 31 de diciembre de 2018 era del 0,40% (0,43% en 2017).

El tipo de interés medio de los depósitos en Entidades de Crédito al 31 de diciembre de 2018 era del 0,05% (0,07% al 31 de diciembre de 2017).

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la Entidad mantenía fondos obtenidos del Banco de España por importe de 189.300 miles de euros, a raíz de la subasta TLTRO II que tuvo lugar en marzo de 2017 y en septiembre de 2016 en las que le fueron adjudicados 139.300 y 50.000 miles de euros, respectivamente. Dichos fondos tienen un vencimiento inicial de 4 años y están remunerados, en base a unos objetivos de crecimiento de la financiación concedida a empresas y al consumo, a un tipo de interés del 0,40%. Al 31 de diciembre de 2018 el importe de los intereses devengados por la Entidad ascendían a 1.440 miles de euros (31 de diciembre de 2017: 676 miles de euros), de los que 764 miles de euros han sido reconocidos en el epígrafe "Ingresos por intereses – inversiones financieras a coste amortizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2018 (Ejercicio 2017: 676 miles de euros de ingreso, ver Nota 21.1). Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 estos intereses figuran en el epígrafe de "Ajustes por valoración" de los depósitos tomados de bancos centrales.

16.2 Depósitos de la clientela

La composición de este capítulo de los balances de situación adjuntos, atendiendo a la contraparte y al tipo de pasivo financiero, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2018	2017
A la vista		
Cuentas corrientes	360.182	342.784
Cuentas de ahorro	787.289	737.737
Otros fondos a la vista	3.064	3.445
A plazo		
Imposiciones a plazo fijo	443.929	534.391
Participaciones emitidas (Nota 10.2)	22.057	26.588
Cuentas de ahorro-vivienda	143	156
Pasivos financieros híbridos	3.832	2.560
Ajustes por valoración		
Intereses devengados	229	294
Otros ajustes	273	246
Total	1.620.998	1.648.201



El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la nota 5.2 c) de Riesgo de liquidez. El tipo de interés medio efectivo de los instrumentos de deuda clasificada en este epígrafe al 31 de diciembre de 2018 era del 0,02% (0,06% al 31 de diciembre de 2017).

16.3 Otros pasivos financieros

Todos los pasivos financieros registrados en este epígrafe del balance de situación adjunto se encuentran clasificados en la cartera de "Pasivos financieros a coste amortizado" por lo que se valoran por su coste amortizado. Incluye el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidas en otras partidas

El detalle de otros pasivos financieros agrupados por tipo de instrumento financiero es el siguiente:

Por tipo de instrumento financiero

	Miles de euros	
	2018	2017
Obligaciones a pagar	9.193	18.728
Cámaras de compensación	6.326	12.088
Cuentas de recaudación	7.892	9.650
Garantías financieras	343	359
Cuentas especiales	156	604
Otros conceptos	1.097	753
Total	25.007	42.182

Al 31 de diciembre de 2017 el epígrafe "Obligaciones a pagar" recogía, entre otros, la aportación comprometida pendiente de pago al Sistema Institucional de Protección (SIP) por importe de 6.092 miles de euros (ver Nota 1). Con fecha 27 de abril de 2018 y 14 de mayo de 2018 la Caja ha realizado aportaciones por importe de 3.020 miles de euros, respectivamente, habiendo ascendido la aportación definitiva a 6.040 miles de euros.

17. PROVISIONES

El detalle de este epígrafe del balance de situación y el movimiento experimentado en los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	Compromisos y garantías concedidos	Restantes provisiones
Saldo al 31 de diciembre de 2016	2.996	13.997
Dotación con cargo a resultados del ejercicio	724	1.210
Recuperación con abono a resultados del ejercicio	(401)	(1.062)
Otros movimientos	(4)	(1.287)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	3.315	12.858
Dotación con cargo a resultados del ejercicio	193	6.295
Recuperación con abono a resultados del ejercicio	(831)	(514)
Otros movimientos	222	(731)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	2.899	17.908

Restantes provisiones

Este epígrafe incluye al 31 de diciembre de 2018 una provisión de 9.023 miles de euros (31 de diciembre de 2017: 9.688 miles de euros) correspondientes a la estimación que la Caja ha realizado para cumplir con las obligaciones derivadas, en su caso, de la devolución de las cantidades cobradas por aplicación de la cláusula suelo de los préstamos hipotecarios. Dicho cálculo se ha realizado por una parte con efecto retroactivo a mayo de 2013, fecha de la primera sentencia judicial, y por otra parte, para aquellas contingencias que se pudiesen derivar tras la sentencia del Tribunal de Justicia Europeo de 21 de diciembre de 2016, de retroactividad al inicio de las operaciones. Durante el ejercicio, el Banco de España ha solicitado a las Entidades la realización de una actualización de dicha estimación.

Por otra parte, durante el ejercicio 2017 la Entidad constituyó una provisión para cubrir las posibles contingencias derivadas de las posibles reclamaciones derivadas de los gastos de formalización de hipotecas que puedan ponerse de manifiesto.

Finalmente, durante el ejercicio 2018 la Entidad ha dotado otras provisiones por importe de 6.295 miles de euros para hacer frente a distintos compromisos y obligaciones puestas de manifiesto durante el ejercicio 2018, derivadas de la actividad habitual de la Entidad.

Provisiones para pensiones y obligaciones similares

Un detalle del valor actual de los compromisos asumidos por la Entidad en materia de retribuciones post-empleo al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Valor actual de las obligaciones:		
Compromisos por pensiones causadas	2.711	2.742
Riesgos devengados por pensiones no causadas	1.127	1.093
Compromisos a cubrir	3.838	3.835
Valor razonable de los activos del Plan	4.391	3.972
Activos netos en planes de pensiones (*)	553	137

(*) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, este importe se encuentra registrado en el epígrafe "Resto de Activos" por importe de 553 y 137 miles de euros (véase Nota 15). No recogiendo importe alguno en el epígrafe "Provisiones- Fondo para pensiones y obligaciones similares" en ninguno de los dos años indicados.

El importe de estos compromisos ha sido determinado por actuarios independientes, quienes han aplicado para cuantificarlos, entre otros, los siguientes criterios:

1. Método de cálculo: "de la unidad de crédito proyectada", que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.
2. Hipótesis actuariales utilizadas: no sesgadas y compatibles entre sí. Concretamente, las hipótesis actuariales más significativas que han considerado en sus cálculos son:

Tipo de interés de descuento
Tablas de mortalidad
Inflación y Seguridad Social
Incremento de los salarios



	2018	2017
Tipo de interés de descuento	1,50%	1,50%
Tablas de mortalidad	PERM/F 2000P	PERM/F 2000P
Inflación y Seguridad Social	1,50%	1,50%
Incremento de los salarios	2,50%	2,50%

3. Edad de jubilación: Primera edad a la que el empleado tenga derecho según la normativa actual de la Seguridad Social. Si la edad teórica de jubilación según lo anterior no da lugar al cobro de la prestación, se considera aquélla en la que se alcance el derecho al cobro, con un máximo de 70 años.

El valor razonable de los contratos de seguro se ha determinado como el importe de las provisiones técnicas matemáticas constituidas por la correspondiente entidad aseguradora, considerando el tipo de rendimiento de los activos el 1,50%.

El movimiento que se ha producido, en los ejercicios 2018 y 2017 en el valor razonable de los activos afectos al Plan, ha sido el siguiente.

	Miles de Euros	
	2018	2017
Valor razonable de los activos del Plan al inicio del ejercicio	3.972	4.092
Rendimiento de los activos del Plan (Nota 21.1)	58	56
Ganancias / (pérdidas) actuariales	536	14
Aportaciones	65	44
Rescates	-	(9)
Prestaciones pagadas	(240)	(225)
Valor razonable de los activos del Plan al cierre del ejercicio	4.391	3.972

18. PATRIMONIO NETO

La composición del patrimonio neto de la Entidad al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Capital	60.827	60.173
Capital desembolsado	60.827	60.173
Reservas de revalorización	9.556	9.624
Otras reservas	60.439	51.761
Resultado del ejercicio	5.887	8.649
Total	136.709	130.747

18.1 Capital

Tal como se indica en el Real Decreto 84/1993, de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 13/1989, de 26 de mayo, y en los Estatutos de la Entidad, el capital social está integrado por las aportaciones patrimoniales efectuadas en tal concepto por los socios, ya sean obligatorias o voluntarias (incorporadas al capital social), que cumplan las condiciones legalmente establecidas.

La Asamblea General celebrada el 23 de mayo de 2013 acordó la modificación de los estatutos sociales de la Entidad para reflejar en los mismos la no existencia de diferencias entre aportaciones voluntarias y obligatorias.

Según indican los Estatutos de la Entidad, el capital social tiene carácter variable y se fija, como mínimo, en 4,8 millones de euros. Todos los socios deben suscribir y desembolsar en su totalidad, al menos un título de aportación mínima, que será de cinco títulos en caso de que el socio sea una persona jurídica.

El importe total de las aportaciones que directa o indirectamente controle cada socio no podrá exceder del 20% del capital social cuando se trate de una persona jurídica, ni del 2,5% si se trata de persona física. En ningún caso, el conjunto de las aportaciones poseídas por personas jurídicas que carezcan de la condición de sociedad cooperativa podrá representar una cuantía superior al 50% del capital social.

Todos los títulos de aportación serán nominativos, de duración indefinida y tendrán un valor nominal de 60,11 euros, si bien podrán emitirse títulos múltiples, y su retribución queda condicionada a la existencia de resultados netos positivos o, previa autorización de Banco de España, de reservas de libre disposición suficientes para satisfacerla.

Las aportaciones de capital en el año 2018 han devengado un interés anual del 1,25% durante el año 2018 (1,5% durante el primer semestre y un 1,25% durante el segundo semestre del año 2017).

El Consejo Rector en su reunión celebrada el 25 de noviembre de 2013 aprobó la emisión de 133.091 aportaciones al capital social, de 60,11 euros de valor nominal cada una de ellas, que fueron totalmente suscritas y desembolsadas por otras cooperativas de crédito miembros de la Asociación Española de Cajas Rurales. Dichas aportaciones tienen las mismas características y devengan el mismo tipo de interés que el resto de las aportaciones de las que son titulares los socios de la Entidad.

El Consejo Rector en su reunión de fecha 27 de julio de 2017 aprobó la emisión de aportaciones al capital social por un importe máximo de 6 millones de euros, de iguales características que las ya existentes. El periodo de suscripción tuvo lugar entre el 7 de septiembre de 2017 y el 27 de diciembre de 2017. El importe de las participaciones suscritas durante el ejercicio 2017 ascendió a 6.000 miles de euros.

El desglose del total de socios en función de su tipología al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

Concepto	2018		2017	
	Socios	Miles de euros	Socios	Miles de euros
Socios personas físicas	29.685	47.289	28.468	46.378
Socios personas jurídicas	4.376	13.538	4.237	14.335
Total	34.061	60.827	32.705	60.173

18.2 Reservas

El detalle, por conceptos, del saldo de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Fondo de reserva obligatorio	59.186	51.001
Reservas voluntarias	1.253	760
Reservas de revalorización	9.556	9.624
Total	69.995	61.385



Reserva obligatoria

Las dotaciones efectuadas al Fondo de Reserva Obligatorio (no distribuible entre los socios) procedentes de las aplicaciones de los excedentes de los ejercicios anteriores se han llevado a cabo siguiendo lo indicado en la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, modificada parcialmente por la Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas y en los Estatutos de la Entidad. Según los actuales Estatutos de la Entidad este fondo estará dotado, al menos, con el 75% de los excedentes disponibles de cada ejercicio.

Reservas de revalorización generadas en Circular Banco de España 4/2004

Las reservas de revalorización recogen las plusvalías resultantes de la revalorización efectuada al 1 de enero de 2004 por la Entidad, al amparo de lo establecido por Norma 54 de la Circular 4/2004 del Banco de España, de determinados inmuebles del activo material de uso propio. Según establece la citada normativa, los importes registrados en la cuenta "Reservas de revalorización" se reclasificarán a la cuenta "Otras reservas" en la medida que los activos se vayan dando de baja del balance por amortización, deterioro o disposición, en la proporción que corresponda a la revalorización.

18.3 Otro resultado global

Este epígrafe del balance de situación recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global que, conforme a lo indicado en la Nota 3, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto de la Entidad. Dichas variaciones se registran, en su caso, en las cuentas de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen.

El movimiento del saldo de este epígrafe a lo largo de los ejercicios 2018 y 2017 se presenta seguidamente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Saldo inicial	4.086	12.717
Variaciones de valor razonable de activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	223	4.850
Venta de activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	(948)	(13.475)
Otros movimientos	513	(6)
Saldo final	3.759	4.086

19. FONDO DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN

Conforme a lo establecido en la Ley 13/1998 de Cooperativas de Crédito, Ley 27/1999 de Cooperativas y los Estatutos Sociales de la Entidad, el Fondo de Educación y Promoción, se destinará a actividades que cumplan alguna de las siguientes finalidades:

- La formación y educación de los socios y trabajadores de la Caja Rural en los principios y valores cooperativos, o en materias específicas de su actividad societaria o laboral y demás actividades cooperativas.
- La difusión del cooperativismo, así como la promoción de las relaciones intercooperativas.

- La promoción cultural, profesional y asistencial del entorno local o de la comunidad en general, así como la mejora de la calidad de vida y del desarrollo comunitario y las acciones de protección medioambiental.

La Asamblea General fijará las líneas básicas de aplicación del Fondo de Educación y Promoción.

Para el cumplimiento de los fines del Fondo, la Entidad podrá colaborar con otras sociedades o entidades y especialmente con las Fundaciones siguientes: Fundación Caja Rural de Burgos, Fundación Caja Cega, Fundación Caja Rural de Segovia y Fundación Caixa Rural de Castellidans, pudiendo aportar, total o parcialmente su dotación. El importe del Fondo que no se haya aplicado o comprometido deberá materializarse dentro del ejercicio económico siguiente a aquel en que se haya efectuado la dotación, en cuentas de ahorro o títulos de deuda pública cuyos rendimientos se aplicarán al mismo fin.

Se destinará al Fondo el 20%, como mínimo, del excedente disponible del ejercicio, una vez cubiertas las pérdidas de ejercicios anteriores, si las hubiere.

Durante los ejercicios 2018 y 2017, considerando las líneas básicas fijadas en la Asamblea General, se ha aplicado el Fondo de Educación y Promoción a dichas finalidades, mediante el desarrollo de las siguientes actividades:

Concepto	Miles de euros	
	2018	2017
Formación	71	69
Organismos y promoción del Cooperativismo	119	95
Actuaciones con el entorno	49	37
Actividad con socios	25	24
Fundaciones	843	707
Otros	4	4
Total	1.111	936

El presupuesto de gastos e inversiones del Fondo de Educación y Promoción para el ejercicio 2018 asciende a 1.159 miles de euros (ejercicio 2017: 975 miles de euros).

El desglose, por conceptos, de los saldos afectos al Fondo de Educación y Promoción de la Entidad, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Dotación aplicada al activo material	156	159
Gastos comprometidos en el ejercicio	1.972	768
Gastos de mantenimiento del ejercicio	(1.110)	(936)
Importe no comprometido	1.740	2.594
Otros pasivos	148	138
Total aplicaciones	2.906	2.723



20. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los activos y pasivos fiscales al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es el siguiente:

Concepto	Miles de euros			
	Corrientes		Diferidos	
	2018	2017	2018	2017
Activos fiscales				
Diferencias temporarias de activo	-	-	21.116	21.688
Impuesto sobre sociedades	928	1.778	-	-
Impuesto sobre sociedades del ejercicio anterior	1.778	-	-	-
I.V.A.	87	123	-	-
Otros conceptos	121	-	-	-
Total activos fiscales	2.914	1.901	21.116	21.688
Pasivos fiscales				
Diferencias temporarias de pasivo	-	-	8.623	8.872
I.V.A.	114	203	-	-
Total pasivos fiscales	114	203	8.623	8.872

a) Ejercicios sujetos a inspección fiscal

A 31 de diciembre de 2018, la Entidad tiene abiertos a inspección fiscal los cuatro últimos ejercicios, para todos los impuestos que le son de aplicación.

Con fecha 28 de noviembre de 2016 la Agencia Tributaria comunicó a la Entidad el inicio de las actuaciones inspectoras en relación con las declaraciones del Impuesto sobre el Valor Añadido de los periodos comprendidos entre agosto de 2012 y diciembre de 2013, ambos inclusive, así como de las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades correspondientes a los ejercicios 2012 y 2013. Durante el ejercicio 2018 la Agencia Tributaria ha finalizado su inspección y ha remitido a la Sociedad un acta relativa al Impuesto sobre el Valor Añadido sin haberse puesto de manifiesto aspectos a reseñar, que ha sido firmada en conformidad, así como una propuesta de liquidación en relación con el Impuesto sobre Sociedades, que no incluye sanción alguna, si bien se encuentra recurrida al no estar conforme la Sociedad con el criterio de la Agencia Tributaria en cuanto al periodo en que determinados gastos deben ser considerados deducibles o no. No obstante, los Administradores de la Entidad consideran que la probabilidad de que se ponga de manifiesto una contingencia fiscal significativa derivado de este proceso es remota.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos fiscales, cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de una manera objetiva. No obstante, en opinión de los Administradores, la posibilidad de que se materialicen pasivos significativos por este concepto adicionales a los registrados es remota.

La Entidad se encuentra sujeta a la Ley 20/1990 de 19 de diciembre sobre régimen fiscal de las Sociedades Cooperativas, así como a la Ley 27/2014 de 27 de noviembre, sobre el Impuesto sobre Sociedades.

b) Conciliación del resultado contable con la base imponible del impuesto sobre sociedades

A continuación se indica la conciliación entre la deuda tributaria aplicando los tipos impositivos aplicables (30% para la parte extracooperativa y 25% para los resultados cooperativos) y el gasto registrado por el citado impuesto:

31 de diciembre de 2018

	Miles de euros		
	Resultado cooperativo	Resultado extracooperativo	Total
Beneficio del ejercicio, antes de la provisión para el Impuesto sobre Sociedades y de la dotación al FEP	9.215	(1.131)	8.084
Aumentos (disminuciones) por diferencias permanentes:			
Dotación al Fondo de Reserva Obligatorio	(2.404)	-	(2.404)
Dotación al Fondo de Educación y Promoción	(1.282)	-	(1.282)
Otros ajustes	(1.042)	454	(588)
Resultado contable ajustado	4.487	(677)	3.810
Aumentos (disminuciones) por diferencias temporarias imputadas a Pérdidas y Ganancias	1.236	207	1.443
Base imponible	5.723	(470)	5.253
Cuota íntegra inicial			1.290
Ajuste en cuotas por insolvencias			-
Cuota íntegra previa			1.290
Compensación de cuotas			(645)
Otros			51
Cuota íntegra			696
Bonificaciones y deducciones			(4)
Retenciones y pagos a cuenta			(1.620)
Impuesto sobre sociedades a pagar (a recuperar)			(928)



31 de diciembre de 2017

	Miles de euros		
	Resultado cooperativo	Resultado extracooperativo	Total
Beneficio del ejercicio, antes de la provisión para el impuesto sobre Sociedades y de la dotación al FEP	7.147	5.111	12.258
Aumentos (disminuciones) por diferencias permanentes:			
Dotación al Fondo de Reserva Obligatorio	(2.185)	(1.512)	(3.697)
Dotación al Fondo de Educación y Promoción	(1.972)	-	(1.972)
Otros ajustes	(761)	1	(760)
Resultado contable ajustado	2.229	3.600	5.829
Aumentos (disminuciones) por diferencias temporarias imputadas a Pérdidas y Ganancias	819	(9.708)	(8.888)
Base imponible	3.048	(6.108)	(3.060)
Cuota íntegra inicial	762	(1.832)	(1.070)
Ajuste en cuotas por insolvencias			-
Cuota íntegra previa			(1.070)
Compensación de cuotas			-
Cuota íntegra			(1.070)
Bonificaciones y deducciones			-
Retenciones y pagos a cuenta			(1.778)
Impuesto sobre sociedades a pagar (a recuperar)			(2.848)

El gasto del impuesto sobre sociedades se calcula como sigue:

	Miles de euros	
	2018	2017
Base contable cooperativa por 25%	1.118	557
Base contable extracooperativa por 30%	(203)	1.080
Otros impuestos sobre beneficios	4	-
Ajuste impuesto sobre sociedades ejercicio anterior	167	-
	1.086	1.637

El importe a liquidar con la Hacienda Pública se incluye en el epígrafe de Activos fiscales corrientes del balance de situación adjunto. La cuota por impuesto es consecuencia de aplicar, en el ejercicio actual y en el ejercicio anterior, a los resultados cooperativos el tipo impositivo del 25% y a los resultados extraordinarios y extracooperativos un tipo impositivo del 30%.

La cuota a cobrar del impuesto de sociedades asciende a 928 miles de euros (en el ejercicio 2017 fueron 2.681 miles de euros, 1.778 miles de euros a devolver por pagos realizados y el resto en cuotas a compensar).

20.1 Impuestos diferidos

Real Decreto-ley 14/2013 de 29 de diciembre

El pasado 30 de noviembre de 2013 se publicó en el Boletín Oficial del estado el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras. En dicho Real Decreto-ley, con efectos 1 de enero de 2014, se añade la disposición adicional vigésima segunda del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (TRLIS) aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo "Conversión de activos por impuestos diferidos en créditos frente a la Administración Tributaria".

En virtud del citado artículo los activos por impuesto diferido correspondientes a dotaciones por deterioro de los créditos u otros activos derivadas de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el sujeto pasivo, siempre que no les resulte de aplicación lo dispuesto en el artículo 12.2.a) del TRLIS, así como los derivados de la aplicación de los artículos 13.1.b) y 14.1.f) de ese texto refundido correspondientes a dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación, se convertirán en un crédito exigible frente a la Administración Tributaria, cuando se de cualquiera de las siguientes circunstancias:

- a) Que el sujeto pasivo registre pérdidas contables en sus cuentas anuales, auditadas y aprobadas por el órgano correspondiente. En este supuesto, el importe de los activos por impuesto diferido objeto de conversión estará determinado por el resultado de aplicar sobre el total de los mismos, el porcentaje que representen las pérdidas contables del ejercicio respecto de la suma de capital y reservas.
- b) Que la entidad sea objeto de liquidación o insolvencia judicialmente declarada.

Asimismo, los activos por impuesto diferido por el derecho a compensar en ejercicios posteriores las bases imponibles negativas se convertirán en un crédito exigibles frente a la Administración tributaria cuando aquellos sean consecuencia de integrar en la base imponible, a partir del primer periodo impositivo que se inicie en 2014, las dotaciones por deterioro de los créditos u otros activos derivadas de las posibles insolvencias de los deudores, así como las dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación, que generaron los activos por impuesto diferido a que se refiere el primer párrafo de este apartado.

La conversión de los activos por impuesto diferido en un crédito exigible frente a la Administración tributaria que se acaba de describir determinará que el sujeto pasivo pueda optar por solicitar su abono a la Administración tributaria o por compensar dichos créditos con otras deudas de naturaleza tributaria de carácter estatal que el propio sujeto pasivo genere a partir del momento de la conversión. No obstante, el procedimiento y el plazo de compensación o abono aún no se han desarrollado de forma reglamentaria.

Adicionalmente, se dispone que los activos por impuesto diferido que hemos mencionado podrán canjearse por valores de Deuda Pública, una vez transcurrido el plazo de compensación de bases imponibles negativas previsto en esta Ley (actualmente, 18 años), computado desde el registro contable de tales activos sin que el procedimiento y el plazo de compensación o abono aún no se ha desarrollado de forma reglamentaria.

En esta misma norma pero con efectos retroactivos a los periodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2011 se ha añadido un nuevo apartado 13 al artículo 19 del TRLIS "Imputación temporal" a los efectos de la determinación de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.



En virtud del citado nuevo apartado 13 del artículo 19 del TRLIS, las dotaciones por deterioro de los créditos u otros activos derivadas de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el sujeto pasivo, siempre que no les resulte de aplicación lo dispuesto en el artículo 12.2.a) del TRLIS, así como los derivados de la aplicación de los artículos 13.1.b) y 14.1.f) de ese mismo texto refundido, correspondientes a dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación, que hayan generado activos por impuesto diferido, se integrarán en la base imponible, con el límite de la base imponible positiva previa a su integración y a la compensación de bases imponibles negativas.

Ley 27/2014 de 27 de noviembre

El 27 de noviembre de 2014 se aprobó la Ley 27/2014, de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades (LIS), que entró en vigor el 1 de enero de 2015, y que derogó el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo. El artículo 11.12 de la nueva LIS reproduce lo dispuesto en el artículo derogado 19.13 TRLIS, con efectos 1 de enero del 2015 aunque la nueva LIS introdujo, entre otras cuestiones, algunas limitaciones a la aplicación del citado artículo 11.12.

Por su parte, el artículo 130 de la LIS incorporó en la nueva Ley lo que disponía la disposición adicional vigésima segunda del TRLIS, estableciendo que los activos por impuesto diferido antes referidos podrán canjearse por valores de Deuda Pública una vez transcurrido el plazo de 18 años computado desde el último día del período impositivo en que se produzca el registro contable de tales activos. En el supuesto de activos registrados con anterioridad a la entrada en vigor de esta Ley el plazo se computará desde la entrada en vigor de la misma.

Por su parte, la LIS en su artículo 26 no establece ninguna limitación temporal al aprovechamiento de las bases imponibles negativas que estuvieran pendientes de compensar en el ejercicio iniciado a la entrada en vigor de la norma el 1 de enero de 2015. Asimismo la disposición transitoria vigesimotercera de la LIS no establece ninguna limitación temporal al aprovechamiento de las deducciones para evitar la doble imposición establecidas en los artículos 30, 31 y 32 del TRLIS que estuvieran pendientes de aplicar en el ejercicio iniciado tras la entrada en vigor de la nueva norma.

Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016

El 30 de octubre de 2015 se aprobó la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 que, con efectos para los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2016, modifica el régimen para establecer la conversión antes mencionada, establece nuevas condiciones para acceder a la misma e introduce ciertas obligaciones de información respecto de los activos por impuestos diferidos afectados por la norma.

Por tanto, se prevén ahora nuevas condiciones para que los activos por impuesto diferido generados a partir de la entrada en vigor de esta Ley puedan adquirir el derecho a la conversión. Además, se incorpora un régimen transitorio aplicable a los activos por impuestos diferidos generados con anterioridad a 1 de enero de 2016 y que no cumplan las nuevas condiciones, en los cuales se podrá mantener el derecho a la conversión, si bien para ello deberá hacerse frente a una prestación patrimonial regulada por la nueva disposición adicional decimotercera de la LIS.

La Entidad ha hecho frente durante los ejercicios 2018 y 2017 a la prestación patrimonial que da derecho a la conversión e estos activos.

Real Decreto-ley 3/2016 de 2 de diciembre

Por último, debe tenerse en cuenta el Real Decreto Ley 3/2016 de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social, donde se dispone que respecto de los periodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2016 las pérdidas por deterioro de valor de participaciones que resultaron fiscalmente deducibles en periodos impositivos previos a 2013 y que a partir de esa fecha no lo son, deberán revertirse por un importe mínimo anual, de forma lineal durante cinco años.

Igualmente, esta norma respecto de los periodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2016, establece una limitación a la compensación de las Bases Imponibles previas con Bases Imponibles Negativas de ejercicios anteriores del 50% cuando el importe neto de la cifra de negocios sea inferior a 60 millones de euros y superior a 20 millones de euros. Además, esta medida resultará también de aplicación respecto de la reversión de los impuestos diferidos deudores contemplados en el apartado 12 del artículo 11 de la LIS. Junto a lo anterior, establece un nuevo límite para la aplicación de las deducciones por doble imposición, que se cifra en el 50% de la cuota íntegra del IS, de tal modo que la parte no aplicada podrá aprovecharse en los ejercicios siguientes, en las mismas condiciones y sin límite temporal.

Adicionalmente, para los periodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2017, el Real Decreto-ley 3/2016, en su artículo 3. Segundo, establece la no deducibilidad de las pérdidas realizadas en la transmisión de participaciones en entidades siempre que se trate de participaciones con derecho a la exención en las rentas positivas obtenidas, tanto en dividendos como en plusvalías generadas en la transmisión de las participaciones.

Impuestos diferidos

Al amparo de la normativa fiscal vigente en España, han surgido determinadas diferencias temporarias que deben ser tenidas en cuenta al tiempo de cuantificar el correspondiente gasto del impuesto sobre beneficios. Los orígenes de los impuestos diferidos registrados en los balances de situación al 31 de diciembre de 2018 y 2017 son los siguientes:

	31/12/2018		31/12/2017	
	Monetizables	Resto	Monetizables	Resto
Activos fiscales	15.680	5.436	16.529	5.159
Diferencias temporarias				
Compromisos por pensiones	281	-	315	-
Deterioro de insolvencias	15.399	-	16.214	-
Otros fondos	-	4.527	-	3.979
Otros conceptos	-	909	-	1.180
Pasivos fiscales	-	8.623	-	8.872
Valoración de Instrumentos financieros	-	1.014	-	1.330
Otros conceptos	-	7.609	-	7.542

Con efectos para los periodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2011, las dotaciones por deterioro de los créditos u otros activos derivadas de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el sujeto pasivo así como los correspondientes a dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación, que hayan generado activos por impuesto diferido, se integraran en la base imponible de acuerdo con lo establecido en la Ley del Impuesto sobre Sociedades, con el límite de la base imponible positiva previa a su integración y a la compensación de bases imponibles negativas. En el ejercicio 2018 se han recuperado activos por impuestos diferidos (DTAs) de ejercicios anteriores por importe de 1.341 miles de euros y 51 miles de euros de los ajustes contra reservas como consecuencia de la entrada en vigor la normativa IFRS 9. En 2017 se generaron cuotas que no pudieron aplicar por importe de 1.134 miles de euros.



c) Impuestos repercutidos en el patrimonio neto

Independientemente de los impuestos sobre beneficios registrados en las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, la Entidad registra en su patrimonio neto determinadas partidas netas de la carga fiscal y el reconocimiento de estos impuestos está en los activos o pasivos fiscales diferidos del Balance de la Entidad, son los siguientes conceptos:

	Bases		Cuotas	
	2018	2017	2018	2017
Cartera de renta fija y otros	3.494	4.871	827	1.218
Cartera de renta variable	625	373	187	112
Total	4.119	5.244	1.014	1.330

21. INGRESOS Y GASTOS POR INTERESES
21.1 Ingresos por intereses

La composición del saldo del epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Rendimiento de fondos de pensiones (Nota 17)	58	56
Activos financieros a valor razonable con cambios en otros resultado global (Nota 9.1)	2.176	2.960
Activos financieros valorados a coste amortizado - Préstamos y partidas a cobrar	22.906	22.160
Activos financieros valorados a coste amortizado – Valores representativos de deuda (Notas 10.1)	555	878
Otros activos	380	38
	26.075	26.092

Los ingresos por intereses de "Activos financieros valorados a coste amortizado" incluían al 31 de diciembre de 2018 los intereses devengados por los fondos adjudicados a la Entidad en la subasta TLTRO II por importe de 764 miles de euros (ejercicio 2017: 676 miles de euros, ver Nota 16.1).

Los ingresos por intereses correspondientes a activos dudosos durante el ejercicio 2018 han ascendido a 398 miles de euros (281 miles de euros en el ejercicio 2017).

21.2 Gastos por intereses

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Pasivos financieros a coste amortizado	1.113	1.452
Derivados – contabilidad de coberturas, riesgo de tipos de interés	(142)	126
Otros pasivos	67	55
	1.038	1.633

22. DIVIDENDOS

El desglose de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 adjuntas es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	1.048	1.618
TOTAL	1.048	1.618

Durante el ejercicio 2018 la Caja ha recibido dividendos procedentes de participaciones clasificadas como "Activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global" por importe de 1.048 miles de euros, entre los que destacan los recibidos de Grucajural Inversiones, S.L. por importe de 827 miles de euros y de Rural Servicios Informáticos, S.L. por importe de 126 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2017 el epígrafe de "Dividendos" recogía el scrip dividend recibido del Banco Cooperativo por importe de 1.183 miles de euros.

23. COMISIONES

Los epígrafes de "Comisiones percibidas" y "Comisiones pagadas" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjunta, recogen el importe de todas las comisiones pagadas o a pagar por la Entidad devengadas en el ejercicio, excepto las que forman parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros. Los criterios seguidos para su registro en resultados se encuentran detallados en la Nota 3.4.2.

23.1 Ingresos por comisiones

El desglose de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 adjuntas es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Riesgos contingentes	364	426
Compromisos contingentes	472	493
Por cambios de divisa y billetes de bancos extranjeros	10	9
Servicio de cobros y pagos	2.782	2.134
Servicio de valores	385	317
Comercialización de productos financieros no bancarios	7.558	6.968
Otras comisiones	912	831
Total	12.483	11.178



El detalle a 31 de diciembre de 2018 y 2017 de los ingresos por comercialización de productos financieros no bancarios es como sigue:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Comercialización de Fondos de Inversión	2.010	1.996
Comercialización de Fondos de Pensiones	665	773
Comercialización de productos de seguros	4.883	4.199
Total	7.558	6.968

23.2 Gastos por comisiones

El importe de las comisiones registradas en este epígrafe durante los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	504	465
Comisiones pagadas por operaciones con valores	26	27
Otras comisiones	1.097	1.044
Total	1.627	1.536

24. GANANCIAS O PÉRDIDAS DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, en función del origen de las partidas que lo conforman, es:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados netas	948	13.475
Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable	(495)	-
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	-	9
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	-	(287)
Total	453	13.197

Al 31 de diciembre de 2017 el epígrafe de "Ganancias al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados netas" recogía, entre otros, la plusvalía obtenida en la permuta comercial descrita en la Nota 1 por importe de 8.405 miles de euros así como plusvalías materializadas por ventas de títulos de renta fija por importe de 4.508 miles de euros.

25. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Ingresos por Inversiones Inmobiliarias (Nota 13.2)	128	21
Otros ingresos por prestación de servicios no financieros	63	61
Comisiones financieras compensadoras de costes directos	750	718
Otros ingresos	904	1.200
	1.845	2.000

26. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Contribución al Fondo Garantía de Depósitos	865	2.193
Dotación obligatoria a la obra social	1.282	1.972
Otros conceptos	167	6.410
Total	2.314	10.575

A 31 de diciembre de 2018 en epígrafe "Otros conceptos" recogía principalmente la aportación al Fondo de Resolución Nacional por importe de 165 miles de euros (215 miles de euros en 2017) (ver Nota 2.h). Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2017 este mismo epígrafe recogía, fundamentalmente, la aportación al Sistema Institucional de Protección comprometida al 31 de diciembre de 2017 por importe de 6.092 miles de euros (ver Nota 1).

27. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN – GASTOS DE PERSONAL

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Sueldos y gratificaciones al personal activo	11.041	11.570
Indemnizaciones	1.123	31
Cuotas de la Seguridad Social	2.940	2.927
Dotaciones a planes de prestación definida	85	92
Otros gastos de personal	392	383
	15.581	15.003



27.1 Composición y distribución por sexo de la plantilla

El número de empleados al cierre del ejercicio de la Entidad, distribuido por categorías profesionales, es el siguiente:

	2018		2017	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Comité de Dirección	3	-	3	-
Directivos	12	11	12	11
Directores Territoriales y de Zona	8	-	9	-
Gestión Comercial	125	80	136	81
Gestión Administrativa	14	17	15	17
Servicios generales	1	-	1	-
	163	108	176	109

El número medio de empleados en situación de alta durante los ejercicios 2018 y 2017 ha sido de 274 y 290, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio con discapacidad igual o superior al 33% ha sido de un hombre y medio en el 2018, incluidos en la categoría de administrativo y ordenanza, y de un hombre en el 2017, incluido en la categoría de administrativo.

La retribución de la Entidad viene determinada por lo establecido en la legislación laboral vigente en general y en particular por el Convenio Colectivo para Sociedades Cooperativas de Crédito de aplicación, distribuida en doce pagas ordinarias, 4 gratificaciones extraordinarias, tres cuartas partes de una mensualidad de beneficios (cuando corresponda, según Convenio), ayuda para estudios y bolsa de vacaciones. Tiene la consideración de retribución en especie los préstamos sociales concedidos para atenciones personales y adquisición de vivienda, valorándose por diferencia entre el tipo de interés ofertado al público y el satisfecho por el empleado en los préstamos constituidos a tal fin.

Los importes pendientes de pago al cierre del ejercicio en concepto de retribuciones variables, que ascienden a 887 miles de euros (936 miles de euros al 31 de diciembre de 2017), se encuentran registrados en el epígrafe de balance "Otros pasivos" (ver Nota 15). Los Administradores de la Caja estiman que no se producirán desviaciones significativas entre dichos importes y los que finalmente se satisfagan.

28. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN – OTROS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
De inmuebles, instalaciones y material	1.483	1.810
Informática	1.918	1.680
Comunicaciones	610	640
Publicidad y propaganda	388	396
Gastos judiciales y de letrados	561	416
Informes técnicos	907	902
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	388	333
Primas de seguros y autoseguro	172	161
Por órganos de gobierno y control	192	179
Gastos de representación y desplazamiento del personal	317	350
Cuotas de asociaciones	5	4
Servicios administrativos subcontratados	111	222
Contribuciones e impuestos	793	794
<i>Sobre inmuebles</i>	117	142
<i>Otros</i>	676	652
Otros gastos	999	1.209
	8.844	9.096

Los honorarios satisfechos por la auditoría de cuentas y otros servicios, de la Entidad, en 2018 y 2017, son los siguientes:

	Miles de euros		
	Auditoría cuentas anuales	Otros servicios	Total
• <i>Ejercicio 2018</i>			
Ernst & Young, S.L.	43	8	51

	Miles de euros		
	Auditoría cuentas anuales	Otros servicios	Total
• <i>Ejercicio 2017</i>			
Ernst & Young, S.L.	43	8	51

29. DETERIORO DEL VALOR O (-) REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS FINANCIEROS NO VALORADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS

A continuación se presenta el detalle por categoría de instrumentos financieros a la que corresponde la dotación neta del saldo registrado en este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017:

	Miles de euros	
	2018	2017
Activos financieros disponibles para la venta	(81)	6
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 10)	1.783	(1.253)
	1.702	(1.247)



30. GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS PROCEDENTES DE ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS CLASIFICADOS COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA NO ADMISIBLES COMO ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS

A continuación se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 adjuntas:

	Miles de euros	
	2018	2017
Pérdidas por enajenación de participaciones en empresas asociadas	-	(850)
Recuperación de fondos sobre inmuebles (Nota 14)	2.327	2.097
Dotación o recuperación de fondos sobre activos adjudicados (Nota 14)	(2.004)	(4.222)
Beneficios por enajenación de activos adjudicados (Nota 14)	444	683
Pérdidas por enajenación de activos adjudicados (Nota 14)	(1.665)	(1.577)
Saneamiento extraordinario del inmovilizado	(28)	(86)
Otros gastos	-	(19)
	(926)	(3.974)

31. PARTES VINCULADAS

La Entidad considera partes vinculadas a los Consejeros y al personal de Alta Dirección.

En el caso de operaciones de riesgo con partes vinculadas, la Entidad ha desarrollado procedimientos de concesión, autorización y seguimiento de este tipo de operaciones con criterios de transparencia, aprobándose por el Consejo Rector.

31.1 Remuneraciones al Consejo Rector

En el siguiente cuadro se muestra un detalle de las remuneraciones devengadas a favor de los miembros del Consejo Rector de la Caja durante el periodo:

	Miles de Euros			
	2018		2017	
	Retribución dineraria	Retribución en especie	Retribución dineraria	Retribución en especie
D. Pedro García Romera	6,78	1,87	9,55	2,52
D. Félix Moracho Fuertes (hasta julio 2018)	2,51	1,05	6,60	2,27
D. Ángel Luis Llorente De Frutos	8,41	1,62	5,46	1,61
D. Juan Cruz Serrano García	5,32	2,42	5,93	2,29
D. Jesús María Hontoria Ramos	7,39	1,77	7,62	1,76
D. Tomás Fisac De Frías	8,63	2,27	7,62	2,26
D. Miguel Ángel Terradillos García	9,18	2,28	8,43	2,26
Dña. Mercedes Sagredo Manzanedo	3,08	2,12	3,05	2,11
D. Teófilo Ruiz de Arcaute (hasta julio 2018)	1,56	1,04	3,22	2,26
D. Javier Gómez Corcuera (desde julio 2018)	1,52	1,22	-	-
D. Teodoro Esgueva Muriel	5,71	2,47	6,20	2,44
D. Andrés R. Cabezón Rivas	6,87	1,58	6,96	1,55
D. Manuel Andrés Ortega García	5,87	1,75	6,11	1,74
D. José Antonio Herguedas Herranz	10,14	2,13	7,80	2,12
D. Jesús Ojeda Ortega	5,42	2,12	7,57	2,11
Dña. Eva María Gómez Arribas (desde julio 2018)	1,23	1,12	-	-
D. Eduardo Picón	6,09	1,76	6,58	1,75
Total	95,74	30,56	98,74	31,79

La Caja no tiene obligaciones contraídas en materia de pensiones con los miembros actuales o anteriores del Consejo Rector ni con los miembros anteriores de los Consejos Rectores de las entidades fusionadas.

Las retribuciones indicadas en la columna de "Retribución dineraria" se han devengado exclusivamente en concepto de dietas por su asistencia a Consejos y Comisiones, y gastos de desplazamiento. Adicionalmente, D. Pedro García Romera ha devengado en concepto de servicios externos (Asesoría Jurídica) un importe de 186,1 miles de euros en este periodo (141,5 miles de euros en el ejercicio anterior). Y el consejero laboral (vocal representante de los trabajadores), como empleado de la Caja ha percibido remuneraciones por 58,4 miles de euros en este periodo (53,4 miles de euros en el ejercicio 2017).

Por otra parte, existen dos empresas que han actuado como proveedores de la Entidad durante el ejercicio 2018 y que están vinculadas a Consejeros de la Entidad. La primera de ellas, Soluciones Informáticas Globales, S.L. (vinculada a D. Ángel Luis Llorente De Frutos) ha percibido 3,6 miles de euros por prestación de servicios relacionados con su actividad en 2018 (3,4 miles de euros en el ejercicio anterior), mientras que la segunda de ellas, Resytec Servicio Integral de Residuos, S.L. (vinculada a D. Jesús Ojeda Ortega) ha percibido 0,3 miles de euros por prestación de servicios relacionados con su actividad en 2018 (1,8 miles de euros en el ejercicio anterior).

A 31 de diciembre de 2018, la Entidad tenía suscrito un seguro colectivo de vida a favor de los miembros del Consejo Rector, y que tendrán derecho a percibir en caso de que se declare su incapacidad permanente o sus herederos en caso de fallecimiento. La contratación de esta póliza ha supuesto un gasto para la Entidad en el ejercicio 2018 por primas pagadas de 6,1 miles de euros (ejercicio 2017: 6,7 miles de euros), y los capitales asegurados por persona ascienden 12 miles de euros por fallecimiento (48 miles de euros si es por accidente), y 60 miles de euros en el caso de invalidez permanente. Esta póliza, junto con otros conceptos, forma parte de la retribución en especie imputada a cada Consejero.

31.2 Remuneraciones a la Alta Dirección

A efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales, se ha considerado Alta Dirección a los miembros del Comité de Dirección (Director General y Directores Generales Adjuntos) y a los Directores de Área (Riesgos e Inversiones, Financiera, Negocio, Desarrollo de Negocio, Seguimiento del Riesgo, Personas, Auditoría Interna y Cumplimiento Normativo y Gestión Global del Riesgo). No se ha considerado como personal de Alta Dirección a ningún Consejero de la Caja ya que no desarrollan funciones directivas.

A continuación se detallan las remuneraciones devengadas por la Caja en favor de la Alta Dirección, tal y como se ha definido anteriormente, en los ejercicios 2018 y 2017:

	Miles de Euros				Total
	Retribuciones a Corto Plazo	Otras Prestaciones a Largo Plazo	Indemnizaciones por Cese	Pagos Basados en Instrumentos de Capital	
Ejercicio 2018	1.441,81	44,22	-	-	1.486,04
Ejercicio 2017	1.389,87	43,24	-	-	1.433,11



31.3 Otras operaciones realizadas con los miembros del Consejo Rector y con la Alta Dirección

Se presenta a continuación un detalle de los ingresos y gastos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo, así como los saldos al cierre de dichos ejercicios, correspondientes a operaciones financieras realizadas con estos colectivos, y con sus partes vinculadas:

	Miles de Euros			
	2018		2017	
	Consejeros y Alta Dirección	Otras partes vinculadas	Consejeros y Alta Dirección	Otras partes vinculadas
Activo				
Créditos	841	10.229	1.157	10.188
Pasivo				
Depósitos	1.461	16.036	1.866	17.138
Valores (incluye Fondos de Inversión)	981	8.964	996	3.455
Compromiso de préstamo, garantías financieras y otros compromisos.	-	633	25	3.224
Pérdidas y ganancias				
Ingresos				
Intereses y rendimientos asimilados	3	133	4	184
Comisiones percibidas	1	29	-	28
Gastos				
Intereses y cargas asimiladas	6	48	8	34
Deterioro de valor (acumulado)	-	280	-	269

Los préstamos y créditos concedidos a miembros del Consejo Rector y a Sociedades vinculadas a los citados Consejeros, han devengado en el ejercicio 2018 un tipo de interés anual comprendido entre el 0% y el 2,834% (entre el 0% y el 6,25% en el ejercicio 2017).

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Entidad tenía suscrito un seguro de vida a favor de los miembros de su Comité de Dirección, que ha supuesto un gasto para la Entidad en el ejercicio 2018 por las primas pagadas de 74,72 miles de euros (68,9 miles de euros en el ejercicio 2017).

32. OTRA INFORMACIÓN

32.1 Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores es la siguiente:

	Días	
	2018	2017
Periodo medio de pago a proveedores	22,96	20,82
Ratio de operaciones pagadas	22,88	20,90
Ratio de operaciones pendientes de pago	25,31	17,67

	Miles de Euros	
	2018	2017
Total de pagos realizados	19.399	18.084
Total de pagos pendientes	671	450

32.2 Impacto medioambiental y derechos de emisión de gases al efecto invernadero

Dadas las actividades fundamentales a las que se dedica, la Entidad no genera un impacto significativo en el medio ambiente. Por esta razón, en las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio 2018 y 2017 no se desglosa ninguna información relativa a esta materia. Asimismo, la Entidad no ha tenido derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

32.3 Saldos y depósitos abandonados

De conformidad con lo indicado en el artículo 18 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, sobre el patrimonio de las administraciones públicas, los saldos y depósitos en la Entidad inmersos en abandono conforme a lo dispuesto en el citado artículo ascienden a 0,2 miles de euros correspondientes al ejercicio 2017, fueron ingresados a la Agencia Tributaria, dentro del plazo establecido, en el ejercicio 2018 (2017: 1,3 miles de euros).

32.4 Servicio de atención al cliente

El artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía establece la obligación para los departamentos y servicios de atención al cliente y, en su caso, los defensores del cliente, de entidades financieras, de presentar anualmente al consejo de administración un informe explicativo del desarrollo de su función durante el ejercicio precedente. El resumen de dicho informe es el siguiente:

Durante el ejercicio 2018 tuvieron entrada 25 quejas y 239 reclamaciones, un total de 264 entradas.

Sin tener en cuenta las reclamaciones relativas a cláusulas de gastos de constitución hipotecaria y cláusulas suelo (162) éstas últimas casi residuales por haber sido atendidas por el Servicio Especializado implementado consecuencia de la entrada en vigor del Real Decreto Ley 1/2017, el total de reclamaciones con entrada 2018 ha sido 102 de las cuales alrededor de un tercio son también referentes a reclamaciones de operaciones de activo aunque por otras cláusulas abusivas: comisiones de apertura y de recibo impagado, interés de demora, vencimiento anticipado..., siendo por otros motivos 68. Excluidas las reclamaciones de gastos de constitución de hipoteca y cláusula suelo, supone un aumento de un 15% frente a las mismas entradas de 2017.

Se han resuelto un total de 244 (teniendo en cuenta las que se encontraban pendientes de resolución con entrada en 2017, que fueron 20).

El total de quejas y reclamaciones resueltas y recibidas durante el ejercicio 2018 se corresponde al siguiente detalle:

	Entradas	No Admitidas	Admitidas	No resueltas a 31/12/18	Resueltas a 31/12/18	Desestimadas	Estimadas	Estimadas parcialmente	No Competente	Otras
2018	264	18	246	22	224	153	13	38	10	10
Pendientes 2017	-	-	-	-	20	18	2	-	-	-
Total	264	18 (1)	246	22	244	171	15	38	10	10 (2)

(1) No admitidas por defectos en la reclamación (falta de legitimidad, firma electrónica, falta de objeto, ...)

(2) Reclamaciones solucionadas por la Oficina o que el cliente retira antes de que SAC tenga que resolver.



Del total de reclamaciones y quejas recibidas en 2018 el resumen estadístico por motivos es el siguiente:

Tipo de asunto	Quejas		Reclamaciones		Total	
	Número	%	Número	%	Número	%
Operaciones de Activo	0	0,00%	196	82,01%	196	74,24%
Operaciones de Pasivo	1	4,00%	13	5,44%	14	5,31%
Otros Productos Bancarios	5	20,00%	3	1,25%	9	3,03%
Servicios de Cobro y Pago	7	28,00%	10	4,19%	17	6,44%
Servicios de Inversión	1	4,00%	2	0,84%	3	1,14%
Seguros	0	0,00%	2	0,84%	2	0,75%
Varios	11	44,00%	13	5,44%	24	9,09%

Del total de reclamaciones y quejas resueltas en 2018 el resumen estadístico por motivos es el siguiente:

Tipo de asunto	Quejas		Reclamaciones		Total	
	Número	%	Número	%	Número	%
Operaciones de Activo	-	-	185	84,47%	185	75,82%
Operaciones de Pasivo	1	4,00%	8	3,65%	9	3,69%
Otros Productos Bancarios	4	16,00%	4	1,84%	8	3,28%
Servicios de Cobro y Pago	8	32,00%	9	4,11%	17	6,97%
Servicios de Inversión	1	4,00%	2	0,91%	3	1,23%
Seguros	1	4,00%	2	0,91%	3	1,23%
Varios	10	40,00%	9	4,11%	19	7,78%

- Quebrantos producidos

En el ejercicio 2018 como consecuencia de reclamaciones resueltas en el Servicio de Atención al Cliente en las que se ha reconocido derechos económicos a favor de los clientes por el propio Servicio se han producido quebrantos por un total de 2.798,98 euros derivados de 5 expedientes, todos ellos con entrada 2018.

Además, como consecuencia de las reclamaciones presentadas ante el Departamento de Conducta de Mercado y Reclamaciones de Banco de España en este ejercicio, se han reconocido derechos económicos a favor del cliente en un expediente produciéndose un quebranto de 461,76 euros (la reclamación es de 2018 pero el pago se ha tramitado en 2019).

32.5 Contratos de agencia

Ni al cierre del ejercicio 2018 y 2017 ni en ningún momento durante los mismos, la Entidad ha mantenido en vigor "contratos de agencia" en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995 sobre creación de bancos, actividad transfronteriza y otras cuestiones relativas al régimen jurídico de las entidades de crédito de 14 de julio.

No obstante, a continuación se detallan los contratos de Agente Colaborador que mantiene la Entidad al cierre de este ejercicio, con indicación de la fecha de comienzo de las relaciones:

- Con fecha 1 de julio de 2015 se firmó contrato con la Camp La Fraternal d'Albagés Societat Cooperativa Catalana Limitada, domiciliada en L'Albagés (Lleida).
- Con fecha 1 de septiembre de 2016 se firmó contrato con la Camp Bellaguarda Societat Cooperativa Catalana Limitada, domiciliada en Bellaguarda (Lleida).
- Con fecha 2 de julio de 2018 se firmó contrato con Camp de Sunyer Societat Cooperativa Catalana Limitada, domiciliada en Sunyer (Lleida).

En ninguno de los casos se otorgó poderes en favor de dichas Cooperativas.

32.7 Otra información requerida por la Circular 4/2017

De acuerdo con lo requerido en la Circular 4/2017 de Banco de España, se hace pública a continuación la información relevante referida a 31 de diciembre de 2018 y 2017.

Información sobre refinanciaciones y reestructuraciones

Políticas de refinanciación

El 2 de octubre de 2012, el Banco de España publicó la Circular 6/2012, de 28 de septiembre, que incluye el tratamiento y clasificación de las operaciones de refinanciación y reestructuración.

Las operaciones de refinanciación son aquellas que se conceden para cancelar una o varias operaciones concedidas previamente por la Entidad, con el fin de facilitar a los titulares de las operaciones canceladas o refinanciadas el pago de su deuda.

Las operaciones de reestructuración o reestructurada son aquellas que se modifican sus condiciones con el fin de facilitar el pago de la deuda a su titular.

En aras a mantener en todo momento lo más saneada posible la cartera de riesgos crediticios de la Entidad, se realizan acciones de seguimiento de los riesgos basadas en el principio de prevención. Detectada y analizada la situación del prestatario y de los riesgos con él asumidos, se toman las decisiones que corresponda para evitar que riesgos en situación normal pasen a situación irregular y para regularizar la situación de los riesgos vencidos e impagados. Las posibles decisiones a adoptar son las siguientes:

- Establecimiento de periodos de carencia: cuando se considere que es la mejor solución para la viabilidad de la operación se podrán establecer periodos de carencia, aplazamientos o suspensiones temporales de cuotas de amortización, reanudando los calendarios de amortización tras la superación de las dificultades. No obstante se dará prioridad sobre esta opción a la refinanciación y ampliación del plazo de amortización con objeto de reducir parcialmente el riesgo en el periodo que se hubiera considerado de carencia.
- Refinanciación: se permitirá alargar los plazos de amortización si se estiman posibilidades de continuidad en la generación de recursos de la contraparte y de esta forma se consigue una mejor adaptación a su disponibilidad de fondos, logrando una amortización y cancelación más cómoda de los riesgos por el cliente.
- Reestructuración: modificación de la estructura y de la relación de operaciones asumidas con el cliente, sustituyéndolas por operaciones más adecuadas y acordes a las circunstancias del cliente, de su actividad y posibilidades de cancelación.
- Sustitución de riesgos: cuando sea posible se dará preferencia a la sustitución de riesgos a largo plazo por operaciones de financiación a más corto plazo y autoliquidables.
- Afianzamiento o, en su caso, reforzamiento de garantías
- Ejecución
- Saneamiento



La adopción de medidas tendentes a adaptar los riesgos contraídos a la situación financiera de la contraparte sin medidas adicionales tales como reforzamiento de garantías eficaces y de fácil ejecución, exigirán el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Una experiencia mínima de un año con el prestatario, o en su defecto, la realización de un estudio de viabilidad del cliente.
- Una experiencia de cumplimientos de la contraparte durante al menos un año.
- No haber sido la deuda contraída con el prestatario objeto de renegociación más de dos veces en los últimos tres años.

La adopción de las medidas de reestructuración de la deuda requiere analizar:

- Plan de negocio adaptado a la nueva situación, que contemple recortes en los costes y que sea realista en cuanto a expectativas de ventas e ingresos
- Presupuesto de tesorería que contemple los flujos que realmente genera el negocio, la determinación de las necesidades operativas de fondos, las necesidades complementarias e imprescindibles de inversión adicional y el servicio de la deuda.
- Establecimiento de objetivos y un plan de acción concreto para lograr su cumplimiento.
- Determinar la estructura financiera más adecuada en función de la situación y características del cliente y su plan de negocio, de forma que se pueda afrontar su plan de viabilidad y garantizar la generación de los flujos futuros.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 las refinanciaciones y reestructuraciones presentaban el siguiente detalle:

	Total						Deterioro de valor acumulado (miles de euros)
	Sin garantía real		Con garantía real				
	Número de operaciones	Importe en libros bruto (miles de euros)	Número de operaciones	Importe en libros bruto (miles de euros)	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse (miles de euros)		
				Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales		
2018							
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones públicas	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	-	2	1.486	-	30	(1.486)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	110	7.463	115	24.541	18.226	106	(15.275)
<i>De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	67	1.160	73	15.466	11.418	20	(7.708)
Resto de hogares	53	1.343	92	9.395	7.853	15	(2.824)
Total	163	8.806	209	35.423	26.107	151	(19.585)

Información adicional:
Financiación clasificada como activos no corrientes y activos enajenables de elementos se han clasificado como mantenidos para la venta

	Total						
	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado (miles de euros)
	Número de operaciones	Importe en libros bruto (miles de euros)	Número de operaciones	Importe en libros bruto (miles de euros)	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse (miles de euros)		
Garantía inmobiliaria					Resto de garantías reales		
2017							
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones públicas	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	-	2	1.556	-	-	(1.556)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	124	11.426	151	42.213	30.606	132	(26.577)
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	69	1.324	88	18.575	13.900	-	(8.494)
Resto de hogares	53	1.520	105	10.394	8.754	21	(3.288)
Total	177	12.946	258	54.162	39.360	153	(31.421)

Información adicional:

Financiación clasificada como activos no corrientes y activos enajenables de elementos se han clasificado como mantenidos para la venta

- - - - -

	Del cual: con incumplimientos / dudosos						
	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado (miles de euros)
	Número de operaciones	Importe en libros bruto (miles de euros)	Número de operaciones	Importe en libros bruto (miles de euros)	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse (miles de euros)		
Garantía inmobiliaria					Resto de garantías reales		
2018							
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones públicas	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	-	2	1.486	-	30	(1.486)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	62	6.005	76	20.104	13.992	97	(15.114)
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	40	735	48	13.901	9.911	20	(7.647)
Resto de hogares	34	1.064	80	7.466	6.143	15	(2.679)
Total	96	7.069	138	29.056	20.135	142	(19.278)

Información adicional:

Financiación clasificada como activos no corrientes y activos enajenables de elementos se han clasificado como mantenidos para la venta

- - - - -



	Del cual: con incumplimientos / dudosos						
	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado (miles de euros)
	Número de operaciones	Importe en libros bruto (miles de euros)	Número de operaciones	Importe en libros bruto (miles de euros)	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse (miles de euros)		
Garantía inmobiliaria					Resto de garantías reales		
2017							
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones públicas	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	-	2	1.556	-	-	(1.556)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	70	8.704	84	33.508	22.187	107	(26.169)
<i>De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	40	777	45	15.206	10.636	-	(8.380)
Resto de hogares	32	1.208	58	7.409	6.073	21	(3.155)
Total	102	9.910	144	42.472	28.259	128	(30.880)
Información adicional: Financiación clasificada como activos no corrientes y activos enajenables de elementos se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-

A continuación se desglosa al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el importe de las operaciones que con posterioridad a la refinanciación o reestructuración, han sido clasificadas como dudosas en el ejercicio:

	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales		Sin garantía real	
	Nº de operaciones	Importe bruto (miles de euros)	Nº de operaciones	Importe bruto (miles de euros)	Nº de operaciones	Importe bruto (miles de euros)
2018						
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-
Administraciones públicas	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	2	1.486	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	76	20.104	-	-	62	6.005
<i>De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	48	13.901	-	-	40	735
Resto de hogares	60	7.466	-	-	34	1.064
Total	138	29.056	-	-	96	7.069

	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales		Sin garantía real	
	Nº de operaciones	Importe bruto (miles de euros)	Nº de operaciones	Importe bruto (miles de euros)	Nº de operaciones	Importe bruto (miles de euros)
2017						
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-
Administraciones públicas	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	3	507	-	-	8	1.964
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	-	-	-	-	-	-
<i>De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	-	-	-	-	-	-
Resto de hogares	4	184	-	-	2	17
Total	7	691	-	-	10	1.981

Financiaciones a la construcción, promoción inmobiliaria y adquisición de viviendas (negocios en España)

Políticas y estrategias en relación con los activos problemáticos del sector de la construcción y promoción inmobiliaria.

El criterio fundamental que guía la gestión de los activos problemáticos del sector promotor de la Entidad es facilitar a los acreditados el cumplimiento de sus obligaciones.

En primer lugar, se estudia la posibilidad de conceder períodos de carencia que permitan el desarrollo de los suelos financiados, la finalización de las promociones en curso y la comercialización de las unidades acabadas.

El análisis que se lleva a cabo prima la viabilidad de los proyectos, de forma que se evita el aumento de la inversión para aquellos activos inmobiliarios sobre los que no se vislumbra una posibilidad clara de ventas futuras.

Adicionalmente, en la refinanciación de operaciones, el objetivo es incorporar nuevas garantías que refuercen las ya existentes. La política es no agotar con segundas hipotecas el margen actual de valor que ofrecen las garantías previas.

En todos los casos se lleva a cabo un control exhaustivo de la calidad de los adquirentes para asegurar la viabilidad de las operaciones de financiación a compradores finales. Las medidas de flexibilidad se limitan a los porcentajes de financiación y en ningún caso suponen la aceptación de una rebaja de la calidad crediticia.

Por último, cuando no se divisan posibilidades razonables de continuidad del acreditado, se gestiona la adquisición de la garantía. El precio de adquisición se determina a partir de la valoración efectuada, como mínimo, por una sociedad de tasación inscrita en el Registro Oficial del Banco de España. En aquellos casos en los que el precio de compraventa es inferior a la deuda, se anticipa el saneamiento del crédito para ajustarlo al valor de la transmisión.



Por su parte, en el cuadro siguiente se presenta el desglose de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria al 31 de diciembre de 2018 y 2017 correspondiente a operaciones registradas por la Entidad (negocios en España):

	Importe en libros (a)	
	Miles de euros	
	2018	2017
Sin garantía hipotecaria	5.196	6.510
Con garantía hipotecaria (desglosado según el tipo de activo recibido en garantía (b))	10.364	12.374
Edificios y otras construcciones terminados (c)	4.914	6.393
Vivienda	4.656	6.041
Resto	257	352
Edificios y otras construcciones en construcción (c)	-	1
Vivienda	-	1
Resto	-	-
Suelo	5.450	5.424
Suelo urbano consolidado	5.450	5.424
Resto de suelo	-	-
Total	15.560	18.885

- (a) Importe antes de deducir, en su caso, el deterioro de valor acumulado
- (b) Incluye todas las operaciones con garantía hipotecaria, cualquiera que sea la forma en la que se instrumente la garantía, con independencia del porcentaje que suponga el importe sobre el importe de la última tasación disponible (loan to value).
- (c) Si en un edificio concurren tanto finalidades residenciales (vivienda) como otras finalidades, la financiación se ha incluido en la categoría de la finalidad predominante.

A continuación se presenta el detalle del importe al 31 de diciembre de 2018 y 2017 de las operaciones de financiación a los hogares para la adquisición de viviendas realizadas por la Entidad (negocios en España):

	Miles de euros			
	2018		2017	
	Importe en libros bruto (a)	De los cuales: con incumplimientos / dudosos	Importe en libros bruto (a)	De los cuales: con incumplimientos / dudosos
Préstamos para adquisición de vivienda	395.902	9.672	368.757	12.284
Sin garantía hipotecaria	9.729	76	8.031	1
Con garantía hipotecaria (b)	386.173	9.576	360.725	12.283

- (a) Importe antes de deducir, en su caso, el deterioro de valor acumulado
- (b) Incluye todas las operaciones con garantía hipotecaria, con independencia del porcentaje que suponga el importe sobre el importe de la última tasación disponible.



Por su parte, a continuación se presenta la distribución de los préstamos con garantía hipotecaria inmobiliaria a los hogares para adquisición de vivienda al 31 de diciembre de 2018 y 2017, en función del porcentaje que supone el importe bruto total sobre el importe de la última tasación disponible (negocios en España) de operaciones concedidas por la Entidad:

2018	Loan to value) (a) - Miles de euros					Total
	LTV ≤ 40%	40% < LTV ≤ 60%	60% < LTV ≤ 80%	80% < LTV ≤ 100%	LTV > 100%	
Importe bruto	41.470	75.775	141.407	62.068	65.453	386.173
De los cuales: con incumplimientos / dudosos	823	1.863	3.211	1.286	2.413	9.596
2017						
Importe bruto	40.400	71.067	112.846	62.873	73.540	360.726
De los cuales: con incumplimientos / dudosos	853	1.563	3.646	1.400	4.821	12.283

(a) El LTV es la ratio que resulta de dividir el importe en libros bruto de la operación a la fecha de la información sobre el importe de la última tasación disponible.

Activos adjudicados o recibidos en pago de deudas (negocios en España)

A continuación se incluye el detalle, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, de los activos recibidos en pago de deudas, así como instrumentos de patrimonio, participaciones y financiaciones a sociedades tenedoras de dichos activos (negocios en España):

	Miles de euros			
	2018		2017	
	Importe bruto en libros	Deterioro de valor acumulado	Importe bruto en libros	Deterioro de valor acumulado
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	31.137	(12.831)	35.212	(13.441)
Edificios y otras construcciones terminados	10.339	(2.441)	11.381	(2.415)
Vivienda	5.841	(1.163)	8.300	(1.607)
Resto	4.698	(1.278)	3.081	(808)
Edificios y otras construcciones en construcción	1.045	(416)	900	(382)
Vivienda	766	(349)	766	(349)
Resto	279	(67)	134	(33)
Terrenos	19.753	(9.974)	22.930	(10.644)
Suelo urbano consolidado	5.457	(3.255)	6.427	(3.298)
Resto de terrenos	14.296	(6.719)	16.503	(7.346)
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	3.676	(637)	3.877	(736)
Resto de activos inmobiliarios recibidos en pago de deudas (b)	11.822	(2.824)	10.875	(2.439)
Instrumentos de patrimonio de entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-	-	-
Financiación a entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-	-	-
	46.635	(16.293)	49.964	(16.616)

(a) Incluye los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas procedentes de financiaciones concedidas por la entidad relativas a sus negocios en España, así como la participación en el capital y financiaciones a entidades tenedoras de dichos activos.

(b) Incluye los activos inmobiliarios que no proceden de financiación a la construcción y promoción inmobiliaria, ni de financiación hipotecaria a hogares para adquisición de vivienda.

Distribución de los préstamos a la clientela por actividad

En el cuadro siguiente se muestra la distribución de los préstamos a la clientela por tipo de actividad al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

	Miles de euros							
	Total	Del que: Garantía inmobiliaria (b)	Del que: Resto de garantías reales (b)	Préstamos con garantía real. Loan to value (c)				
				Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
2018								
Administraciones Públicas	25.789	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	7.937	141	-	141	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	574.887	191.030	5.527	50.626	51.036	44.119	16.936	33.838
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (d)	9.858	4.727	-	592	580	1.061	501	1.992
Construcción de obra civil	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	565.029	186.304	5.527	50.034	50.459	43.058	16.435	31.846
Grandes empresas (e)	31.381	-	48	48	-	-	-	-
Pymes y empresarios individuales (e)	533.648	186.304	5.479	49.986	50.459	43.058	16.435	31.846
Resto de hogares (f) (desglosado según finalidad) (g)	476.683	432.377	4.703	52.718	90.541	151.737	66.772	75.312
Viviendas	410.424	395.797	2.617	46.327	78.917	143.779	83.073	67.318
Consumo	9.315	248	7	74	76	-	-	103
Otros fines	56.944	36.332	2.078	7.317	11.545	7.958	3.699	7.891
TOTAL	1.085.296	623.549	10.230	103.466	141.579	195.856	83.708	109.150
PRO MEMORIA								
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	24.642	21.703	126	5.751	3.999	4.692	1.140	6.046

	Miles de euros							
	Total	Del que: Garantía inmobiliaria (b)	Del que: Resto de garantías reales (b)	Préstamos con garantía real. Loan to value (c)				
				Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
2017								
Administraciones Públicas	30.625	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	5.020	152	-	-	152	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	575.094	217.183	5.346	57	66.309	52.153	17.230	27.793
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (d)	12.113	6.176	-	552	8	1.495	795	3.325
Construcción de obra civil	7.996	4.022	4	1.632	844	224	169	938
Resto de finalidades	554.985	206.986	5.342	54.660	67.457	50.433	16.246	23.531
Grandes empresas (e)	43.906	774	-	774	-	-	-	-
Pymes y empresarios individuales (e)	511.079	206.211	5.342	53.886	67.457	50.433	16.246	23.531
Resto de hogares (f) (desglosado según finalidad) (g)	443.117	395.266	4.705	50.050	80.771	121.423	67.503	80.225
Viviendas	378.112	370.056	2.519	43.737	74.612	115.051	64.694	74.482
Consumo	7.929	200	13	35	101	-	-	137
Otros fines	57.076	25	2.174	6.278	6.059	6.372	2.809	5.606
TOTAL	1.053.856	612.601	10.052	107.095	149.231	173.576	84.733	108.018
PRO MEMORIA								
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	35.687	31.041	146	6.336	5.914	6.511	2.322	10.103

- (a) La definición de préstamos a la clientela es la que se utiliza en la confección del balance. Este cuadro incluye todas las operaciones de esta naturaleza, con independencia de la partida en la que estén incluidas en el balance excepto en la partida "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta". El importe reflejado para los diferentes datos es el importe en libros de las operaciones, es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones.
- (b) Incluye el importe en libros de todas las operaciones con garantía inmobiliaria o con otras garantías reales cualquiera que sea su loan to value e instrumentación (hipoteca, arrendamiento financiero, préstamo de recompra inversa, etc.).
- (c) El loan to value es la ratio que resulta de dividir el importe en libros de cada operación a la fecha del estado sobre el importe de la última tasación o valoración disponible de sus garantías reales.
- (d) Esta partida recoge todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para promoción inmobiliaria, con independencia del sector y actividad económica principal de la contraparte.
- (e) Las sociedades no financieras se clasifican en «Grandes empresas» y «Pymes» según las definiciones de la Recomendación 2003/361/CE, de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas. Se considera como actividad de los empresarios individuales la realizada por las personas físicas en el ejercicio de sus actividades empresariales.
- (f) Hogares, incluidas las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares, pero excluida la actividad empresarial de los empresarios individuales.
- (g) Los préstamos se clasifican en función de su finalidad según los criterios recogidos en la norma 71ª.2.a) de la Circular 4/2004.



Concentración de las exposiciones por actividad y área geográfica

En los cuadros siguientes se muestran la concentración de riesgos por actividad y área geográfica, en España, al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

2018	Miles de euros				
	TOTAL (a)	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	157.468	153.788	3.679	-	-
Administraciones públicas	619.711	590.788	28.923	-	-
Administración Central	545.637	516.715	28.923	-	-
Otras Administraciones Públicas	74.073	74.073	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	58.422	43.445	14.896	82	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	613.697	587.834	24.787	1.030	46
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (b)	9.858	9.858	-	-	-
Construcción de obra civil	357	357	-	-	-
Resto de finalidades	603.482	577.619	24.787	1.030	46
Grandes empresas	66.993	41.130	24.787	1.030	46
Pymes y empresarios individuales	536.489	536.489	-	-	-
Resto de hogares (desglosado según finalidad)	490.869	490.301	285	188	95
Viviendas	410.423	409.856	285	188	95
Consumo	9.316	9.315	-	-	-
Otros fines	71.130	71.129	1	-	-
TOTAL	1.940.167	1.866.156	72.569	1.300	141

2018	Miles de euros									
	TOTAL	COMUNIDADES AUTÓNOMAS								
		Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla – La Mancha	Castilla y León	Cataluña
Bancos centrales y entidades de crédito	153.788	388	60	-	-	-	-	-	7	-
Administraciones públicas	590.788	4.237	2.080	10.310	-	1.760	-	2.000	27.457	494
Administración Central	516.715	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Administraciones Públicas	74.073	4.237	2.080	10.310	-	-	-	2.000	27.457	494
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	43.445	-	-	-	-	1.760	100	-	1.238	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	587.834	698	5.258	42	-	-	42.547	395	491.207	8.946
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	9.858	-	5.131	-	-	-	121	-	3.589	-
Construcción de obra civil	357	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	577.619	698	127	42	-	-	42.426	395	487.618	8.946
Grandes empresas	41.130	650	124	-	-	-	1.600	-	20.965	4.979
Pymes y empresarios individuales	536.489	8	3	42	-	-	41	395	466.633	3.967
Resto de hogares (desglosado según finalidad)	490.301	164	182	193	322	103	87.623	562	372.255	2.407
Viviendas	409.856	121	179	157	308	98	78.658	477	305.507	1.134
Consumo	9.315	30	3	-	7	5	1.179	68	7.365	60
Otros fines	71.129	13	-	36	9	1	7.777	18	59.184	1.213
TOTAL	1.866.156	5.485	7.680	10.546	322	1.863	130.270	2.958	892.164	11.847

Miles de euros

2018	COMUNIDADES AUTÓNOMAS								
	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	Comunidad Valenciana	País Vasco	La Rioja	Ceuta y Melilla
Bancos centrales y entidades de crédito	212	-	146.915	-	-	6.138	70	-	-
Administraciones públicas	-	5.451	11.692	-	-	4.935	-	3.656	-
Administración Central	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Administraciones Públicas	-	5.451	11.692	-	-	4.935	-	3.656	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	-	42.100	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	10	499	25.716	1.228	-	-	4.678	6.609	-
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	-	-	973	-	-	-	-	44	-
Construcción de obra civil	-	-	357	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	10	499	24.387	1.228	-	-	4.678	6.565	-
Grandes empresas (c)	-	413	9.771	1.142	-	-	1.425	-	-
Pymes y empresarios individuales	10	87	14.616	85	-	-	3.253	6.565	-
Resto de hogares (desglosado según finalidad) (d)	170	142	14.892	309	574	520	4.280	5.502	-
Viviendas	166	107	13.730	285	453	498	3.744	4.227	-
Consumo	3	15	177	6	25	20	40	114	-
Otros fines	1	19	1.085	17	96	2	496	1.162	-
TOTAL	392	6.093	241.421	1.536	674	11.594	9.028	15.767	-

(a) La definición de riesgo a efectos de este cuadro incluye las siguientes partidas del balance público: Depósitos en entidades de crédito. Préstamos y anticipos a la Clientela. Valores representativos de deuda. Instrumentos de patrimonio. Derivados de negociación. Derivados de cobertura. Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas y Riesgos contingentes.

El importe reflejado para los activos es el valor en libros de las operaciones; es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones concretas. Las correcciones de valor por deterioro de un conjunto de activos que no se puedan asignar a operaciones concretas se registran en la partida "Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas".

La distribución de la actividad por áreas geográficas se realiza en función del país o comunidad autónoma de residencia de los prestatarios, emisores de los valores y contrapartes de los derivados y riesgos contingentes.

(b) Esta partida recoge todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para promoción inmobiliaria.

(c) Las sociedades no financieras se clasifican en "Grandes empresas" y "Pymes" según la definición aplicable para estas últimas a efectos del cálculo de recursos propios. Se considera como actividad de los empresarios individuales la realizada por las personas físicas en el ejercicio de sus actividades empresariales.

(d) Las actividades de los hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares se clasificarán en función de su finalidad según los criterios recogidos en la norma 71.2.e. de la Circular 4/2004.

Miles de euros

2017	TOTAL (a)	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	171.874	170.259	1.615	-	-
Administraciones públicas	705.284	705.284	-	-	-
Administración Central	619.859	619.859	-	-	-
Otras Administraciones Públicas	85.425	85.425	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	34.297	16.505	16.622	1.170	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	653.759	631.802	21.735	222	-
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (b)	12.182	12.182	-	-	-
Construcción de obra civil	8.195	8.195	-	-	-
Resto de finalidades	633.382	611.424	-	-	-
Grandes empresas	103.204	81.247	21.735	222	-
Pymes y empresarios individuales	530.178	530.178	-	-	-
Resto de hogares (desglosado según finalidad)	443.117	442.627	159	91	240
Viviendas	378.112	377.624	159	91	238
Consumo	7.929	7.929	-	-	-
Otros fines	57.076	57.074	-	-	2
TOTAL	2.008.331	1.966.476	40.132	1.483	240



Miles de euros

2017	COMUNIDADES AUTÓNOMAS									
	TOTAL	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla – La Mancha	Castilla y León	Cataluña
Bancos centrales y entidades de crédito	170.259	380	80	-	-	-	-	-	5	-
Administraciones públicas	705.284	2.906	2.114	10.216	-	1.836	78	-	35.687	756
Administración Central	619.859	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Administraciones Públicas	85.425	2.906	2.114	10.216	-	1.836	78	-	35.687	756
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	16.505	-	-	-	-	-	2.636	-	1.796	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	631.802	924	6.070	54	508	-	43.270	398	496.584	12.231
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	12.182	-	5.937	-	-	-	112	-	4.831	-
Construcción de obra civil	8.195	-	-	-	-	-	1.244	-	6.704	22
Resto de finalidades	611.425	924	133	54	508	-	41.914	398	485.049	12.209
Grandes empresas	81.247	909	123	-	500	-	1.647	-	22.765	7.146
Pymes y empresarios individuales	530.178	16	9	54	8	-	40.267	398	462.284	5.063
Resto de hogares (desglosado según finalidad) (d)	442.627	29	193	263	328	108	77.835	541	338.547	1.776
Viviendas	377.524	4	193	216	325	107	71.032	497	284.170	999
Consumo	7.929	23	-	-	-	-	846	12	6.700	56
Otros fines	57.074	1	-	45	3	1	5.957	32	47.677	721
TOTAL	1.966.476	4.305	8.438	10.533	836	1.944	123.820	939	872.620	14.763

Miles de euros

2017	COMUNIDADES AUTÓNOMAS									
	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	Comunidad Valenciana	País Vasco	La Rioja	Ceuta y Melilla	
Bancos centrales y entidades de crédito	283	-	168.334	-	-	1.191	-	-	-	
Administraciones públicas	-	5.574	17.400	-	-	5.130	-	3.657	-	
Administración Central	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Otras Administraciones Públicas	-	5.574	17.400	-	-	5.130	-	3.657	-	
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	-	12.073	-	-	-	-	-	-	
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	17	373	58.729	437	-	4.390	7.816	-	-	
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	-	-	1.302	-	-	-	-	-	-	
Construcción de obra civil	-	-	189	-	-	-	36	-	-	
Resto de finalidades	17	373	57.237	437	-	4.390	7.781	-	-	
Grandes empresas (c)	-	248	45.821	339	-	748	1.000	-	-	
Pymes y empresarios individuales	17	120	11.416	97	-	3.642	6.781	-	-	
Resto de hogares (desglosado según finalidad) (d)	38	151	11.870	305	353	4.486	5.367	435	-	
Viviendas	34	110	10.784	297	224	3.869	4.325	434	-	
Consumo	4	15	128	8	35	40	61	-	-	
Otros fines	-	26	958	-	93	577	982	1	-	
TOTAL	338	6.099	268.405	742	353	15.196	13.184	4.103	-	

33. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DEL BALANCE

Con independencia de lo comentado en esta memoria, con posterioridad al 31 de diciembre de 2018 y hasta la fecha de formulación por parte del Consejo Rector de la Entidad de sus cuentas anuales, no ha ocurrido ningún acontecimiento significativo que deba ser incluido en las cuentas anuales adjuntas para que éstas muestren adecuadamente la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, así como de sus flujos de efectivo.

INFORME DE GESTIÓN EJERCICIO 2018



ENTORNO

En el año 2.018, la economía global se ha caracterizado por **continuar con una tendencia positiva, aunque con ciertas incertidumbres económicas**, que se empiezan a manifestar en un peor desempeño de algunas economías, particularmente Europa y Asia.

Las principales tensiones económico-financieras se han debido esencialmente a:

- Un recrudecimiento de las **tensiones comerciales**, producto de la rivalidad por la supremacía comercial entre China y EEUU.
- Endurecimiento de la política monetaria de EEUU, con condiciones económicas más restrictivas (la FED subió los tipos de interés en 100 p.b. el último año), que ha sido una de las principales causas de las tensiones en mercados emergentes como Turquía y Argentina entre otros.
- Posibilidad de un **Brexit** sin acuerdo, que tendría efectos negativos de contagio transfronterizo y agravaría el euroescepticismo.
- Inquietudes en torno a la **política fiscal** italiana.

De este modo, la economía mundial ha mantenido un crecimiento, en términos de PIB, del 3,7% idéntico al registrado en el año anterior. Este crecimiento ha tenido un comportamiento diferente en:

- Las **grandes economías desarrolladas**: EEUU ha registrado un crecimiento sólido de su economía (+2,9% del PIB), acompañado de una continuidad en descenso de su tasa de paro, y estimulado por una política fiscal expansiva.
- **China** ha seguido alimentando el crecimiento económico a través de políticas monetarias expansivas.
- Las **economías emergentes**: En estos mercados, las presiones inflacionarias están cediendo por el descenso del precio del petróleo y, en algunos casos, la moderación de la inflación se ha visto contrarrestada en parte, por el efecto de traspaso de las depreciaciones de la moneda a los precios internos.
- La economía **Europea** no pudo mantener el fuerte ritmo de crecimiento que registró en el año 2017, pese a lo cual el nivel de actividad del año 2018 ha superado el potencial. Principalmente fue sensible el menor dinamismo de la demanda exterior, mientras que la demanda doméstica consolidó su firmeza en una fase más madura del ciclo.

La economía **española** registró una moderación en su crecimiento en el año 2018, si bien España siguió siendo unas de las economías más dinámicas de la zona euro, con fortaleza en creación de empleo y reducción de la tasa de paro. Las bases del crecimiento se fundamentan en una demanda interna beneficiada por una dinámica laboral robusta, la recuperación del sector inmobiliario y unas condiciones financieras propicias.

La tasa de crecimiento del PIB Español se situó en el 2,4%, siendo de nuevo el consumo privado el principal motor de la economía.

La evolución de la economía en las principales zonas de influencia de Cajaviva Caja Rural ha sido muy pareja con respecto a los datos nacionales, aunque su desempeño ha sido, en general, inferior a la media nacional.

Castilla y León ha registrado un crecimiento en el PIB del 3,1%, principalmente como consecuencia en el incremento del consumo -donde ha habido un menor crecimiento del gasto del consumo final de hogares y un aumento del gasto de las administraciones públicas- y también apoyado en el fuerte crecimiento del sector primario, que vuelve a la senda de la normalidad después de un año 2017 muy negativo marcado por la sequía. Además, esta evolución ha estado caracterizada por la reducción moderada de la exportación de bienes y el avance en servicios turísticos.

En lo referente a la tasa de paro, en el año 2018, alcanzó un 11,2%. La tasa de variación del IPC de Castilla y León en el mes de diciembre de 2018 fue del 1,2%.

El PIB en **Cantabria** creció un 2,5% en el año 2018, manteniéndose el ritmo de crecimiento del año anterior. Este crecimiento se ha visto sustentado por todos los sectores de actividad, excepto por el sector primario que se redujo un 1,5%. El sector de Industria y energía fue el que más creció con un 4,2% seguido del sector construcción con un aumento del 3,3%. La tasa de paro en Cantabria se situó en un 9,7% a cierre de año y la tasa de variación del IPC en el año 2018 fue del 1,0%.

La economía de **Cataluña** creció un 2,2% en 2018, reflejando una tendencia de menor crecimiento económico, que ha perdido vigor respecto el año anterior. Por sectores de actividad, muestran incrementos la construcción (4%) y el sector servicios (3,3%) principalmente, mientras que la agricultura disminuye un -1,1% y la industria un -1,5%. La tasa de paro se situó en un 11,75%.

La Rioja registró un crecimiento en el PIB del 1,9%, situándose en una senda de avance estable, y destacando la favorable evolución del sector servicios y el repunte de la construcción.

CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO 2016-2018

Cajaviva Caja Rural ha culminado de manera exitosa los compromisos estratégicos adquiridos en el Plan Estratégico referente al periodo 2016-2018, haciendo especial mención a:

- **Generación de Negocio.** Cajaviva Caja Rural ha alcanzado una cifra de negocio gestionado (inversión crediticia, ahorro dentro de balance y ahorro fuera de balance) de 3.289 millones de €, que supone un fuerte crecimiento de 386 millones € (+13,3%) en el periodo contemplado por el Plan Estratégico.

Como pilares básicos de esta generación de negocio destacamos:

- o La fortaleza de la confianza de nuestros clientes, como revela (i) la buena evolución de productos de desintermediación hasta situarse en 570 millones €, lo que supone un cumplimiento del objetivo del 111% y (ii) el incremento de depósitos de clientes, hasta los 1.599 millones, que se traduce en un cumplimiento del objetivo del 113%.
 - o Apoyo decidido a nuestros clientes, como lo demuestra el crecimiento de la inversión crediticia en un 12,1% en el periodo, que ha tenido un comportamiento muy superior al del mercado, alcanzando una consecución del 117% de cumplimiento del Plan Estratégico.
 - o La generación de nuevas unidades de negocio especializadas, con el objetivo de aportar mayor valor añadido a nuestros clientes, como son la Banca de Empresas o la Banca Patrimonial, que permiten a la entidad proporcionar un servicio personalizado de alta calidad y ajustado a las necesidades de nuestros clientes.
- **Generación de Resultados.** En un contexto de alta incertidumbre económico-financiera en España, Cajaviva Caja Rural ha sido capaz de generar en los tres últimos años un beneficio antes de impuestos y FEP de 25,6 millones, con una consecución de los objetivos marcados en el Plan Estratégico del 113%.



- **Incremento de Solvencia.** La consecución de los objetivos estratégicos ha permitido a la Caja mejorar significativamente sus niveles de solvencia, de forma que, a fecha de hoy, seamos una de las entidades con mayor nivel de solvencia respecto de nuestros competidores. De esta manera, la ratio de solvencia de Cajaviva Caja Rural alcanza un record histórico, cifrándose en un 15,32%, lo que supone una consecución del objetivo estratégico del 128%. La generación de altos niveles de solvencia, ha permitido alcanzar la sostenibilidad de la entidad, convirtiendo a Cajaviva Caja Rural en una entidad con más capacidad de crecimiento.

Esta fortaleza de la Caja, también se ha visto reflejada en una mejora sustancial de la calidad de los activos de la misma, con una tendencia a la baja en la exposición a los principales riesgos financieros (riesgos de crédito y concentración entre otros), todo ello unido, **ha convertido a Cajaviva Caja Rural en una entidad más solvente, más saneada, más fuerte, más responsable y más comprometida con sus socios y clientes.**

DESARROLLO DEL EJERCICIO 2018

Apoyo crediticio a las familias, pymes y autónomos

Cajaviva ha seguido manteniendo un compromiso crediticio con las familias, Pymes y autónomos como refleja la formalización de 230 millones de € de nuevos créditos, generando un crecimiento de la inversión crediticia rentable de 46 millones de €, alcanzando una cifra de inversión crediticia de 1.120,5 millones de €, **lo cual supone un incremento del 2,18% en el año 2018 del crédito vivo y del 3,90% del crédito rentable.** Este apoyo decidido se ha producido en un contexto en el que el sistema financiero ha continuado con una evolución negativa del -4,54% en el año 2018.

Cajaviva Caja Rural, continuó durante el año 2018 con su compromiso con el sector agrario, aportando 14 millones € adicionales al convenio firmado con SAECA para paliar los efectos de la sequía del año 2017, hasta alcanzar una cifra total de 40 millones € que han fluído hacia nuestro mundo rural.

Por otra parte, Cajaviva Caja Rural continúa con su compromiso con la generación de iniciativas emprendedoras dentro de su ámbito de influencia, con el objetivo de que los proyectos viables puedan tener financiación. En este sentido cabe reseñar nuestra alianza con las sociedades de garantía recíproca locales, destacando la elevada interrelación desarrollada con Iberaval S.G.R., alcanzando una cifra record de nueva inversión formalizada de 29 millones €, con unas cuotas más que significativas en las provincias de Burgos y Segovia, que registran un 56,2% y 61,6% respectivamente.

Captación de recursos de ahorro de clientes gestionados

El año 2018 la entidad mantiene constante el nivel de recursos de clientes (pasivo dentro de balance y fuera de balance) respecto al año anterior, con una cifra total de 2.169 millones de €. De esta manera Cajaviva Caja Rural sigue recibiendo el apoyo de los clientes como refleja el fuerte aumento del ahorro fuera de balance, en un ejercicio donde las caídas de los mercados financieros (el IBEX bajó un 17,2%) han influido muy negativamente en el valor del patrimonio gestionado en instrumentos de ahorro tales como los fondos de inversión o de pensiones.

Estos buenos datos se ven refrendados con un crecimiento diversificado de las principales áreas de negocio, y con una apuesta estratégica de la caja en la captación del ahorro en instrumentos de Intermediación (+162,24%), Fondos de Inversión (+5,31%) y Seguros de Vida y Ahorro (+19,40%).

Multicanalidad

Por otra parte hay que destacar el buen comportamiento que ha experimentado la entidad en las transacciones multicanal donde, por cada cien operaciones realizadas por los clientes de Cajaviva Caja Rural, 52,78 operaciones se hacen por canales digitales frente a las 44,32 operaciones de 2017. Esta mejora en las transacciones multicanal demuestra la apuesta de Cajaviva Caja Rural por la innovación tecnológica, a la vez que fomenta que nuestras oficinas concentren su actividad en el asesoramiento personalizado y en aportar valor añadido a nuestros socios y clientes.

Nivel del Solvencia

Cajaviva Caja Rural ha registrado un excelente nivel de solvencia, nunca antes alcanzado por la entidad, del 15,32% (Phased in) y 15,20% (Fully Loaded), que nos permite situarnos por encima de la media de solvencia del sistema financiero español.

Además, es especialmente relevante que el nivel de los recursos propios de mayor calidad alcanza también cifras record similares (Ratio Solvencia CET1 15,32%)

Esta mejora se ha fundamentado, en la incorporación de la Caja al Mecanismo Institucional de Protección del Grupo Caja Rural, en la positiva evolución de la generación orgánica de recursos propios por la obtención de beneficios, y en una eficiente gestión de los riesgos.

No cabe duda, que esta mejora constante de la solvencia de la Caja nos permitirá continuar con nuestro prudente proyecto de crecimiento, aportando elevadas dosis de seguridad a los socios y clientes.

Cuenta de Resultados

En un contexto de fuerte presión sobre los márgenes bancarios derivado de tipos de interés en mínimos históricos y de un marco regulatorio, judicial y financiero muy exigente y complejo, **Cajaviva Caja Rural ha cosechado el segundo mejor resultado de su historia con un beneficio antes de impuestos y FEP de 8,3 millones €.** Este importe supone una reducción del 32,7% frente al año 2017, ya que en ese año se produjeron circunstancias excepcionales que impactaron muy positivamente en la cuenta de resultados, como las derivadas del acuerdo histórico en el seno del grupo Caja Rural, que dio origen a la constitución del Mecanismo Institucional de Protección.

Si comparamos el beneficio antes de impuestos y FEP del ejercicio 2018 con la media de los tres últimos ejercicios (2015-2017), los 8,3 millones € de beneficios obtenidos suponen un incremento del +3,3%, lo cual puede considerarse como positivo en el actual entorno.



Las principales palancas de generación del resultado han sido:

- Punto de inflexión en el margen de intereses durante el 2018, mostrando por primera vez en los últimos 6 años de vida de Cajaviva Caja Rural, el final de la caída del margen de intereses, habiéndose incrementado un 0,03%. Estimamos que durante 2019 este indicador recobre la senda creciente a pesar de todas las circunstancias adversas que existen en el entorno financiero.
- Crecimiento de las comisiones netas de un 12,59%, respecto al año pasado, consecuencia de la mayor actividad y vinculación de nuestros clientes, del fuerte crecimiento del ahorro fuera de balance y de la creciente comercialización de productos de seguros.
- El control de costes y la mejora de la eficiencia mediante la aprobación y puesta en marcha de un Plan de Eficiencia que nos permite un incremento de la competitividad.
- La reducción de la tasa de dudosidad, hasta el 5,84% (en línea con la media del sector financiero), la reducción de la tasa de activos improductivos hasta el 9,49% y la mejora en la gestión de riesgos, han supuesto para la entidad un menor requerimiento de provisiones y deterioros con respecto al año 2017.

ENTORNO Y RETOS DEL AÑO 2019

El entorno del año 2019 está condicionado por la incertidumbre asociada al crecimiento mundial, que previsiblemente perderá impulso a lo largo del año como consecuencia de la maduración del ciclo económico.

De esta manera la economía mundial tendrá que hacer frente a una ralentización de la actividad económica en China y Europa, y a un replanteamiento del proceso de normalización de la política monetaria en EEUU y Europa, con el objetivo de minorar los riesgos financieros y mantener los estímulos económicos necesarios. En España todo apunta a una relevante desaceleración del crecimiento económico unida a las incertidumbres propias de un año electoral.

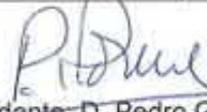
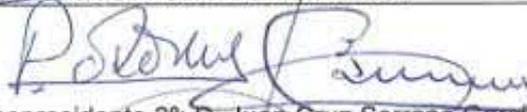
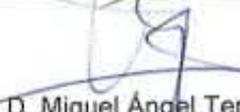
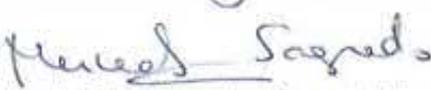
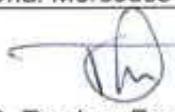
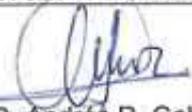
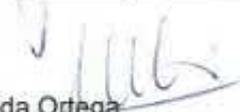
Dentro de este contexto, Cajaviva Caja Rural continuará realizando sus mejores esfuerzos por crecer y prestar un servicio de calidad, compatible con nuestro modelo bancario de cercanía, y con los cambios que inevitablemente está introduciendo la disrupción tecnológica y digital. El nexo de unión de ambos conceptos no puede ser otro que nuestros valores corporativos: la proximidad, el conocimiento de nuestros socios y clientes, el compromiso con el desarrollo económico y social, la innovación, la vocación de servicio y la seguridad y eficiencia en nuestra gestión. Sin duda, estamos convencidos que los objetivos se van a alcanzar.

**CAJA RURAL DE BURGOS, FUENTEPelayo, SEGOVIA Y CASTELLDANS,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**

**FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES, INFORME DE GESTIÓN Y PROPUESTA DE
DISTRIBUCIÓN DEL EXCEDENTE CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE
DICIEMBRE DE 2018**

Reunido el Consejo Rector de la Caja Rural de Burgos, Fuentepelayo, Segovia y Castellans, S.C.C., el 26 de marzo de 2019, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación vigente, proceden a formular las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018, el informe de Gestión correspondiente al ejercicio y la Propuesta de Distribución del Excedente relativa a dicho ejercicio. Los miembros del Consejo Rector de la Entidad firman el presente documento en conformidad con la citada formulación y el secretario del Consejo firma asimismo a efectos de identificación todas las hojas integrantes de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión, y da fe de legitimidad de las firmas de la totalidad de los Administradores de la Entidad recogidas en este documento.

D. Jesús María Hontoria Ramos
Secretario del Consejo Rector

 Presidente: D. Pedro García Romera	 Vicepresidente 1º: D. Ángel Luis Morente De Frutos
 Vicepresidente 2º: D. Juan Cruz Serrano García	 Secretario: D. Jesús María Hontoria Ramos
 Vocal: D. Tomás Fisac De Frías	 Vocal: D. Miguel Ángel Terradillos García
 Vocal: Dña. Mercedes Sagredo Manzanedo	 Vocal: D. Javier Gómez Corcuera
 Vocal: D. Teodoro Esgueva Muriel	 Vocal: D. Andrés R. Cabezón Rivas
 Vocal: D. Manuel Andrés Ortega García	 Vocal: D. José Antonio Herguedas Herranz
 Vocal: D. Jesús Ojeda Ortega	 Vocal: Dña. Eva María Gómez Arribas
 Vocal laboral: D. Eduardo Picon Picon	